

----- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildo, recinto oficial del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 15:18 quince horas con dieciocho minutos del día sábado 18 de Diciembre de 2021 dos mil veintiuno, hora y fecha en que da inicio la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. -----

----- **1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.**

Encontrándose presentes el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez; el Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar; así como las señoras y señores regidores, Carla Verónica Esparza Quintero, Christian Eduardo Alonso Robles, Claudia Alejandra Iñiguez Rivera, José Rodríguez González, Eva Griselda González Castellanos, Pablo Ruperto Gómez Andrade, María Elena Curiel Preciado, Sara Mosqueda Torres, María Guadalupe Guerrero Carvajal, Diego Franco Jiménez, Candelaria Tovar Hernández, Luis Ernesto Munguía González, Carla Helena Castro López y Francisco Sánchez Gaeta.--

----- Por lo anterior, el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, declaró la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, siendo las 15:20 quince horas con veinte minutos, del día sábado 18 dieciocho de Diciembre de 2021 dos mil veintiuno, en virtud de contarse con la asistencia de los 16 dieciséis integrantes del Ayuntamiento. Por lo tanto, todos los acuerdos serán válidos para todos los efectos legales que correspondan, de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

----- **2. Aprobación del Orden del Día.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Enseguida para regir esta sesión propongo a ustedes ciudadanos síndico, regidoras y regidores el siguiente orden del día. Solicitando al secretario general dé lectura de la misma para su consideración". El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo instruye señor presidente, a continuación me permitiré dar lectura a la propuesta del orden del día. Punto número uno, asistencia y declaración del quórum legal. Punto número dos, lectura y aprobación del orden del día. Punto número tres, lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el pasado día 04 de noviembre de 2021. Punto número cuatro, lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el pasado 19 de noviembre de 2021. Punto número cinco lectura de iniciativas y turno de asuntos a comisión. Punto número seis, lectura, discusión y en su caso aprobación de iniciativas agendadas. Punto número siete, presentación de iniciativas por parte de los integrantes del Ayuntamiento. Punto número ocho, asuntos generales y punto número nueve, cierre de la Sesión. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Está a su consideración señores regidores, regidoras y síndico, el orden del día al que se le dio lectura. Por lo que de no haber comentario u observación al mismo, procederé a su votación. ¿No hay comentarios?, bien. Solicito en votación económica quienes estén de acuerdo en aprobar el orden del día, sírvanse levantar la mano los que estén a favor. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario dé cuenta de la votación." El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo instruye señor presidente, se

Francisco Sánchez G.

Candelaria

tienen dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

----- Por lo anterior, el orden del día queda aprobado en los siguientes términos: -----

----- 1. Asistencia y declaración del quórum legal. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 04 cuatro de Noviembre de 2021. 4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 19 diecinueve de Noviembre de 2021. 5.- Lectura de iniciativas y turno de asuntos a comisión. 5.1 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone turnar a la comisión edilicia permanente de gobernación el oficio 14.a6.60.61.1000/CONST/274, signada por la Dra. Edith Bermúdez Alonzo, titular del órgano de operación administrativa desconcentrada estatal en Jalisco, del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual solicita la modificación del acuerdo 564/2021 aprobado en sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 31 de Agosto de 2021, en el que se autorizó la celebración de un contrato de comodato de un bien de propiedad municipal ubicado en el Fraccionamiento Villas Universidad para ser destinado a la construcción de un edificio para oficinas administrativas. 5.2 Iniciativa de ordenamiento municipal, presentada por la C. Regidora, Eva Griselda González Castellanos, mediante la cual propone a este Ayuntamiento la reforma a los artículos 28 fracción II, y 87, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. 5.3 Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por los Ciudadanos, Regidor Luis Ernesto Munguía González, Regidora Carla Helena Castro López y Regidor Francisco Sánchez Gaeta, mediante la cual proponen a este Ayuntamiento asignar una partida presupuestal para gastos de infraestructura, equipos, mobiliario, vehículos, insumos y operación del Centro de Control y Salud Animal de Puerto Vallarta. 5.4 Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por los Ciudadanos, Regidor Luis Ernesto Munguía González, Regidora Carla Helena Castro López y Regidor Francisco Sánchez Gaeta, mediante la cual proponen a este Ayuntamiento asignar una partida presupuestal para la reconstrucción del puente peatonal que cruza del Río Cuale al mercado del Río Cuale. 6. Lectura, discusión y en su caso aprobación de iniciativas agendadas. 6.1 Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022. 6.2 Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021, a efecto de ampliar los recursos económicos del subsidio otorgado a los Organismos Públicos Descentralizados Sistema DIF Municipal y el Consejo Municipal de Deporte. 6.3 Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone a este Ayuntamiento la

Francisco Sánchez G.

integración y conformación del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas, de conformidad al artículo 11, de la Ley para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas del Estado de Jalisco. 6.4 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento el decreto 28504/LXII/21 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante la cual se propone la reforma la fracción I, del artículo 62 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, a efecto de que se exprese el sentido de su voto, para efectos de lo establecido en el artículo 117, de la Constitución Local. 6.5 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, la modificación del acuerdo número 481/2021 emitido en sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 30 de abril de 2021, a efecto de agregar dos conceptos a los que se destinarán los recursos económicos autorizados del FORTAMUN-DF. 6.6 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento el oficio D.D.S./EDUCACIÓN/030/2021 suscrito por el Mtro. Cesáreo Torres Ceja, Encargado de la Subdirección de Educación Municipal, mediante el cual solicita la modificación del acuerdo número edilicio 540/2021 aprobado en sesión del 29 de Septiembre del año en curso, referente al apoyo otorgado por este Ayuntamiento a los becarios del programa del CONAFE, en virtud de algunos de ellos ya no continuaron en dicho programa. 6.7 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento la ratificación de la suscripción del convenio de coordinación con el Consejo Estatal de Seguridad Pública, y el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco, para el establecimiento de compromisos a efecto de que el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco proporcione asistencia técnica y operativa al municipio en acciones relacionadas con la prevención de la violencia y la delincuencia. 6.8 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento, la suscripción de un convenio de colaboración y coordinación con el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo, organismo creado por el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para la captación de información integral a través del "CALLE" (Centro de Atención de llamadas de Emergencia) a través del "Escudo Urbano C 5". 6.9 Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se autorice la erogación de recursos económicos suficientes y necesarios con cargo a la hacienda municipal, para cubrir el pago de multas impuestas o que se lleguen a imponer por autoridades a los integrantes del Ayuntamiento de la presente administración municipal 2021-2024, a partir del 1° de Octubre de 2021 al 30 de Septiembre de 2024. 6.10 Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la designación del servidor público que será propuesto por este Ayuntamiento ante el

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
F. GARCÍA C. S. 11/12/21 > G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Comité Ejecutivo del Fideicomiso de Puerto Vallarta, para fungir como Director Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial, de conformidad a la cláusula décima segunda del contrato modificatorio que regula a dicho organismo. 6.11 Iniciativa de Acuerdo Edificio, presentada por Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, la baja definitiva de diversos vehículos que integran el patrimonio municipal, en virtud de haber concluido su vida útil y es incosteable su reparación. 7. Presentación de iniciativas por parte de los integrantes del Ayuntamiento. 8. Asuntos Generales. 9. Cierre de la Sesión. -----

----- 3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 04 cuatro de Noviembre de 2021. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Como siguiente punto tenemos la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de ayuntamiento celebrada el pasado 04 cuatro de noviembre del 2021 dos mil veintiuno, por lo que de conformidad a lo señalado por el artículo 42 fracción segunda, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; pongo a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que la misma les fue enviada con anterioridad. Solicito los que estén a favor de omitir la lectura. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor Secretario dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: "La votación referente a la omisión de la lectura del acta celebrada el pasado 04 cuatro de noviembre es la siguiente: dieciséis votos a favor, cero en contra y cero en abstención". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Una vez aprobada la omisión de la lectura, someto a su aprobación en votación económica el acta de la sesión ordinaria celebrada el 04 cuatro de noviembre de dos mil veintiuno. Quienes estén a favor, quienes estén de acuerdo en su aprobación favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Para la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado cuatro de noviembre de dos mil veintiuno, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

----- 4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 19 diecinueve de Noviembre de 2021. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Como siguiente punto tenemos la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de ayuntamiento celebrada el pasado diecinueve de noviembre del dos mil veintiuno, por lo que de conformidad a lo señalado por el artículo cuarenta y dos fracción segunda, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la

FANCISCO SANCHEZ G.

Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; someto a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que la misma les fue enviada con anterioridad. Los que estén a favor levantar la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor Secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, referente a la omisión de la lectura del acta celebrada el pasado diecinueve de noviembre del dos mil veintiuno, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobada la omisión de la lectura, someto a su aprobación el acta de la sesión ordinaria celebrada el 19 diecinueve de noviembre del veintiuno. Por lo que en votación económica solicito a quienes estén de acuerdo en su aprobación, manifestando levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, referente a la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado 19 diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno, se cuenta con dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

----- 5. - **Lectura de iniciativas y turno de asuntos a comisión.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Como siguiente punto tenemos el apartado correspondiente a la lectura de iniciativas y turno de asuntos a comisión. Solicito al secretario general dé lectura de los asuntos que se tienen enlistados. Señor secretario”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye señor presidente, daré lectura al cinco punto uno”. -----

----- **5.1 Iniciativa de Acuerdo Edificio, presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone turnar a la comisión edilicia permanente de gobernación el oficio 14.a6.60.61.1000/CONST/274, signada por la Dra. Edith Bermúdez Alonzo, titular del órgano de operación administrativa desconcentrada estatal en Jalisco, del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual solicita la modificación del acuerdo 564/2021 aprobado en sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 31 de Agosto de 2021, en el que se autorizó la celebración de un contrato de comodato de un bien de propiedad municipal ubicado en el Fraccionamiento Villas Universidad para ser destinado a la construcción de un edificio para oficinas administrativas.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “En este sentido me gustaría proponer que en el análisis que se realice de esta solicitud para la donación de un terreno al IMSS, se integre el convenio de incorporación que tiene celebrado el Ayuntamiento con este organismo para la atención médica de nuestros

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Francisco Santos = 0.
Candelaria

[Handwritten marks and scribbles on the left margin]

trabajadores con el objeto de llegar a una posible negociación, ya que el municipio eroga alrededor de tres millones de pesos mensuales por este concepto, o sea que al año nos cuesta más de treinta y seis millones de pesos. Por lo anterior solicito en votación económica, quienes estén de acuerdo en aprobar que la presente iniciativa sea turnada a comisiones de gobernación y ordenamiento territorial para su estudio y posterior dictamen con la observación realizada por un servidor, favor de levantar la mano quien esté a favor de esta. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen quince votos a favor, cero en contra y una abstención”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 1 una abstención por parte de la C. Regidora, Lic. Carla Verence Esparza Quintero. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **GOBERNACIÓN y; ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** -----

---- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiendo punto señor secretario”. El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye señor presidente, a continuación daré lectura al punto cinco punto dos”.-----

---- **5.2 Iniciativa de ordenamiento municipal, presentada por la C. Regidora, Eva Griselda González Castellanos, mediante la cual propone a este Ayuntamiento la reforma a los artículos 28 fracción II, y 87, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Solicito en votación económica quien esté de acuerdo en que la iniciativa presentada por la regidora Eva Griselda González Castellanos sea turnada para su análisis y posterior dictamen a las comisiones edilicias de reglamentos y puntos constitucionales y; gobernación. Quienes estén a favor levantar su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, favor de dar cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye señor presidente, se cuenta con dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y; GOBERNACIÓN.** ---

---- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiendo punto señor secretario”. El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, a continuación daré lectura al punto cinco punto tres”.

---- **5.3 Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por los Ciudadanos, Regidor Luis Ernesto Munguía González, Regidora Carla Helena Castro López y Regidor Francisco Sánchez Gaeta, mediante la cual proponen a este Ayuntamiento**

Carla

[Signature]

[Signature]

FRANCISCA SANCHEZ G

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Carla

Sec. M. Rocha

[Signature]

[Signature]

[Signature]

asignar una partida presupuestal para gastos de infraestructura, equipos, mobiliario, vehículos, insumos y operación del Centro de Control y Salud Animal de Puerto Vallarta. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Por lo...sí regidor". El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Gracias presidente. Pues a mí sí me gustaría presentarla de viva voz y también solicitar que nos pudiera el equipo técnico facilitar la pantalla para poder presentar de que trata la iniciativa y bueno, poder exponer aquí los puntos que se pueden destacar". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Sí, como no". El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Muchas gracias presidente. Puerto Vallarta es el lugar más verde de Jalisco, tenemos esteros, mar, ríos, especies endémicas, una flora y fauna envidiable y un diverso ecosistema que nos hace ser el tesoro natural de nuestro estado. La protección a nuestras especies es indispensable para el desarrollo del Puerto y solo creando políticas públicas necesarias, lograremos avanzar en ser un municipio modelo en este sentido. Hace algunos días mis compañeros regidores, Carla Castro y Paco Sánchez, tuvimos la oportunidad de revisar ese tema y también visitamos el centro de control, asistencia animal y albergue municipal de Puerto Vallarta. Pudimos ver su labor, el que es el rescate y la por supuesto salud integral de animales de compañía, fauna en este caso que ha sido rescatada, que fueron abandonados por sus dueños y pues a su suerte ellos habitaban en las calles de la ciudad sin ningún tipo de regulación sanitaria. Muchos de ustedes han estado en ese lugar que nos llenó de alegría, desde ahí pues poder imaginar un mejor Vallarta. Puerto Vallarta es un puerto animalista que abone al bienestar de nuestras especies, las condiciones que en este centro tiene actualmente no son óptimas, hacen lo que pueden con lo que tienen, el presupuesto para su operación es prácticamente nulo, únicamente lo que ha sido la plantilla laboral, lo que es el personal y pues ya están rebasados ellos en esta operación, además de que en sus peticiones de ellos mismos quienes operan este centro de control resalta constantemente el deseo de obtener salarios dignos y justos en proporción de sus labores. Actualmente viven de la caridad de los Vallartenses y de los extranjeros, con donativos de los grupos animalistas, de los colectivos y bueno, pues en ese sentido viene esta iniciativa, porque no existe una partida que garantice la operación de este importante centro, inclusive por ejemplo los baños de los empleados están en condiciones deplorables. Llevan a cabo diversas actividades para poder costear sus necesidades básicas como lo son los insumos sanitarios del día a día. Por eso y en atención a las y los trabajadores acudimos al centro de control y asistencia animal y albergue municipal para recopilar sus necesidades, para hacer una evaluación de los terrenos que tienen adjudicados, pues mismos que sin duda pueden intervenir a su favor. A raíz de esta visita es que presentamos esta iniciativa de acuerdo edilicio en la que solicitamos a ustedes compañeros regidores, compañeras regidoras su aval para que se asigne el presupuesto de egresos dos mil veintidós, pues una partida especial para que puedan tener con lo bás... puedan contar con lo básico, los recursos que se necesitan, recursos suficientes para la correcta operación de las áreas a cargo de la administración de este recinto, para la salud, el control y el cuidado de los animales domésticos, así como para el mejoramiento de las instalaciones del mismo. Es cuanto y agradezco a todos su

FANCISCO SÁNCHEZ G

Andelmar T

atención. Adelante”.

----- A continuación se realiza la proyección audio visual de un video por parte de los integrantes de la fracción del Partido Verde. -----

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Sí, regidora Griselda”. La C. Regidora Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Gracias por el uso de la voz. ¿Ah, sigue la campaña?. Buenas tardes regidores, presidente, síndico y público que nos acompaña. Pues primero felicitar a mis compañeros Carla, Francisco y Luis Munguía por la iniciativa, es muy respetable, y bueno hacerles un amable recordatorio que ya se les había hecho en otras sesiones pasadas, que las campañas electorales ya pasaron y hay que guardar tantito respeto, ¿no?. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Sí, regidora María Elena”. La C. Regidora Mtra. María Elena Curiel Preciado: “Gracias. Muy buenas tardes, también pues reconocerles también el amor a los animales, todos los queremos y creo que es una parte fundamental, pero también decirles que lo mismo, que somos gobierno y que en lo personal a mi si me gustaría que ya retiráramos el verde, me encanta el color verde, es mi color preferido, pero en esas ocasiones yo sí me gustaría que respetaran un poquito lo que es el gobierno. Y tengo otra cosa que decir más, en cuanto a la iniciativa que proponen de asignar una partida para los gastos de infraestructura, equipos mobiliarios, vehículos, insumos y operación del centro y salud animal, yo quiero comentarles que, este, estamos dentro de una dirección de desarrollo social que tiene cinco subdirecciones, la primera es la subdirección de desarrollo social; la segunda subdirección de programas sociales; la tercera subdirección de participación ciudadana; la cuarta subdirección de bienestar animal, que es la que ustedes están hablando; y la última que es la subdirección de educación pública que es a la que también yo pertenezco en mi comisión. Decirles que asignar una partida a esta dirección... a esta subdirección de bienestar animal y que esta a su vez ustedes, sé que tiene muchas necesidades como todas las subdirecciones que acabo de mencionar, pero quiero decirles que en el desarrollo social, en la dirección de desarrollo social ya está contemplado y por tanto creo que quitarle un presupuesto a algo que ya está contemplados ustedes o mejor dicho ya estamos dentro de una dirección de desarrollo social y no considero que otorgarle otra partida puesto que de ahí podemos sacar los muebles, podemos sacar todo lo que ustedes consideren ahí y que además esta...que esto lo podemos encontrar en el artículo ciento veintiocho bis del reglamento orgánico y la administración pública del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Entonces yo si me gustaría que reconsideraran que ustedes ya están...que esa subdirección de bienestar animal ya está dentro del desarrollo social y que por ende pues no considero que, desde mi punto de vista, no es viable porque ya tienen un techo financiero y que el desarrollo social ya tiene sus partidas para las cinco subdirecciones que tiene. Entonces yo si quisiera que reconsideraran ustedes esta parte. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Sí, regidor”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias regidora, la verdad es que yo es muy importante que estemos revisando todas estas cosas, porque realmente hoy vamos a ver precisamente el presupuesto y el poder dotar un área directiva que está en el organigrama de recursos es muy importante, por ejemplo el área de bienestar animal.

Francisco Sanchez G

Candelaria
S...

Nada más que si es de distinguir con mucha claridad lo que es una área, una dependencia y lo que representa el centro de control, son dos entes completamente diferentes, o sea, una cosa es que haya un director y un subdirector de un área y que este nombrado en el organigrama del municipio y otra cosa es que inclusive el propio centro de control, tiene sus reglamentos, tiene su consejo consultivo, o sea, son completamente diferentes los dos entes. Yo considero que el planteamiento que en este caso se está haciendo de que se mande a las comisiones a análisis es bueno, porque de alguna manera ahí vamos a poder revisar todo eso que usted menciona, si ya hay un presupuesto de bienestar animal por ejemplo en esa subdirección, pues ¿por qué no le esta llegado nada al centro de control?, entonces las cosas están en diferente sentido, operándose en el recurso. Nada más para tener esa claridad, son diferentes entes en torno al gobierno”. La C. Regidora Mtra. María Elena Curiel Preciado: “¿Si me permite contestarle?, mire, en la cuestión de educación también tenemos muchas necesidades y somos del mismo techo financiero de desarrollo social y la verdad yo también podría traer las escuelas y las necesidades que tienen y de alguna manera sensibilizar aquí al pleno, pero desde mi punto de vista considero, si son cosas diferentes como usted lo menciona regidor, pero si hay que pensar porque precisamente estamos en el presupuesto de egresos dos mil veintidós y ahí es en donde nosotros tenemos que hacer las partes de una manera equitativa para que alcance para todo. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno...”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Gracias maestra. Perdón que lo interrumpa presidente, ahorita que usted menciona eso yo creo que si hay que hacerlo, por ejemplo cuando haya una necesidad de una escuela, de un plantel también traer una iniciativa de mejora de una escuela está correcto, aunque la dependencia, la subdirección de educación tenga un presupuesto asignado, es correcto también traer una iniciativa que tenga el ánimo de incluirlo pues en lo que tiene que ver con los recursos públicos para asignación en el presupuesto. Gracias maestro”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Sí, Pablo regidor”. El C. Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Sí, gracias. Pues coincido con lo que comenta el arquitecto Munguía en cuestión de turnar a comisiones para un pleno y amplio análisis, debido a que hemos coincidido en que hace...que tenemos necesidades más grandes en cuanto a la atención a animalitos tanto de la calle como endémicos, que abundan en nuestra región. Es muy importante sin duda alguna, por ello la importancia de que se vaya a comisiones, no podemos ahorita votar un presupuesto sin conocimiento de causa. Tenemos que ampliar, sabemos que requiere de atención y obviamente es muy importante enfocarnos a ella, de acuerdo en ese sentido. Pero también aquí me gustaría hacer un comentario, creo que este cuerpo edilicio ha sido muy respetuoso y efectivamente estamos para servir a una ciudadanía en su conjunto, el etiquetar ya como partido verde, no sabemos si es una publicidad dirigida a los simpatizantes o a la ciudadanía en general, porque aquí estamos creo actuando como un ente de gobierno. Nada más esa observación y yo creo que si vale la pena y ratifico pues la observación en cuanto a dejar las campañas en las calles y aquí estar dispuestos a servir a toda la sociedad en su conjunto. Es cuánto. Muchas gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidora Mosqueda”.

La C. Regidora Lic. Sara Mosqueda Torres: "Bueno, buenas tardes a todos. También sumarme a mis compañeros, en la sesión que habíamos tenido regidor Munguía...regidor". El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Si, estamos atendiendo su exposición". La C. Regidora Lic. Sara Mosqueda Torres: "Ya habíamos platicado y le había solicitado pues no usar algún tipo de logo partidista porque ya somos Ayuntamiento y no estamos en campaña, ese es un punto. También señor presidente quisiera pedirle de favor que en alguna inicia...cuando sea una iniciativa no se suba algún video con algún tipo de logo sea de la fracción que sea por favor, y para esto también se está proponiendo turnarse a las comisiones correspondientes para que ya tomemos ahí, ¿sale?. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Regidora Carla ¿iba a tomar...?". La C. Regidora Carla Helena Castro López: "Muchas gracias señor presidente. Pues de antemano pedir una disculpa a nombre de la fracción verde, estoy totalmente de acuerdo que somos un Ayuntamiento, deberíamos de tomar las cosas con seriedad y pues por otro lado quiero mencionar que formo parte de la comisión de adjudicación de obra pública y felicitar a usted señor presidente y al director de obra pública que está presente aquí, creo que por este lado o ya lo perdí, este, porque ya se tiene un proyecto pensado en el centro animal, entonces felicitarlo y dentro de la sesión de la comisión de adjudicación de obra pública se hizo la observación que en el momento de que se vaya a remodelar y todo, que si se nos haga saber dónde se van a ubicar a los animalitos y que se encuentren en óptimas condiciones. Pero felicitarlo señor presidente porque yo sé que se preocupa por los animalitos, yo sé que tiene un amor a los animales y pues que se haga lo correspondiente ¿no?, conforme a la ley. Muchas gracias". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Bien. Regidora". La C. Regidora Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: "Gracias. A mi nada más me gustaría agregar una pequeña observación, el nombre correcto es el centro de control y salud animal, hace diez años que se inició el proyecto en ese momento que se llamaba centro de acopio, se dio un presupuesto de un millón cuatrocientos mil pesos, desafortunadamente y mágicamente nada más llegaron cuatrocientos mil, entonces por eso está en el estado en el que está el centro. Hace un par de años también tuve la oportunidad de ser voluntaria, a través de la asociación de Friends of PV Animals y yo en lo personal estaba escuchando lo que estaban opinando de mover el centro, no lo considero prudente porque se perdería todo el avance o las aportaciones que han sido bastante significativas de las asociaciones, no han sido cosa pequeña, entonces hay que reconsiderar eso. A lo que sé y por fuentes fidedignas, no se han recibido realmente quejas por parte de los vecinos como tal, entonces escuchaba sobre lo que comentaban del terreno que está ahí en frente para que se amplíen las instalaciones y se pueda aprovechar, porque en dado caso de que se tuviese que mover el centro, tendría que ser en un lugar más o menos, por ejemplo donde está la SPCA que es acá por la San Esteban o Playa Grande, algo así, que es de fácil acceso también a considerar para los voluntarios que son una parte fundamental de lo que soportan estos proyectos y pues también de las personas que ahí laboran, porque nadie quiere ir a pasear perros, así de fácil y nadie quiere andar recogiendo popos, ¿verdad?, entonces a tomar eso en cuenta. Felicito a Luis Ernesto por tener esa iniciativa, me da

Francisco Sanchez G.

Candelaria

Santibañez

mucho gusto que finalmente se haya dado cuenta de que existe ese lugar tan importante y el trabajo que se ha hecho desde siempre por personas como Silvia Álvarez que realmente lo hicieron por iniciativa propia, que nace del corazón y no nada más por modo o colgarse banderas políticas, ¿no?, entonces ojala que así sea y que vaya en ese sentido la participación y la propuesta de los compañeros. Gracias". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Bueno, en el seno de las comisiones ahí se deliberan los puntos. Por lo anterior solicito en votación económica a quienes estén de acuerdo en aprobar que la iniciativa presentada por los ciudadanos regidores sea turnada para su estudio y posteriormente dictamen a las comisiones edilicias de hacienda y medio ambiente, favor de manifestarlo levantando la mano. Los que estén a favor. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo instruye señor presidente, se cuenta con dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **HACIENDA y; MEDIO AMBIENTE.** -----

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Siguiendo punto secretario". El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Continuando con el desahogo de la orden del día a continuación daré lectura al punto cinco punto cuatro". -----

----- **5.4 Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por los Ciudadanos, Regidor Luis Ernesto Munguía González, Regidora Carla Helena Castro López y Regidor Francisco Sánchez Gaeta, mediante la cual proponen a este Ayuntamiento asignar una partida presupuestal para la reconstrucción del puente peatonal que cruza del Río Cuale al mercado del Río Cuale.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "En este sentido hago de su conocimiento que actualmente ya se tiene contemplado un proyecto para la construcción de este puente que conectará a la calle constitución con la isla del río Cuale a ejecutarse el próximo año, esta obra contempla el retiro del puente dañado, así como la reparación de la cimentación, tensado y elevado de cable de acero con protección de malla electrosoldada y paso de tablón de avilla. La reparación de la cimentación será de concreto armado con acero de refuerzo en diferentes diámetros. Le pido...ah sí". El C. Regidor Dr. Francisco Sánchez Gaeta: "Presidente proponemos no turnarlo, porque al turnarlo retrasaría su construcción porque ya trae un proyecto, entonces...". El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Mas bien que el acuerdo diga que se construya". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Bien, entonces este, aquí está el director, le giró instrucciones para que le dé continuidad a este proyecto. Sí regidor". El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Gracias presidente. Bueno, primero comentar sobre ello y bueno, si me permite también para poder leer la iniciativa. Me queda claro también lo que comenta el regidor Francisco, de que si ya se está girando la indicación y ya se tiene todo, pues que en

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

vez de que se turne a las comisiones pues que el acuerdo salga en ese sentido, de que se revise el proyecto y que se ejecute la obra, ¿no?, en ese sentido el acuerdo. Pero bueno, comentar que si bien la economía de nuestro municipio depende en un noventa y ocho por ciento de las actividades turísticas, no ha podido estabilizarse ni recuperarse del todo después de Nora, después de todas las afectaciones que hubo con este suceso y pues toda la zona del Cuale tiene afectaciones. El esfuerzo de miles de familias Vallartenses se ha visto en la complicación y el movimiento de las actividades económicas del puerto, los daños que sufrió nuestro municipio por el desbordamiento del río Cuale fueron muchos, incluyendo el derrumbe del puente en esta zona, puente peatonal que pues representan mucho lo que es la economía y la cultura que se vive en el centro de Puerto Vallarta y a las inmediaciones del mercado río Cuale, y pues no solo ha afectado el tránsito vehicular con la caída de los puentes vehiculares, sino también fuentes de empleo de los comerciantes y locatarios de este principal atractivo turístico del primer cuadro de nuestra ciudad. En días pasados mis compañeros regidores Carla Castro, doctor Paco Sánchez y un servidor dimos un recorrido por la zona y nos preocupó mucho el avance tan pausado y tan, tan, este, pues ahora sí que se percibe lento, de lo que es la construcción del puente vehicular, nosotros preguntamos a los ingenieros para saber cómo estaban proyectadas las fechas en cuanto al calendario de obra y ellos hablaban de un febrero, más o menos de un febrero concluir. La verdad es que sé que esas obras pues las está coordinando la secretaria de estado, ¿verdad?, pero la coordinación que se tiene con el municipio pues también habría que estar teniendo certidumbre para que la constructora nos informe como van a estar los tiempos de conclusión y pues de alguna manera al tener este recorrido y pues también supervisar las obras en este sentido del dinero público que se está destinando pues a los Vallartenses en este proyecto. Y yo quiero decir que como arquitecto pues doy fe de que la reconstrucción del puente peatonal, este que estamos proponiendo es viable, es indispensable para obviamente la reactivación económica del centro de Puerto Vallarta y para la recuperación de las fuentes de empleo de decenas de comerciantes y artesanos que están dentro de la isla y a sus alrededores. Y por eso presentamos esta iniciativa de acuerdo legislativo, que desde hace semanas socializamos con los comerciantes y los vecinos de la zona y bueno pues coinciden de la urgencia y con lo apremiante que es que en este presupuesto de egresos dos mil veintidós pues se contemple esa partida presupuestal destinado únicamente para este fin, la reconstrucción del puente peatonal río Cuale a la brevedad. Muchísimas gracias y buenas tardes". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Regidoras, regidores, si ustedes me permiten que tome la palabra el director de obras públicas para tocar este tema. Adelante". El C. Director de Obras Públicas, Ing. Elihú Sánchez Rodríguez: "Sí, buenas tardes señor presidente. Con su permiso regidores, comunicarles de que por instrucciones del presidente desde el primer día de su administración, la dirección de obras públicas seguimos trabajando en levantamiento de proyectos porque con las afectaciones que tuvimos del huracán Nora son varias, y nos estamos enfocando a las prioridades principales por instrucciones del presidente. Para comentarle sobre lo que es el puente colgante se está ya presupuestando para pasarlo a comisión de obra para su autorización y

Francisco Sárnez G.

posteriormente a la licitación. Así que el proyecto que menciona el regidor ya lo tenemos contemplado, en los próximos días se va a estar llamando a la comisión de obra para presentárselos. Gracias. Es cuanto presidente". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Si regidor". El C. Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: "En virtud de lo expuesto considero que es viable de acuerdo con lo que menciona el ingeniero Elihù, que este honorable Ayuntamiento turne de todos modos a comisión para revisión y seguimiento de esta importante obra para justamente tener certeza en los trabajos que se están haciendo y aprovecho para mencionar lo que también el arquitecto Munguía mencionaba, la obra del puente vehicular es una obra muy grande y los que hemos estado ahí, no supervisando pero si conocemos pues como se está dando, es muy impresionante y esperemos que si estén a más tardar en febrero ¿verdad?, pero ojala y esté antes del próximo periodo vacacional. Muy importante estas obras y ratifico pues la propuesta de que se turne a comisión para su revisión y seguimiento. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Le pido al secretario general les haga llegar la información que proporcionó el director de obras públicas para su conocimiento, respecto del puente. Por lo anterior solicito en votación económica quien esté de acuerdo que la iniciativa presentada por los regidores sea turnada para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de hacienda y ordenamiento territorial los que estén a favor, favor de levantar la mano...". El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Para antes presidente. Yo si sería reiterativo en la idea de que siendo que es una iniciativa de urgente y obvia resolución y que usted mismo está ya dando las indicaciones para que se ejecute la obra, nada más que el acuerdo se dé en ese sentido, de que se ejecute la obra y se proyec... se concluya el proyecto y se ejecute la obra a la brevedad, no hay necesidad de pasarlo por las comisiones, porque aquí mismo pues estamos viendo precisamente que usted está dando la indicación, entonces pues no habría lugar a que se fuera a comisiones, realmente a lo mejor se empieza a construir antes de que haya la comisión. En todo caso sería la comisión de asignación de obra ¿no?, que eso es otra cosa". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Sí regidor". El C. Regidor José Rodríguez González: "Buenas tardes. Creo que sería a través de la comisión de adjudicación de obra arquitecto para hacer un buen planteamiento y llevar ya los documentos y el presupuesto más que nada, ese es mi punto de vista para hacer algo responsable ¿si?, y no hacerlo nada más a la carrera y tratar de hacer bien, el presidente siempre está en la mejor disposición con todos los regidores de apoyar en cada iniciativa o proyecto que presentemos ¿si?, nada más es eso". El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Ahí una moción en ese sentido, lo que pasa es que todas, todas, todas y cada una de la obras públicas del municipio pasan por la comisión de asignación, licitación y adjudicación de obra pública del municipio de Puerto Vallarta, todas sin excepción. Aquí lo que estamos planteando es que se tome el acuerdo para que lo que está indicando el alcalde sea un tema respaldado por todo el cabildo, por todos los ediles en la idea de mandar un mensaje de consenso sobre este acuerdo y pues que pueda avanzarse con el respaldo del cabildo ¿no?, pero realmente el proceso normal de irse a comisión de asignación de obra eso va a darse, nada más yo lo único que estoy solicitando

pues que en el acuerdo en vez de que se mande a la comisión de hacienda y a la de ordenamiento territorial, pues prácticamente quede como un hecho de un acuerdo en el cabildo pues para que se ejecute". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Bueno, ¿entonces vamos para que se turne a la comisión de obra?". El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: "No, que se haga la constru... se ejecute de todas maneras se tiene que ir a la comisión de obra". El C. Regidor José Rodríguez González: "Pero a través de la comisión de adjudicación de obra, yo creo que tenemos que turnarla ¿sí?, por favor". El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Es que todo es en ese sentido". El C. Regidor José Rodríguez González: "Para que tomemos con más responsabilidad esto ¿sí?, o sea no nos podemos ir al vapor haciendo las cosas, yo creo que se debe de turnar presidente, con mucho respeto". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Le voy a pasar la voz al secretario". El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Con su permiso señores ediles, veo que hay dos posturas, una donde se turne a las comisiones edilicias de hacienda y ordenamiento territorial y otra a la comisión de adjudicación de obra pública. Yo por la naturaleza del asunto sugiero y lo pongo sobre la mesa que sea que se turne a la comisión de adjudicación de obra pública, de igual forma como lo menciono el director ya están los proyectos avanzados y muy seguramente ya se aprobaran, pero sí que se turne y que sea el seno de la comisión la que resuelva lo conducente, igual se va a aprobar. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Entonces los que estén a favor de que se turne a la comisión de adjudicación de obra favor de levantar la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, favor de dar cuenta de la votación". El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo instruye señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio a la **COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.** -----

 ----- **6. Lectura, discusión y en su caso aprobación de iniciativas agendadas.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Como siguiente punto tenemos la lectura, discusión y en su caso aprobación iniciativas agendadas. Solicito al secretario general dé lectura a los asuntos que se tienen enlistados en este apartado. Adelante señor secretario". El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Con su permiso señor presidente, a continuación daré lectura al siguiente punto de la orden del día enumerado como seis punto uno". -----

 ----- **6.1 Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022.** A continuación, se da cuenta de la presente

Francisco Sánchez G.

Iniciativa de Acuerdo Edilicio planteada en los siguientes términos: -----

----- **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Presente.** El que suscribe, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, en mi carácter de Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 73 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 10 y 41, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los diversos 40 fracción VII y 83, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, por este conducto y con las formalidades previstas por los artículos 40 fracción VII y 46 párrafo segundo del mismo ordenamiento que rige a este cuerpo edilicio, someto a su honorable consideración la siguiente:

Iniciativa de Ordenamiento Municipal: Que tiene por objeto autorizar el **Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, vigente durante el ejercicio Fiscal 2022** dos mil veintidós. Lo anterior, de conformidad con la siguiente exposición de motivos y fundamentos jurídicos que a continuación se exponen. **Exposición de Motivos.** El presupuesto de egresos, es el documento oficial que rige de manera anual el gasto público al que deberán sujetarse los municipios, con el objeto de dar cumplimiento a sus funciones, obligaciones y prestación de los servicios públicos establecidos concretamente por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Presupuesto de egresos es muy importante para la administración pública municipal, ya que a través de éste se especifican los montos económicos a los que deberán sujetarse cada una de las dependencias y organismos públicos que la integran, a efecto de estar en condiciones de alcanzar las metas que se plantean en los programas institucionales en beneficio de la ciudadanía. En este sentido, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracción IV, determina que los municipios administrarán libremente su hacienda, y que ésta se formará, entre otros conceptos, con los ingresos provenientes de las participaciones federales, sobre los derechos e impuestos que generan sobre la propiedad inmobiliaria así como la prestación de servicios públicos a su cargo, y demás acciones que se aglomeran dentro los impuestos, derechos y contribuciones de mejoras. En congruencia con lo anterior, el párrafo tercero del artículo 79, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que tanto las leyes de ingresos como los presupuestos de egresos de los municipios deberán ser congruentes con los criterios generales de política económica y las estimaciones de las participaciones y transferencias federales etiquetadas en el respectivo presupuesto de egresos de la federación y transferencias al Estado. Es importante recordar que con anterioridad este Honorable Pleno del Ayuntamiento, autorizó el 30 de Agosto del año en curso, su proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal correspondiente al ejercicio 2022, en base a la estimación de ingresos que se ejercerá en el presupuesto para el ejercicio respectivo, proyecto que fue remitido al H. Congreso del Estado de Jalisco para su aprobación definitiva, en donde de acuerdo a la previsión de los ingresos que el municipio de Puerto Vallarta espera recaudar durante el

ejercicio fiscal del año 2022 por el orden de aproximadamente 1,435 millones de pesos. Uno de los objetivos que tendrá la presente administración, será el continuar con el saneamiento de las finanzas municipales y hacer frente al endeudamiento que se viene arrastrando desde pasadas administraciones, ello sin descuidar la prestación de los servicios municipales, como lo es la recolección de la basura, alumbrado público y seguridad pública, así mismo, se dará continuidad a la ejecución de importante obra pública y a los múltiples programas sociales que se han venido diseñando e implementando en apoyo directo a nuestros ciudadanos, tales como mochilas con útiles, uniformes, zapatos, materiales de construcción, entrega de despensas entre otros. Apoyos que sin duda alguna adquieren una mayor relevancia e importancia debido a la situación económica, buscando con ello contribuir a la economía y bienestar social de las familias de escasos recursos, que redunde en una sociedad menos violenta.

Fundamentos legales. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 115 fracción IV, 127 y 134, respectivamente, disponen que los presupuestos de egresos de los municipios serán aprobados por sus respectivos Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles; imponen los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez que deben observarse en cualquier tarea relacionada con el ejercicio y manejo de los recursos económicos administrados por los órganos gubernamentales, y fijan las bases para la determinación de las remuneraciones a los servidores públicos, de acuerdo con los parámetros de equidad y de proporcionalidad, según la responsabilidad desempeñada. La Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 88 y 89 reitera el mandato de la Carta Magna del Estado Mexicano respecto de la potestad de los gobiernos municipales para determinar y ejercer sus propios gastos, además el ordenamiento estatal en cita, señala en su artículo 116-Bis la obligación de todo servidor público de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad. La Ley General de Contabilidad Gubernamental, en sus artículos 4º fracciones VII, VIII y XVIII, 9º fracción VII, 16, 19 y 37, formalizan el marco metodológico al que debe sujetarse el registro de las previsiones y orientaciones presupuestales, y enuncia el deber de todos los órganos del aparato público de sujetarse a los lineamientos técnicos que determine el Consejo Nacional de Armonización Contable cuyas resoluciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 9 de diciembre del 2009, 10 de junio del 2010 y 19 de noviembre del mismo 2010, se han tomado como base para la elaboración del anteproyecto presupuestal contenido en este documento, por lo que se refiere a los niveles de agregación en capítulos, conceptos y partidas, de cada uno de los gastos programables para la operación del gobierno y la administración pública de este municipio. La Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 202, establece que "el gasto público municipal, para su correcta aplicación y la consecución de sus objetivos, se basará en el Presupuesto de Egresos", y que éste deberá realizarse cada año calendario. De este modo, el proyecto presupuestal que se soporta técnicamente con el presente instrumento no persigue fines distintos a los ya trabajados durante los

Francisco Sánchez G

ejercicios anteriores. Esto es, se seguirá insistiendo en el saneamiento financiero de la Hacienda Municipal, sin desatender la prioridad de dar cabal cumplimiento a las responsabilidades constitucionales del municipio relacionadas con la dotación, prestación y mantenimiento de los servicios públicos básicos para la población Vallartense. Por lo que en atención a los preceptos contenidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; y Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, que regula su elaboración y estructura, es por lo que se plantea el siguiente Presupuesto de Egresos, proponiéndose para tales efectos los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba en lo general y en lo particular, el presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 dos mil veintidós, en los términos que se acompaña al presente. **SEGUNDO.-** Se ordena la publicación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, así como la plantilla de personal, en la Gaceta Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, Autorizando para dichos efectos la expedición de edición extraordinaria de la Gaceta Municipal de conformidad con el artículo 13, del Reglamento de la Gaceta Municipal "Puerto Vallarta, Jalisco". ATENTAMENTE. "2021, Año de La Participación Política de las Mujeres en Jalisco". Puerto Vallarta, Jalisco, a 15 de Diciembre de 2021. (Rúbrica) L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez. Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. -----

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Como recordaran el proyecto de presupuesto de egresos del municipio fue entregado para su conocimiento desde el primero de diciembre, sin embargo derivado de algunas inquietudes y observaciones por parte de algunos de ustedes, el tesorero municipal realizo algunas modificaciones que les fueron remitidas el dieciséis de diciembre en el expediente de esta sesión. Por lo que de acuerdo a lo que se establece tanto en la Ley del Gobierno como en nuestro Reglamento Orgánico, para la aprobación de ordenamientos municipales, su servidor someterá en primer término la aprobación en lo general del presupuesto de egresos del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para el ejercicio fiscal dos mil veintidós y posteriormente las modificaciones que se propongan en lo particular. Si, regidora Carla". La regidora, Lic. Carla Verence Esparza Quintero: "Presidente nada más una observación, ahorita a mí se me está entregando una información que es diferente a la que se me había entregado para el estudio. En ese sentido y como se me está entregando a minutos antes de aprobar, yo no puedo aprobar esto, porque ni siquiera he tenido oportunidad de leerlo, se me entrego al iniciar esta sesión". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Vamos a proyectar el presupuesto". La regidora, Lic. Carla Verence Esparza Quintero: "Gracias señor". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Por lo que solicito a ustedes regidoras y regidores que pueda intervenir el tesorero municipal para que nos dé una explicación del presupuesto. Quienes estén a favor levantar la mano. Señor secretario dé cuenta de la votación". El C. Secretario

Francisco Sanchez G
Candelaria Sanchez

General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante señor tesorero”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: “Con su permiso señor presidente, buenas tardes a todos. Bueno el presupuesto municipal del veinte veintidós es el siguiente, primero tenemos que considerar unas situaciones; el artículo ciento treinta y cuatro de la constitución establece que los tres niveles de gobierno deberán administrar los recursos bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez con enfoque de resultados. El marco normativo del presupuesto pues ahí tenemos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Jalisco y adicional a eso la Ley de Disciplina Financiera, Ley General de Contabilidad, los lineamientos del CONAJ, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y la Ley de Hacienda Municipal. La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que los presupuestos de egresos deben de ser aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles de conformidad con la Ley de Hacienda Municipal. Adicionalmente la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, dice que el gasto público se basará en el presupuesto y se elaborará para cada año de calendario. Aquí en esta gráfica podemos ver en la línea azul son la ley de ingresos de cada uno de esos años por los montos que fueron aprobadas, si se fijan los incrementos que se han hecho a la ley de ingresos en esos tiempos es mínimo comparado con la línea de color roja que son los ingresos reales. Por eso nosotros para el veinte veintidós la ley de ingresos ya está autorizada, sin embargo todavía no ha sido publicada, pero tenemos un techo financiero de mil cuatrocientos treinta y cinco millones treinta y siete mil seiscientos treinta y nueve punto cincuenta y cinco pesos. El incremento en porcentaje no llego ni siquiera al uno por ciento, estamos hablando casi del punto cero seis, entonces es casi podría decirse igual al anterior con una variación de cinco millones y medio. Ustedes tienen ahí el presupuesto de egresos, que si se fijan en la última partida tenemos hasta el final el total debe coincidir con la ley de ingresos que son mil cuatrocientos, sí, todos lo tienen, hasta abajo los mil cuatrocientos treinta y cinco millones treinta y siete mil seiscientos treinta y nueve cincuenta y cinco. En el capítulo mil hasta arriba, aquí estamos haciendo una comparación de cómo estaba en el veinte veintiuno y como se pretende y es la propuesta de que quede para el veinte veintidós. En el capítulo mil se está considerando un cuatro por ciento de incremento, ¿porque?, porque en el capítulo mil la ley de disciplina financiera establece que no debe de haber modificaciones durante el ejercicio una vez aprobado, sin embargo hay otras partidas, las de los demás capítulos esas si pueden tener las modificaciones. El incremento que estamos... más menos traemos un incremento, pues sería en global del cuatro por ciento, en lo que es materiales y suministros estamos aplicando el uno por ciento porque como les comentaba no se incrementó tanto la ley de ingresos que fue nuestro techo financiero y así lo estamos manejando de manera global, casi casi no es idéntico pero es muy parecido al que se aprobó el año pasado. En servicios generales pasa la misma situación, por ahí hubo algunos ajustes para efectos de que se siguiera buscando el balance presupuestal. Y así la dinámica de todo el incremento, se preguntaran porque

FRANCISCO JAVIER C.

Condición J
San Mateo D

dice del uno por ciento porque fue en general lo que se incrementó para llegar a los mil cuatrocientos treinta y cinco que autorizo... que aprobó perdón el Congreso del Estado de Jalisco y que ya fue turnado a la Secretaría General del Estado de Jalisco para su publicación. Sería todo presidente". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Señoras regidoras, regidores, si hay alguna duda al respecto". La C. Regidora Lic. Carla Verenicke Esparza Quintero: "Sí presidente, ok, esto se acaba de entregar, la modificación es a manera general, ¿no nos van a entregar el proyecto completo para que áreas se va a destinar cada partida?, o sea, lo que es un ejercicio completo, ¿solamente va a ser de manera general lo que está solicitando que aprobemos, no el desglose como debe de ser?". La C. Regidora Mtra. María Elena Curiel Preciado: "Si me permite regidora Carla". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Sí". La C. Regidora Mtra. María Elena Curiel Preciado: "Gracias presidente. Nos dieron un disco y ahí estamos viendo, analizando en el disco, analizando las partidas de manera particular". La C. Regidora Lic. Carla Verenicke Esparza Quintero: "Sí regidora, a eso me refiero, es diferente la información por eso estoy solicitando si nos van a entregar de acuerdo a la última adecuación que se acaba de entregar y apenas hace unos minutos yo las recibí, por eso en ese sentido precisamente va mi... le pregunto al alcalde que si nos van a entregar completo en base a la última información que nos dio del presupuesto. Es cuanto". La C. Regidora Mtra. María Elena Curiel Preciado: "Es el desglose, el desglose, el final, ¿el cómo se llama?, el monto es el mismo, hay variantes en algunos conceptos". La C. Regidora Lic. Carla Verenicke Esparza Quintero: "Exacto, eso es lo que le pido al alcalde, gracias regidora". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Sí regidor Ruperto". El C. Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: "Muchas gracias. Efectivamente pues en el transcurso hemos visto que el señor tesorero ha estado haciendo un esfuerzo para armonizar este ejercicio de egresos que tendremos en el dos mil veintidós y efectivamente ha sido difícil, según hemos estado dialogando y observando y si ha habido ciertas adecuaciones o reconsideraciones de algunas partidas. Yo en esta ocasión, obviamente en virtud a la condición en la que se recibe este presupuesto, incluso el de ingresos, pues vale la pena hoy ratificar pues nuestra confianza a quienes hemos elegido como tesorero, y obviamente con la venia del señor presidente. Sin embargo si me gustaría que el ejercicio, la praxis de la aplicación de estos recursos, se enfocará en una disciplina apegada a la austeridad republicana, propuesta obviamente desde el gobierno federal y de acuerdo a la filosofía que este gobierno adquiere en compromiso de campaña. Es muy válido que vayamos adecuando, sabemos pues que ya está un presupuesto, como bien lo dicen es pre-supuesto, pero en la praxis que se busque justamente optimizar los recursos en beneficio de la ciudadanía. Esa es la única observación y cuentan con mi voto de confianza". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Sí regidor". El C. Regidor José Rodríguez González: "Presidente ya son tres intervenciones, me gustaría que agotáramos ese punto y nos fuéramos a votación". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Bien". El C. Regidor Lic. Diego Franco Jiménez: "Yo creo que hay que dejar que se expresen compañero". La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal:

Francisco Sánchez G.
Condición

“Presidente yo solamente abonar y bueno, lo dice el regidor compañero Ruperto, más que un tema de voto de confianza al tesorero, que lo hay, ha sido el resultado de un trabajo coordinado que hemos venido haciendo en estos días, de sentarnos, de checarlo, de platicarlo entre las bancadas y digo de hacerle saber nuestras observaciones o nuestras dudas, creo que se ha trabajado y si lo digo públicamente porque por supuesto es del interés de la ciudadanía el cómo se va a ejercer el recurso, está apegado por supuesto al ingreso que se tuvo y que además se tendrá que ajustar o modificar precisamente de acuerdo a ese ingreso, que la partida mil es la única que no se modifica pero que todas las demás partidas son ajustables de acuerdo a la necesidad que se vaya presentando durante el año. Entonces sí, que quede claro que bueno, hemos hecho nuestro trabajo, no nada más es un tema de confianza, es un tema de trabajo en equipo el que se ha venido realizando y que al final de cuentas se va a ajustar de acuerdo a las necesidades propias del gasto de la ciudad. Gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Sí regidor”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Gracias. Pues yo abonando un poquito a lo que comentaba la regidora María Elena y la regidora Carla Esparza, pues si es importante que tengamos actualizada la información porque la de los discos no coincide, entonces en el desglose, por ejemplo en el desglose de la información seguramente encontraríamos para el dos mil veintidós, o sea para la ejecución de este presupuesto dos mil veintidós, la villa navideña del dos mil veintidós, porque no estaba contemplada para el dos mil veintiuno. Entonces yo sí creo que si vemos el desglose ahí van a estar no sé cuanta cantidad de millones para el dos mil veintidós, nada más en ese sentido antes de poder aprobar este presupuesto, quiero saber si en el desglose del dos mil veintidós si viene considerado ornamentación, decoraciones, pistas y todo lo que se vaya a hacer en diciembre del dos mil veintidós”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Sí tesorero. ¿Dónde está Ludvig?”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: “Comentarles que como lo hice en un inicio, el techo presupuestal de mil cuatrocientos treinta y cinco millones, fue autorizado por el anterior cabildo y es nuestro techo financiero. ¿Porque soy muy repetitivo en este aspecto?, porque también sabemos, como lo manejamos en la gráfica, existen los ingresos reales, los ingresos reales que somos uno de los municipios, de los cinco municipios del estado de Jalisco, que tienen sus ingresos propios superiores al cuarenta por ciento, el restante son participaciones. Entonces eso nos da un margen de maniobra del presupuesto como lo comentaba la regidora Lupita, vamos a hacer algunas modificaciones, si existen esas partidas arquitecto, si existen esas partidas obviamente con una cantidad simbólica, porque conforme se vayan obteniendo los recursos propios nosotros vamos a presentar esas modificaciones. Adicional a eso, en el mes de febrero nosotros ya tenemos los importes ya más acertados de lo que van a llegar de participaciones, muy forzosamente pues tendremos que hacer la modificación y también alinearlos al plan municipal de desarrollo. Pero si existen esas partidas y conforme vayamos teniendo nosotros los excesos, los excedentes del presupuesto pues obviamente se va a consultar con ustedes esas modificaciones que nos permite la ley”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Gracias tesorero. Nada más nuevamente

Francisco Sánchez G.

solicitarte el desglose actualizado de todas estas partidas, si lo tienes para antes de someter a una aprobación, si sería muy importante poder contar con ese desglose en un disco o en un impreso para poder dar una aprobación y nuevamente preguntarte ¿en el desglose viene considerado para diciembre del dos mil veintidós el gasto para festividades navideñas y la parte de villas y pistas y todo eso?”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: “Sí, como le comento son gastos navideños, el presupuesto asignado es una parte simbólica, porque como le comento dependiendo de los recursos que nosotros vayamos generando va a ser en el mismo sentido en que vamos a incrementar el presupuesto. El presupuesto aquí es nada más virtual, porque no es algo que tengamos hasta ahorita, en cuanto empiecen a caer los recursos propios, pues muy seguramente en el primer semestre tendríamos que hacer esas modificaciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidora Carla”. La C. Regidora Lic. Carla Helena Castro López: “Gracias presidente. Pues agregando lo que dice mi compañero regidor Luis Munguía, más allá de un voto de confianza si se necesita un desglose, la labor de un regidor es velar por los Vallartenses y cuidar el bolsillo de los Vallartenses, por lo cual considero que es muy importante que revisemos punto por punto cada regidor, el tema del presupuesto de egresos, y yo entiendo que a lo mejor es el dinero que no tienen, pero evidentemente se hace una proyección de gastos de cada dirección que hay, entonces si es importante que se tenga el desglose y saber y cuidar el bolsillo de los Vallartenses. Muchas gracias, es todo señor presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Sí regidora Griselda”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Señor presidente, pues recordarle que ya fueron tres intervenciones en el mismo tema y en ese sentido pues solicitarle prosigamos a votación”. La C. Regidora Lic. Carla Verence Esparza Quintero: “Nada más para hacer una aclaración en ese tema, para ver si los asesores nos pueden dar una correcta asesoría, son tres intervenciones por regidor en el tema. Yo he hecho una, quiero hacer la segunda y en su defecto la tercera. Gracias. Si puedo y me permite tocar el tema. Referente a lo de...yo también, la verdad es que sí, obviamente todos necesitamos el desglose de cada partida, obviamente lo necesitamos, como dice la regidora Lupita más allá del voto de confianza es un trabajo que se ha tenido en el estudio para realizar esto. Lamentablemente una servidora no ha sido convocada a ninguna mesa de trabajo, a menos, en ninguna, ni siquiera en la de mi propia fracción, no fui invitada, quise entrar antier y me detuvieron por órdenes del presidente, lo tengo grabado inclusive si quieren lo ponemos, digo yo aquí lo tengo grabado, si quiere lo ponemos, si gusta se lo mando. De todos modos esto ya es externo y ya se están tomando las medidas correspondientes, porque si me detuvieron el paso cuando estaban en la mesa de trabajo mi fracción con directores, antier a las cinco treinta de la tarde. Entonces en ese sentido yo desconozco absolutamente todo lo que se está haciendo con los recursos del municipio, aquí tengo, no se sorprenda, lo tengo en mi celular si quiere ahorita lo...donde dicen que por órdenes del presidente me niegan el acceso. Esa es una, por eso yo si requiero, digo eso se va a proceder como se debe, pero además este desglose yo si lo requiero antes de aprobar y creo que por respeto a todos los que no lo tenemos también necesitamos tenerlo. Y el punto número tres referente a la

confianza del tesorero, yo no dudo para nada del tesorero pero solamente recordar que ya votamos en la sesión pasada, una sesión pasada, bajo la confianza de que el tesorero nos haría llegar a fin del mes de noviembre toda la documentación donde se soportaba la línea de crédito que solicitamos y hasta la fecha, a pesar de que ya lo he requerido vía solicitud, vía oficio, no se nos ha entregado la información que respalde la necesidad de solicitar una línea de crédito, en que se iba... exactamente en que se iba a aportar y además el contrato con la línea de crédito. Lo solicitamos, quedó, está en el acta que acabamos de aprobar, pero no se nos ha hecho llegar la información. Entonces en ese sentido pues ahí dudaría un poquito, no de la confianza de su trabajo, por supuesto que no, sino de la falta de sustento a lo que vamos a aprobar o no. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, L.A.H. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Le voy a dar el uso de la voz aquí al secretario". El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Con su venia señor presidente, nada más hacer una aclaración respecto a la intervención que hace la regidora Carla Esparza. En el artículo cuarenta y dos, fracción octava del Reglamento Orgánico del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, establece lo siguiente: Todo munícipe tiene derecho a solicitar que el Ayuntamiento acuerde que un asunto está suficientemente discutido, cuando se hayan verificado al menos tres intervenciones en torno al mismo tema. En este caso pues las intervenciones han sido en el mismo tema, por lo anterior tanto la noción del regidor José Rodríguez como la regidora Eva Griselda es correcta, ya está suficientemente discutido el tema y se puede someter a votación". La C. Regidora Lic. Carla Verence Esparza Quintero: "Secretario dice todo regidor, habla de un regidor, no especifica, dice: "todo regidor podrá", no está hablando de manera general del cabildo. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Bueno, retomando el tema del presupuesto de egresos, quienes estén de acuerdo...". El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Presidente para antes". El C. Presidente Municipal, L.A.H. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Sí". El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Mire presidente nada más comentarle, yo le hice algunos cuestionamientos al tesorero sobre el tema, le pregunte que si tenía el desglose, no me contesto si o no lo tenía, también le pregunte que si tiene considerada la partida de los gastos navideños para que no pase lo que paso este año, que ese será un tema de asuntos varios que vamos a tocar, sobre todo el asunto que está muy controversial y polémico, sobre lo mal asesorado que se dio el proceso de que hoy tenemos esta cuestión de la invasión que hay en el malecón. Entonces nada más quiero comentar que esas dos preguntas no me las contesto y quiero pedir que someta a consideración de los ediles que podamos aprobar un receso para darle la oportunidad al tesorero que nos entregue el desglose, yo si quiero que someta a consideración pues nada más un receso, de lo que considere el tesorero, diez minutos, quince, para poderle dar ese voto de confianza en torno a este presupuesto que está en los rasgos muy generales y que no tiene el desglose". La C. Regidora Mtra. María Elena Curiel Preciado: "Compañero yo quiero hablar y decir primero que no se malinterprete en cuanto a lo del tesorero, yo tengo plena confianza en él, y si yo me refería a los conceptos desglosados, le estaba comentando que el resultado es el mismo, no son varios...no son muchos los conceptos cambiados, además decirle la pregunta que hace en cuanto a las

Francisco Sánchez G.

viñas navideñas... las villas navideñas que aquí apoyaron también el Gobierno del Estado, en lo del tiempo compartido, los fideicomisos, asociaciones del malecón y también una parte el municipio. No todos los gastos corrieron por el municipio y si bien es cierto lo que dice la regidora Carla que desconocemos, yo también lo desconocía, pero también yo creo que una de nuestras labores como regidores es también dialogar, investigar con los directores más cercanos a los temas que a nosotros nos interesa saber. Yo digo que esto del desglose no creo que sea momento para hacerlo, puesto que los tiempos no nos van a dar, sabemos que las matemáticas no se hacen así de la noche a la mañana, no considero, yo quisiera mejor que ya lo diéramos para adelante esto". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Una cosa regidores, estamos involucrando un presupuesto con otros temas, esto lo vamos a llevar a asuntos generales. Por lo que les pido quienes estén de acuerdo en aprobar en lo general el presupuesto de egresos del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal dos mil...". El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Presidente para antes". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Dígame". El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Le solicite de favor que usted someta a votación si se puede declarar un receso, porque nosotros no podemos votar un presupuesto en ese sentido que dice la maestra María Elena que no cree importante el desglose, no es así, no es así porque luego ocurren situaciones diversas que caen en la discrecionalidad del gasto y caen en las ocurrencias. No se puede aprobar un presupuesto sin desglose, en verdad presidente valore la postura y póngalo a votación, ponga a votación el receso para que podamos tener el desglose, es que parece que están escondiendo algo y yo sé que no, yo confié en el tesorero porque sé que es un buen tesorero, simplemente estamos pidiendo el desglose actualizado para nosotros pues poder tener de perdís ese documento y tener ahí evidencia de lo que estamos aprobando ahorita o de lo que se pretende aprobar, entonces yo le llamo a la consideración en ese sentido de poder hacer el receso, por favor presidente póngalo a votación". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Voy a poner a...". La C. Regidora Lic. Carla Verence Esparza Quintero: "Presidente, yo para antes, que fui la que solicito en un inicio esta aclaración, por favor le solicito ahora sí que de manera pues ya casi casi exijo que se me entregue el desglose, porque a mí no se me ha invitado, repito, a ni una reunión de trabajo y yo no he podido analizar ni un peso de lo que los Vallartenses nos están confiando, entonces yo no puedo ni siquiera estar aquí viendo a ver si si me pueden hacer el favor de darme la información o si no me la pueden dar, estoy exigiendo la información para ver si puedo aprobar o no en lo que se van a gastar los recursos de los Vallartenses, yo no tengo la información y no me la quieren brindar. Yo si solicito un receso también para que se me... porque no se me ha informado absolutamente nada. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Yo les voy a pedir regidora... aquí esta desglosado, aquí lo tiene. Ahora voy a pedir una cosa, quienes estén a favor del receso de la aprobación, primeramente el receso, quienes estén a favor. Quienes estén a favor de que se vote ya el presupuesto de egresos". El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Moción presidente para antes". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Dé el resultado de la

Francisco Sánchez G
Secretario

Andrés

votación secretario”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Lleve... a ver, a ver, secretario, presidente...”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Moción de orden, usted pidió hace un momentito...”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Gracias, sí”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “que lo sometiera a aprobación, ya se sometió a votación”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Nada más comentar...”. La C. Regidora Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Compañero ya tiene tres intervenciones del mismo tema”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “No, este es otro tema, este es que se someta a receso”. La C. Regidora Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “No, yo tengo algo que decir...”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Nada más háganlo con orden”. La C. Regidora Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Para antes señor regidor”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Háganlo con orden, les voy a decir algo háganlo con orden, porque...”. La C. Regidora Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Yo lo voy a hacer con orden, dame...”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Porque cuando se somete a votación una postura...”. La C. Regidora Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Ya se votó en contra tu receso”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Deben decir votos a favor sobre eso, votos en contra y votos en abstención. No decir no pues que si vamos a votar...”. La C. Regidora Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Entendiste el mensaje”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “El receso o que si vamos a votar que se vote el presupuesto, son dos cosas diferentes, procesalmente lo correcto...”. La C. Regidora Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Compañero ya no haga berrinche”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “...debe ser que se agote la votación de lo que tiene que ver con el receso y ya después si no se aprueba el receso pasamos a lo que estábamos en el tema de la votación del presupuesto. Solamente es cuestión de proceso”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Le voy a pedir al secretario haga uso de la voz”. El C. Regidor José Rodríguez González: “Secretario, ya fue votado secretario, si hubo receso...”. La C. Regidora Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Yo nada más, perame chatito. Yo quiero agregar algo, como ciudadana Vallartense, sí dame chanza Felipe, me da mucho gusto que esté muy preocupado el ciudadano Luis Ernesto, porque no olvidemos que con Mochilas como vendieron y como aprobaron la venta de lugares que nos pertenecían a los Vallartenses y ahí no te vi votando en contra compadre”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno, a ver, yo creo que hay que tomar las cosas como son, hay que ser mesurados y hace un momento se votó y se votó receso o la votación al presupuesto”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Yo lo único que pido es que se haga el proceso correcto para poder pasar ahora si a la votación del presupuesto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Le voy a pedir...”. El C. Regidor José Rodríguez González: “Regidor usted solicito la votación y ya se hizo, por favor secretario”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “A ver señor secretario”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Es que se debe repetir la votación”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús

Franco Sánchez G

Rocha Reyes: "A ver señor regidor arquitecto Luis Munguía, le pido por favor respeto a este pleno, ninguno de los ediles puede hacer uso de la voz a menos que nuestro señor presidente así lo indique, entonces hay que tener orden por favor". El C. Regidor Lic. Diego Franco Jiménez: "Secretario perdón eh, nada más para estar en la sintonía, aquí los que te vamos a dar permiso de hablar también es a ti, nos tienen que someter a votación al pleno que tengas el uso de la voz tú, porque yo creo que ahí si es importante que cuidemos entre todos las formas para no faltarnos al respeto, al final del día creo que todos somos compañeros y lo más importante va a ser cuidar las formas, ya tuvimos una previa donde analizamos cada uno de los puntos y creo que lo único que estamos haciendo es llegar a poner en duda el trabajo que hemos hecho durante cuatro o cinco días y eso creo que hecha a perder mucho de los trabajos que llevamos todos. Yo coincido en lo que comenta el regidor Munguía en torno al gasto, que nos lo presentaron en lo general, que hubo modificaciones, pues conocer las modificaciones que pudiéramos tener. Yo creo que el trabajo que hicieron tanto regidores, como directores, oficial mayor y tesorero, para poder llegar a este trabajo pues no creo que sea algo diferente, creo que no tendría problema en exponerse, en agarrar diez, quince minutos para que lo pudiera tener cualquiera de los compañeros y quitarle el proceso de negatividad a esto. Creo que fue un trabajo de todos, es un trabajo que costo muchos días y lo estamos hechando a perder ante la opinión pública. Es cuanto". La C. Regidora Mtra. María Elena Curiel Preciado: "A ver compañero Diego la verdad yo quiero decir algo, aquí tenemos el desglose por capítulos, capítulo mil, dos mil, tres mil, cuatro mil, todos tenemos los conceptos y tenemos el importe de cada una de las partidas, yo creo que con esto nosotros tenemos claras las cosas y además ya podemos votarlo, ya se dijo quien está de acuerdo, ya dijimos no, unos si y unos no, ya se votó vamos dándole para adelante y en su momento que el tesorero nos haga llegar el disco de manera desglosada". La C. Regidora Lic. Carla Verence Esparza Quintero: "Presidente yo solamente si quiero que quede asentado que a mí se me está obligando a presentarme a una sesión donde quieren que vote a favor o en contra de algo que tengo completo desconocimiento porque no se me ha convocado a ni una mesa de trabajo, se me impidió la entrada a la mesa de trabajo supongo que sobre este punto porque estaban las mismas personas, se me impidió el acceso, tengo la prueba, las voy a presentar evidentemente y efectivamente no voy a votar, me voy a abstener o en contra no sé, pero si quiero que quede asentado que se me está obligando y se me está coartando mi derecho a recibir toda la información como edil que soy para saber en qué se van a aportar los recursos de nuestro Puerto Vallarta. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Bueno, voy a someter nuevamente a votación, quienes estén a favor del receso. ¿Votos a favor?, señor secretario, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente, en lo que se refiere al receso solicitado le informo que se tienen cuatro votos a favor, nueve votos en contra y tres abstenciones". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Por lo tanto se continua con la sesión". EL C. Regidor Dr. Francisco Sánchez Gaeta: "Sí, yo quiero aclarar que estuvimos trabajando de la mano con el tesoreto viendo el

Francisco Sánchez Gaeta
Secretario General

Carla Verence Esparza Quintero

presupuesto de egresos y realmente quedamos conformes como quedo, nada más que se comprometa el tesorero que posteriormente presente el desglose ya después de aprobado”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Sí, como no, de acuerdo. Ya le pido al tesorero que les haga llegar en una memoria o un CD. Sí regidora”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Muchas gracias señor presidente, nada más para saber en cuanto tiempo nos pueden hacer llegar el desglose ya después de haber votado el presupuesto de egresos para que todos tengamos el conocimiento”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Hoy mismo, hoy mismo regidora”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Perfecto muchas gracias señor presidente, es todo. Gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Continuando con lo del presupuesto, quienes estén de acuerdo de aprobarlo en lo general el presupuesto de egresos del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022, los que estén a favor manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente en lo que se refiere a la aprobación en lo general del presupuesto de egresos del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, le informo que fueron quince votos a favor, cero en contra y una abstención”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría absoluta”. **Aprobado por Mayoría Absoluta de votos en lo general**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 01 una abstención por parte de la C. Regidora, Lic. Carla Verence Esparza Quintero.....

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Ahora someto en lo particular el presupuesto de egresos del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal dos mil veintidós. Quienes estén a favor levantar la mano. ¿En contra?, ¿abstención?”. Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente en lo que se refiere a aprobar en lo particular el presupuesto de egresos del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, se da cuenta que hay doce votos a favor, cero votos en contra y cuatro abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría absoluta”. **Aprobado por Mayoría Absoluta de votos en lo particular**, por 12 doce a favor, 0 cero en contra y 04 cuatro abstenciones por parte de los Ciudadanos Regidora Lic. Carla Verence Esparza Quintero, Regidor Dr. Francisco Sánchez Gaeta, Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González y Regidora Carla Helena Castro López.

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiendo punto señor secretario”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Continuando con el desahogo de la orden del día a continuación me permitiré dar lectura al punto seis punto dos”.

Francisco Sánchez G.

----- **6.2 Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la modificación al Presupuesto de Egresos del**

ejercicio fiscal 2021, a efecto de ampliar los recursos económicos del subsidio otorgado a los Organismos Públicos Descentralizados Sistema DIF Municipal y el Consejo Municipal de Deporte. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Esta modificación del presupuesto dos mil veintiuno obedece que tanto el COMUDE como el Sistema DIF han solicitado la ampliación de los subsidios que les otorga este ayuntamiento para salir de sus compromisos hacia el final del año, ya que de acuerdo a la presupuestación y ministración de recursos económicos que se realizó para este año dos mil veintiuno no les fue suficiente. De no haber observaciones, solicito en votación económica, quienes estén de acuerdo en aprobar en lo general la modificación del presupuesto de egresos del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, del ejercicio dos mil veintiuno, favor de manifestarlo levantando la mano. Sí regidora Lupita”. La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Gracias. Nada más antes de votarlo, digo si me gustaría hacer el comentario para que quede constancia del porque estamos autorizando esta ampliación, para que no se entienda que haya algo que se haya hecho de manera indebida. Se le va a dar el mantenimiento a la alberca en el área de COMUDE que esto es importante y se está dando un anticipo precisamente para iniciar estos trabajos del mantenimiento y en el tema del DIF, que bueno así se nos explicó, se hizo un pago de pensiones del estado y por eso también el subsidio no les fue...no les alcanzo y por eso, bueno, se hace esta aprobación del incremento en su subsidio. Si quiero que quede claro para que no vaya a quedar un malentendido del porque estamos aprobando en este momento, ya en el ejercicio dos mil veintiuno, una ampliación a estas dependencias. Gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Sí regidor”. El C. Regidor Lic. Diego Franco Jiménez: “Gracias. Y bueno, considerando también ahorita que nos explicaban el proceso administrativo que lleva el DIF en las láminas del trabajo, si me gustaría considerar que si estamos viendo que es de manera recurrente que el presupuesto no ajusta y que lo traemos por debajo casi veinticinco millones de pesos, ver si es posible o factible dentro de la primer modificación que tengamos en el trimestre del año del próximo dos mil veintidós, ver la posibilidad de dotarlo ya de recursos presidente y no estar cayendo en la misma actividad de estar adhiriéndole recursos a mitad o a fin de año, cuando pudiéramos ya hacerlo directamente al presupuesto de acuerdo a la tabla de lo que se ha venido analizando en el gasto, creo que fue muy gráfica la presentación que tuvimos del tesorero donde gracias a dios Puerto Vallarta tiene un ingreso muy superior a lo que tenemos considerado como gasto. Entonces creo que eso nos va a ayudar mucho para que las próximas modificaciones de los tres trimestres, perdón del trimestre del año nos ayude a darnos un mejor ejercicio. Gracias, es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Muy bien regidor Diego. Con estas observaciones voy a someter a votación económica, quienes estén de acuerdo en aprobar en lo general la modificación del presupuesto de egresos del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, favor de levantar la mano los que estén a favor. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente en lo que se refiere a la aprobación en lo general de la ampliación

Francisca Sanchez
 Carolina T

de las partidas antes señaladas tenemos quince votos a favor, cero en contra y una abstención”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría absoluta”. **Aprobado por Mayoría Absoluta de votos en lo general**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 01 una abstención por parte de la C. Regidora, Lic. Carla Verence Esparza Quintero. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Ahora someto a su aprobación en lo particular el presupuesto de egresos del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, del presente ejercicio fiscal dos mil veintiuno. Quienes estén a favor levantar la mano. ¿En contra?, ¿abstención?”. Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye señor presidente en lo que se refiere a la aprobación en lo particular del presupuesto de egresos del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, del presente ejercicio fiscal dos mil veintiuno, se tienen quince votos a favor, cero en contra y una abstención”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría absoluta”. **Aprobado por Mayoría Absoluta de votos en lo particular**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 01 una abstención por parte de la C. Regidora, Lic. Carla Verence Esparza Quintero. -----

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiendo punto señor secretario, dé lectura”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye señor presidente, continuando con el desahogo de la orden del día, se tiene el punto seis punto tres”. -----

----- **6.3 Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone a este Ayuntamiento la integración y conformación del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas, de conformidad al artículo 11, de la Ley para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas del Estado de Jalisco.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez:

“Es importante que ya se tenga la integración de este Consejo Municipal de Giros Restringidos, sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas para dar atención a las solicitudes de permisos que presentan los ciudadanos. De haber algún comentario manifestarlo”. La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Una duda interna, la conformación del consejo tiene una silla la cámara de la CANACO y ADEPROTUR, ¿porque esas dos instituciones o asociaciones?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Secretario”. La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “ADEPROTUR es de tiempo compartido”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Me voy a permitir dar lectura al artículo once, numeral dos que señala la Ley para regular la venta y el consumo de bebidas alcohólicas del Estado de Jalisco. Señala así: El órgano a que se refiere este artículo debe ser presidida por el Presidente Municipal, debe contar con integrantes del Ayuntamiento y los sectores público, social y privado del Municipio, asegurando la activa participación ciudadana y vecinal, representada preferentemente por las cámaras, asociaciones u organizaciones que agrupen a las personas físicas o jurídicas que señala la

Francisco Sánchez G.

Candelaria
Sánchez

presente ley. En ese sentido pues la ADEPROTUR viene siendo una organización jurídica, si puede entrar. La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Sí, entiendo perfecto que es una asociación, solo la pregunta es cómo se seleccionan pues, porque hay otras asociaciones". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Sí, Secretario". El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Se giró invitación por parte de nuestro presidente municipal". La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "¿Por invitación directa?". El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Aja". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Por lo tanto, al no haber comentarios, solicito en votación económica quien esté de acuerdo en aprobar la integración de este consejo municipal de giros restringidos...". El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Para antes de la votación". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Sí regidor". El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Nada más presidente me gustaría que agregaré la invitación a algún par de cámaras o asociaciones más, considérela, por ejemplo yo le pongo sobre la mesa COPARMEX, le pongo sobre la mesa CANACOPE, a otras asociaciones y cámaras para que puedan estar integradas, al final tienen voz, tienen uso de la voz, representan sus empresarios, sus comerciantes y pues quienes tienen voz y voto son la parte de la lista principal ¿no?. Entonces nada más considerarlo por si pudiera invitar también a ellos a que pudieran integrar". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "En el seno del consejo los vamos a invitar, que nos den su opinión, es muy válido. Al no haber comentarios, solicito en votación económica a quienes estén de acuerdo en aprobar la integración de este consejo municipal de giros restringidos sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas, los que estén a favor levanten la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones en los siguientes términos:

Consejo Municipal de Giros Restringidos Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas 2021-2024	
CON DERECHO A VOZ Y VOTO	
1.- Presidente Municipal	L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez
2.- Síndico Municipal	Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar
3.- Regidor	C. Christian Eduardo Alonso Robles
4.- Regidora	L.E.P. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera
5.- Regidor	C. José Rodríguez González
6.- Regidora	Ing. Eva Griselda González Castellanos
7.- Regidor	Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade
8.- Regidora	Lic. Sara Mosqueda Torres
9.- Regidora	Lic. Carla Verónica Esparza Quintero
10.- Regidora	L.E.P. María Elena Curiel Preciado
11.- Regidora	Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal
12.- Regidor	L.E.I. Diego Franco Jiménez
13.- Regidora	Mtra. Candelaria Tovar Hernández
14.- Regidor	Arq. Luis Ernesto Munguía González

(Handwritten signatures and notes on the right margin)
 C. Regidora
 C. Secretario
 C. Presidente
 Francisco Sánchez G.
 Candelaria T.
 C. Regidora

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Large handwritten signature)

15.- Regidora	C. Carla Helena Castro López
16.- Regidor	Dr. Francisco Sánchez Gaeta
CON DERECHO A VOZ	
17.- Ciudadano Secretario General	Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
18.- Ciudadano Director de Padrón y Licencias. Secretario Técnico	Mtro. Luis Enrique Hurtado Gomar
19.- Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Puerto Vallarta (CANACO SERVYTUR)	M.D. María Fernanda Arreola Bracamontes Suplente.- Lic. Alejandro Valdés de la Portilla
20.- Representante de la Asociación de Desarrolladores y Promotores Turísticos, A.C. (ADEPROTUR)	Lic. Luis Ángel Cantú Treviño
21.- Representante de una Asociación Vecinal del Municipio. Presidenta de la Colonia El Calvario de Puerto Vallarta	Mtra. Silvia Trinidad Cerna Macías

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Siguiendo punto señor secretario". El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Continuando con el desarrollo de la orden del día, me permitiré dar lectura al punto seis punto cuatro". -----

----- **6.4 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento el decreto 28504/LXII/21 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante la cual se propone la reforma la fracción I, del artículo 62 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, a efecto de que se exprese el sentido de su voto, para efectos de lo establecido en el artículo 117, de la Constitución Local.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Esta reforma a la constitución es a consecuencia de la creación del organismo público descentralizado denominado "Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco" y la ley que lo regula, que a su vez se deriva de una reforma de la constitución federal. Con esta reforma a la constitución el Supremo Tribunal de Justicia dejara de conocer controversias jurisdiccionales del orden laboral. Por lo que solicito a los que estén a favor de aprobar este decreto a la reforma de la fracción primera del artículo sesenta y dos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, favor de levantar la mano. Señor secretario dé cuenta...¿En contra?, ¿Abstenciones?. Favor señor secretario dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente, se informa a este pleno que fueron dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Aprobado por mayoría Absoluta". **Aprobado por Mayoría Absoluta** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Siguiendo punto señor secretario, dé lectura". El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente, a continuación me permitiré dar lectura al punto señalado como seis punto cinco". -----

Francisco Sánchez G.

Condorera

Santitas

6.5 **Iniciativa de Acuerdo Edificio**, presentada por **Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez**, mediante la cual somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, la modificación del acuerdo número 481/2021 emitido en sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 30 de abril de 2021, a efecto de agregar dos conceptos a los que se destinarán los recursos económicos autorizados del FORTAMUN-DF. A continuación, se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edificio planteada en los siguientes términos: -----

----- **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Presente.** El que suscribe, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, en mi carácter de Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 41 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y el diverso 83, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito poner a su consideración la siguiente: **Iniciativa de Acuerdo Edificio**: Que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la modificación del acuerdo número 481/2021, emitido en la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 30 de abril de 2021. Por lo que, para poder ofrecer un mayor conocimiento sobre la relevancia del presente asunto, a continuación me permito hacer referencia de los siguientes: **ANTECEDENTES**: Que el sábado 30 de enero de 2021, se publicó en el periódico oficial del estado de Jalisco, el acuerdo del Gobernador del Estado de Jalisco por el que se dan a conocer las variables, formula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por municipio que corresponden al fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUN-DF), entre los municipios del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2021. Que mediante el acuerdo número 481/2021, emitido en la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 30 de abril de 2021, se aprobó la erogación de la cantidad de \$194'374,751.51 (Ciento noventa y cuatro millones trescientos setenta y cuatro mil setecientos cincuenta y un pesos 51/100 m.n.) de acuerdo a la asignación de recursos económicos procedentes de recursos federales del programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) a distribuirse de la forma siguiente: *Pago de sueldos y salarios, bonos y aguinaldo, así como las diversas retenciones a que haya lugar y demás obligaciones que se desprendan de las percepciones de los elementos de la Dirección de Seguridad Ciudadana; *Pago del servicio de energía eléctrica en vialidades, plazas y espacios públicos; * Pago de combustibles y lubricantes para vehículos de la Dirección de Seguridad Ciudadana; * Pago de evaluaciones de control y confianza (activos y nuevo ingreso); *Pago de capacitaciones de formación (activos y nuevo ingreso); * Pago de equipamiento a elementos de la Dirección de Seguridad Ciudadana (uniformes y municiones) y; *Pago de proyectos de prevención social. **CONSIDERACIONES.** El fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-

Francisco Sánchez G
Santander

DF), es creado por la federación para reforzar las economías municipales y entregar un sustento que en muchos de los casos, representan un apoyo primordial para los municipios, es por ello que ejercicio tras ejercicio fiscal, se brindan estos tipos de recursos procurando que se entreguen a todos los municipios de la República Mexicana de acuerdo a la participación que les corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales, así como a las reglas de colaboración administrativas entre las diversas autoridades fiscales. De acuerdo a lo establecido en el artículo 37, de la Ley de Coordinación Fiscal, emitida por el Congreso de la Unión, las aportaciones con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) serán destinadas al cumplimiento de las obligaciones financieras; al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua; descargas de aguas residuales; modernización de los sistemas de recaudación locales; mantenimiento de infraestructura y; a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Es objeto de esta iniciativa que el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, priorice los rubros sobre los cuales se estarán erogando los recursos provenientes del FORTAMUN-DF, es por ello que al día de hoy nuestro ente de gobierno requiere que se apliquen dichos recursos, además de los rubros aprobados mediante acuerdo 481/2021, emitido en sesión ordinaria celebrada el 30 de abril de 2021, a los siguientes conceptos: * Cumplimiento de obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales y; * Mantenimiento de infraestructura. **MARCO JURÍDICO:** Que el artículo 115 fracción II, de la Constitución Federal establece que los Ayuntamientos tienen la facultad para aprobar de acuerdo a las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Que en concordancia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en su artículo 77 fracción II, inciso a), igualmente señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones con el objeto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a su consideración los siguientes: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba la modificación del acuerdo número 481/2021, emitido en la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 30 de abril de 2021, mediante el cual se autorizó la erogación de la cantidad de \$194'374,751.51 (Ciento noventa y cuatro millones trescientos setenta y

Francisco Sánchez G.

cuatro mil setecientos cincuenta y un pesos 51/100 m.n.) de acuerdo a la asignación de recursos económicos procedentes de recursos federales del programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para que se apliquen los recursos en los siguientes rubros: * Pago de sueldos y salarios, bonos y aguinaldo, así como las diversas retenciones a que haya lugar y demás obligaciones que se desprendan de las percepciones de los elementos de la Dirección de Seguridad Ciudadana; * Pago del servicio de energía eléctrica en vialidades, plazas y espacios públicos; * Pago de combustibles y lubricantes para vehículos de la Dirección de Seguridad Ciudadana; * Pago de evaluaciones de control y confianza (activos y nuevo ingreso); * Pago de capacitaciones de formación (activos y nuevo ingreso); * Pago de equipamiento a elementos de la Dirección de Seguridad Ciudadana (uniformes y municiones) y; * Pago de proyectos de prevención social; * Cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales; * Mantenimiento de infraestructura. **SEGUNDO:** Se autoriza al Tesorero Municipal para que realice las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021. ATENTAMENTE. "2021, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO". PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 15 DE DICIEMBRE DE 2021. (Rúbrica) L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. -----

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "La modificación que se propone obedece a que el artículo treinta y siete de la Ley de Coordinación Fiscal contempla que los recursos del FORTAMUN DF, pueden ser destinados al cumplimiento de las obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales y al mantenimiento de infraestructura, estos conceptos no fueron contemplados en el acuerdo cuatrocientos ochenta y uno diagonal dos mil veintiuno, emitido en la sesión de ayuntamiento celebrada el treinta de abril de dos mil veintiuno, motivo por el cual se propone su modificación. Por lo que solicito en votación económica, quienes estén de acuerdo en aprobar la modificación del acuerdo cuatro ochenta y uno diagonal dos mil veintiuno emitido en la sesión de ayuntamiento celebrada el treinta de abril de dos mil veintiuno, favor de levantar la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Yo tengo una duda ahí en ese tema presidente". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Sí". La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Una duda en ese tema. Estamos agregando esos dos conceptos entiendo y de un presupuesto que ya estaba asignado, ¿quiere decir que aún hay recurso que se quiere destinar?. ¿Y si estamos agregando esto es porque queremos hacer un pago?". El C. Presidente Municipal, L.A.E.

Francisco Sanchez G.
Sec. Municipal

Luis Alberto Michel Rodríguez: "Si le permitimos el uso de la voz al tesorero". La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Adelante". El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: "Primero fue una recomendación de la Auditoria Superior del Estado de Jalisco porque va en concordancia con el artículo y estaban excluidos esos dos conceptos". La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "¿Entonces hay algún recurso que haya quedado sin utilizar o algo que se vaya a pagar de ahí?". El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: "No, nada más es para efecto...el concepto para el próximo año, como son recursos etiquetados tengan esa partida". La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Ok". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Siguiendo punto señor secretario, dé lectura". El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Con su permiso integrantes de este pleno, me permito dar lectura al punto seis punto seis". -----

----- **6.6 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento el oficio D.D.S./EDUCACIÓN/030/2021 suscrito por el Mtro. Cesáreo Torres Ceja, Encargado de la Subdirección de Educación Municipal, mediante el cual solicita la modificación del acuerdo número edilicio 540/2021 aprobado en sesión del 29 de Septiembre del año en curso, referente al apoyo otorgado por este Ayuntamiento a los becarios del programa del CONAFE, en virtud de algunos de ellos ya no continuaron en dicho programa.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Mediante acuerdo quinientos cuarenta y uno diagonal dos mil...miento, quinientos cuarenta diagonal dos mil veintiuno aprobado en sesión ordinaria el día veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno se autorizó otorgar un apoyo económico a becarios del programa CONAFE, sin embargo algunos de los beneficiarios dejaron de pertenecer al programa, por lo que se solicita que ese apoyo sea reasignado a los nuevos becarios. Por lo que solicito en votación económica quienes estén de acuerdo en aprobar la modificación del acuerdo quinientos cuarenta diagonal dos mil veintiuno aprobado en sesión ordinaria celebrada el veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno, favor de levantar la mano." El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Yo nada más para antes una precisión, ahí menciona al maestro Cesáreo Torres Ceja, en el acuerdo lo menciona como encargado de la subdirección de educación municipal. Entonces nada más para si está redactado erróneamente como encargado de la subdirección o es el subdirector, porque se ha hablado mucho de que esa figura de encargados no existe en el reglamento municipal. Entonces nada más para que lo corrijan si está mal redactado, ¿no?. ¿Se corrige?". El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Se corrige". El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González:

Francisco Sanchez G.

“¿Entonces sería subdirector?”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Así es”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “¿O sea diría: suscrito por el maestro Cesáreo Torres Ceja, subdirector de educación municipal?”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Es correcto”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Ok. Gracias”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “A usted”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Solicito en votación económica a quien esté de acuerdo en aprobar la modificación del acuerdo quinientos cuarenta diagonal dos mil veintiuno, aprobado en sesión ordinaria celebrada el veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno, favor de levantar la mano quienes estén a favor. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye señor presidente, doy cuenta de dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiendo punto señor secretario, dé lectura”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye señor presidente el siguiente punto de la orden del día es el identificado como seis punto siete”. -----

----- **6.7 Iniciativa de Acuerdo Edificio, presentada por el Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento la ratificación de la suscripción del convenio de coordinación con el Consejo Estatal de Seguridad Pública, y el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco, para el establecimiento de compromisos a efecto de que el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco proporcione asistencia técnica y operativa al municipio en acciones relacionadas con la prevención de la violencia y la delincuencia.** A continuación, se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edificio planteada en los siguientes términos: -----

----- **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. P R E S E N T E:** El que suscribe, Mtro., Juan Carlos Hernández Salazar, en mi carácter de Síndico Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 73 fracción I y II, 86 último párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 10 y 41 fracción III, 53 fracción II y VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 83, 95 y 98 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a través de este medio, y con las formalidades previstas por los artículos 41 fracción XII y 85 del mismo ordenamiento que rige la vida interior de este cuerpo edilicio, comparezco ante este honorable órgano de gobierno para presentar de manera respetuosa la siguiente:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Com. de Com. 5

[Handwritten signature]

Francisco Sánchez G.
[Handwritten signature]

INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO. Que tiene como finalidad autorizar la suscripción de un convenio de coordinación, así como su aprobación en todos y cada uno de sus términos, cuyo objeto central es el establecimiento de compromisos para que el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco, adscrito al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública proporcione asistencia técnica y operativa al Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para la conformación de un órgano técnico municipal dotado de facultades para llevar a cabo acciones relacionadas a la prevención de la violencia y la delincuencia, la elaboración de un diagnóstico municipal en la materia, la elaboración e implementación de un programa de prevención social de la violencia y la delincuencia, así como la emisión y publicación de un reglamento municipal en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia; para lo cual me permito hacer referencia a las siguientes: **CONSIDERACIONES.** 1.- Que el 24 de enero del 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto mediante el cual se expide la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, que tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, previsto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2.- El Congreso del Estado de Jalisco, mediante decreto número 25420/LX/15, publicado el 29 de agosto del 2015, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", dio cumplimiento a lo establecido en el artículo tercero transitorio de la Ley General citada en el párrafo que antecede, expidiendo la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco, que tiene por objeto establecer las bases y lineamientos entre el Estado y los municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con la participación ciudadana, en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública. 3.- Así mismo, en mayo de 2017, fue emitido el Programa Estatal para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, del cual se desprende como objetivo general el fortalecer los factores de protección de la violencia y la delincuencia e incidir en las causas y factores que le generan, buscando favorecer la cohesión comunitaria y la eficacia colectiva en la ciudadanía, a través de la construcción de alianzas entre diversos actores de la sociedad y gobierno, mecanismos de participación y la creación de escenarios y condiciones de involucramiento efectivo. 4.- Que el Municipio es la célula del territorio, organización política y administrativa de las entidades federativas, y es libre para administrar su hacienda pública, para gobernarse, elegir sus autoridades, así como dictar su normatividad observando respeto y congruencia con las esferas jurídicas tanto federal como estatal, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece los lineamientos de su organización y funcionamiento. 5.- Que el Municipio a través de su Ayuntamiento puede contraer derechos y obligaciones, es decir, puede realizar convenios o contratos bien sea con entidades públicas, otros municipios o particulares, a efecto de prestar los servicios.

Francisco Sánchez G.

públicos de su competencia, desempeñar eficazmente su función pública, así como celebrar actos jurídicos respecto de su patrimonio regulado por el derecho privado. 6.- Corresponde a los municipios, en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública, la formulación, ejecución, monitoreo y modificación de las políticas públicas integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia, en los términos previstos en la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco. En mérito de las consideraciones anteriores, y como un asunto de particular urgencia, en los términos del artículo 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se ponen a consideración del honorable cuerpo de Regidores los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza la suscripción de un convenio de coordinación, cuyo objeto central es el establecimiento de compromisos para que el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco, adscrito al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública proporcione asistencia técnica y operativa al Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para la conformación de un órgano técnico municipal dotado de facultades para llevar a cabo acciones relacionadas a la prevención de la violencia y la delincuencia, la elaboración de un diagnóstico municipal en la materia, la elaboración e implementación de un programa de prevención social de la violencia y la delincuencia; así como la emisión y publicación de un reglamento municipal en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia. **SEGUNDO.-** Se aprueba el convenio de colaboración en todos y cada uno de sus términos, mismo que entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y terminará su vigencia el 30 de septiembre del 2024; convenio que se adjunta y se tenga aquí por reproducido como si a la letra se insertase y en caso de ser necesario se realicen las modificaciones pertinentes. **TERCERO.-** Se instruye al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para que en nombre y en representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, suscriban el convenio de coordinación aprobado. **ATENTAMENTE:** Puerto Vallarta, Jalisco, a 25 de Noviembre de 2021. "2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco". (Rúbrica) Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar. Síndico Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. -----

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Este convenio tiene por objeto realizar acciones de prevención de la violencia y la delincuencia mediante la coordinación entre la autoridad estatal y municipal, a través de la realización de campañas de información y concientización en la población, respecto a temas relacionados con la violencia contra la mujer, abuso sexual, extorción, abuso infantil, entre otros; ello a través de la recopilación de datos estadísticos que permitan tener un mapeo de incidencia en las diversas zonas del municipio, para la planeación de las estrategias en materia de seguridad que habrán de implementarse. Sí regidora". La C. Regidora Carla Helena Castro López: "Quiero felicitar al señor síndico municipal por esta iniciativa tan hermosa, la asistencia técnica que se vaya a hacer y la capacitación que se va a proporcionar es de suma importancia para todos y es en beneficio para Puerto Vallarta y para todos los Vallartenses y felicitarlo por esta iniciativa tan hermosa. Muchas felicidades". El C. Síndico Municipal,

Franco Sánchez G.
Secretario

Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Gracias regidora". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Solicito en votación económica a quien esté de acuerdo en aprobar este convenio con el Consejo Estatal de Seguridad Pública y el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco; para la prevención de la violencia y la delincuencia, favor de levantar la mano los que estén a favor. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente, se cuenta con dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

----- El C. Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: "En torno, maestro". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Sí, regidor". El C. Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: "Quise tomar la voz después de votado este punto porque me parece muy importante y no quise perturbar pues el sentido de la votación, pero si me gustaría fortalecer este tipo de cursos ya que con tristeza veo que ya después de la pandemia no hemos tenido contacto con el equipo DARE, que era un equipo muy útil en educación básica. Además de eso considero que es muy importante reforzar algunos talleres o algunas estrategias para fomentar una cultura vial en nuestro puerto en virtud a que una constante es la violación a lo establecido en cuanto a materia vial y que en muchos de los casos pone en riesgo a ciudadanos, tanto peatones como motociclistas principalmente y pues también la cuestión de automovilistas. Es solamente una observación para fomentar este tipo de prácticas en beneficio de la ciudadanía en su conjunto. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Regidora Sara Mosqueda". La C. Regidora Lic. Sara Mosqueda Torres: "Sí compañero, buenas tardes. Sí compañero regidor, para eso es este convenio que se va a hacer, para que vengan los cursos, vengan las capacitaciones, vengan demás cosas. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Siguiendo punto señor secretario". El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente el siguiente punto de la orden del día es el identificado como el seis punto ocho". -----

----- **6.8 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento, la suscripción de un convenio de colaboración y coordinación con el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo, organismo creado por el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para la captación de información integral a través del "CALLE" (Centro de Atención de llamadas de Emergencia) a través del "Escudo Urbano C 5". A continuación, se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio planteada en los siguientes términos: -----**

----- **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. P R E S E N T E:** El que suscribe, Mtro., Juan Carlos Hernández Salazar, en mi carácter de Síndico Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, en ejercicio de las

Francisco Sánchez G.

facultades que me confieren los artículos 73 fracción I y II, 86 último párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 10 y 41 fracción III, 53 fracción II y VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 83, 95 y 98 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a través de este medio, y con las formalidades previstas por los artículos 41 fracción XII y 85 del mismo ordenamiento que rige la vida interior de este cuerpo edilicio, comparezco ante este honorable órgano de gobierno para presentar de manera respetuosa la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO. Que tiene como finalidad autorizar la suscripción de un convenio de colaboración y coordinación, así como su aprobación en todos y cada uno de sus términos, cuyo objeto es establecer las bases generales y mecanismos de colaboración y coordinación entre el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco y el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en la captación de información integral para la toma de decisiones en materia de protección civil, procuración de justicia, seguridad pública, urgencias médicas, movilidad, medio ambiente, servicios a la comunidad, emergencias y desastres, mediante la integración y análisis de información captada a través del "CALLE" (Centro de Atención de llamadas de Emergencia), con la utilización de herramientas tecnológicas, bases de datos o cualquier servicio, sistema o equipo de telecomunicaciones y de geolocalización; para lo cual me permito hacer referencia a las siguientes: **CONSIDERACIONES.** 1.- El artículo 21 párrafos noveno y décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la Constitución señala y que el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública. 2.- La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria del artículo 21 de la Carta Magna en materia de Seguridad Pública, ordena en sus artículos 29 fracción XII y 130, promover que la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios establezcan un servicio de comunicación que reciba los reportes de la comunidad, sobre emergencias, faltas y delitos, que tenga comunicación directa con las Instituciones de Seguridad Pública de salud, de protección civil y las demás asistenciales públicas y privadas; asimismo, en su artículo 111, dispone que el servicio de llamadas de emergencia y el servicio de denuncia anónima operarán con un número único de atención a la ciudadanía y que el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, adoptará las medidas necesarias para la homologación de los servicios. 3.- En ese sentido, el artículo 7, fracciones I, III y XVI, de dicha Ley establece que las instituciones de seguridad pública de la Federación, las entidades federativas y los Municipios deberán coordinarse para integrar el Sistema

Francisco Sánchez G.
Secretario

Nacional y cumplir sus objetivos y fines; realizar acciones conjuntas, así como llevar a cabo las demás acciones que sean necesarias para incrementar la eficacia en el cumplimiento de los fines de la Seguridad Pública. Lo anterior de conformidad a las bases establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y en los términos establecidos en la citada Ley.

4.- Dentro del ámbito del Gobierno local, la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco en su artículo 2, fracción V, señala que la seguridad pública es la función gubernamental que prestan en forma institucional, exclusiva y en el ámbito de su competencia, el Estado y los municipios, la cual se regirá bajo los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez, respetando los derechos humanos consagrados en la Carta Magna y la Constitución particular del Estado y tiene como uno de sus fines disponer la coordinación entre las diversas autoridades para brindar el apoyo y auxilio a la población, tanto respecto de la seguridad pública, como en casos de emergencias, accidentes, siniestros y desastres conforme a la ley de la materia.

5.- A su vez, el artículo 222 del citado ordenamiento señala que el Gobierno del Estado de Jalisco dispondrá lo necesario para que, a través de un sistema de comunicación telefónica, los habitantes de la entidad, en casos de emergencia, establezcan contacto en forma rápida y eficiente con las instituciones de seguridad pública, el cual funcionará de forma continua las veinticuatro horas de los siete días de cada semana. Asimismo, el servicio telefónico de emergencia operará de acuerdo con las bases previstas en los convenios de coordinación o en los programas de gobierno, debiendo ajustarse cada corporación a los mecanismos que al efecto se establezcan.

6.- Con la finalidad de ampliar la cobertura de los servicios de atención telefónica de emergencias y la estructura de coordinación de las dependencias y organismos públicos y privados que proporcionan seguridad y auxilio en el país, las autoridades competentes de las tres esferas de gobierno acordaron en el seno del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la armonización a nivel nacional del número único 9-1-1, a efecto de facilitar a la ciudadanía el proceso de solicitar ayuda en casos de emergencia, contenido en el PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-227-SCFI-2017, Estandarización de los servicios de llamadas de emergencia a través del número único armonizado 9-1-1 (nueve, uno, uno).

7.- Por ello en su oportunidad y en cumplimiento del compromiso de la Federación por mejorar las condiciones de seguridad y atención de la ciudadanía en caso de emergencias, el entonces Presidente de la República del periodo presidencial 2012-2018 anunció el establecimiento de un Número Único de Atención de Llamadas de Emergencias denominado 9-1-1, por lo que el Consejo Nacional de Seguridad Pública instruyó la consolidación de un servicio homologado para la atención de llamadas de emergencias que operase de manera estandarizada a nivel nacional a través del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.

8.- De igual forma, el 11 de noviembre de 2015 el Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia que incluyen establecer en el país el número 9-1-1 como

Francisco Sánchez G.

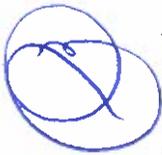
Candencia

Santitas

Número Único de Emergencias gratuito. 9.- En la legislación local, la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco establece en su artículo 15, fracción IV, que entre otras materias el Estado y los municipios se podrán coordinar en la organización, administración, operación y modernización tecnológica de las instituciones de seguridad pública. 10.- Que el Municipio es la célula del territorio, organización política y administrativa de las entidades federativas, y es libre para administrar su hacienda pública, para gobernarse, elegir sus autoridades, así como dictar su normatividad observando respeto y congruencia con las esferas jurídicas tanto federal como estatal, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece los lineamientos de su organización y funcionamiento. 11.- Que el Municipio a través de su Ayuntamiento puede contraer derechos y obligaciones, es decir, puede realizar convenios o contratos bien sea con entidades públicas, otros municipios o particulares, a efecto de prestar los servicios públicos de su competencia, desempeñar eficazmente su función pública, así como celebrar actos jurídicos respecto de su patrimonio regulado por el derecho privado. 12.- Que en atención al artículo 37 fracción X de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco el Ayuntamiento tiene como obligación atender la seguridad en todo el Municipio y dictar las medidas tendientes a mantener la seguridad, la paz, el orden público, la preservación y garantía de los derechos humanos; así mismo es del interés del Municipio salvaguardar la seguridad pública en todo su territorio, así como establecer las bases de coordinación para contar con una comunicación eficiente y eficaz en las situaciones de emergencia, para contribuir en el combate a la delincuencia y atender de manera expedita los llamados de auxilio de la ciudadanía, razón por la cual es que se propone la celebración de un convenio de colaboración y coordinación entre el Municipio y el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. En mérito de las consideraciones anteriores, y como un asunto de particular urgencia, en los términos del artículo 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se ponen a consideración del honorable cuerpo de Regidores los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza la suscripción de un convenio de colaboración y coordinación, así como su aprobación en todos y cada uno de sus términos, cuyo objeto es establecer las bases generales y mecanismos de colaboración y coordinación entre el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco y el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en la captación de información integral para la toma de decisiones en materia de protección civil, procuración de justicia, seguridad pública, urgencias médicas, movilidad, medio ambiente, servicios a la comunidad, emergencias y desastres, mediante la integración y análisis de información captada a través del "CALLE " (Centro de Atención de llamadas de Emergencia), con la utilización de herramientas



Francisco Sánchez G.
Secretario



tecnológicas, bases de datos o cualquier servicio, sistema o equipo de telecomunicaciones y de geolocalización. **SEGUNDO.-** Se aprueba el convenio de colaboración y coordinación en todos y cada uno de sus términos, mismo que entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y terminará su vigencia el 30 de septiembre del 2024; convenio que se adjunta y se tenga aquí por reproducido como si a la letra se insertase y en caso de ser necesario se realicen las modificaciones pertinentes. **TERCERO.-** Se instruye al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General para que en nombre y en representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, suscriban el convenio de colaboración y coordinación aprobado. **ATENTAMENTE:** Puerto Vallarta, Jalisco, a 09 de Diciembre de 2021. "2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco". (Rúbrica) Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar. Síndico Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. -----

---- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Este convenio es con el objeto de darle certeza jurídica a la colaboración institucional entre la autoridad municipal y estatal derivado del programa CALLE, que es el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia. Actualmente la operatividad la lleva el municipio con elementos de la comisaria, sin embargo el equipo que se utiliza es de la autoridad estatal, con este convenio se busca el mejorar la inversión en infraestructura y su operatividad. Por lo que solicito en votación económica quien esté de acuerdo en aprobar este convenio con el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo para la coordinación y operación del programa "CALLE". Los que estén a favor levantar la mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. ¿Señor regidor Diego Franco?, a favor. Señor secretario dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente, tengo a bien informar a este pleno que se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

---- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Siguiendo punto señor secretario, dé lectura". El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo ordena señor presidente, el siguiente punto a desahogar es el identificado como seis punto nueve". -----

---- **6.9 Iniciativa de Acuerdo Edilicio** presentada por el Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se autorice la erogación de recursos económicos suficientes y necesarios con cargo a la hacienda municipal, para cubrir el pago de multas impuestas o que se lleguen a imponer por autoridades a los integrantes del Ayuntamiento de la presente administración municipal 2021-2024, a partir del 1º de Octubre de 2021 al 30 de Septiembre de 2024. A continuación, se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio planteada en los siguientes términos: -----

Francisco Sánchez G.

----- **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE:** El que suscribe, Mtro., Juan Carlos Hernández Salazar, en mi carácter de Síndico Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 73 fracción I y II, 86 último párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 10 y 41 fracción III, 53 fracción II y VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 83, 95 y 98 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a través de este medio, y con las formalidades previstas por los artículos 41 fracción XII y 85 del mismo ordenamiento que rige la vida interior de este cuerpo edilicio, comparezco ante este honorable órgano de gobierno para presentar de manera respetuosa la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO.** Que tiene por objeto autorizar la erogación de recursos económicos suficientes y necesarios con cargo a la Hacienda Municipal para cubrir el pago de multas impuestas o que se lleguen a imponer a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento y Servidores Públicos de la presente administración 2021-2024 a partir del 1 primero de octubre del 2021 al 30 de septiembre del 2024, estableciéndose que solo serán cubiertas aquellas multas que sean impuestas por las autoridades correspondientes y que versen sobre intereses del propio municipio, para lo cual me permito hacer referencia a las siguientes: **CONSIDERACIONES.** Que el municipio tiene potestad para administrar libremente su Hacienda, como lo estipula la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, fracción IV, al igual que los artículos 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Que las distintas leyes federales y estatales que rigen la actuación de los órganos judiciales y jurisdiccionales reconocen la potestad de estos para imponer medidas de apremio con el objeto de hacer cumplir sus determinaciones. Que de manera específica, la Ley de Amparo señala en su artículo 237 que los órganos jurisdiccionales competentes para conocer del juicio de garantías pueden imponer multas como medida de apremio para hacer cumplir sus resoluciones, en tanto que el artículo 260 señala los supuestos en que estas multas derivan de actos de autoridad emitidos por los funcionarios públicos, lo anterior por citar un ejemplo, ya que en las demás ramas del derecho se contemplan los mismos mecanismos. Que la Ley para los Servidores Públicos para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en su artículo 143, refiriéndose a la potestad del Tribunal de Arbitraje y Escalafón para imponer sanciones pecuniarias con el objeto de hacer cumplir sus determinaciones, dice literalmente que "**cuando sea la autoridad quien deba cumplir los resolutivos del laudo, la multa será cubierta por la dependencia o entidad que haya sido condenada**". Que en el desarrollo de diversos juicios y procedimientos jurisdiccionales (en sentido formal o material) no es infrecuente que se impongan multas por concepto de sanciones o medios de apremio en contra de diversos servidores públicos municipales, por causas que no son directamente imputables a ellos, sino que derivan de las condiciones particulares del municipio que en algunas ocasiones no posee los medios para cumplir los mandatos judiciales, o bien, son el resultado del

Francisco Sánchez G.
Subsecretario

seguimiento o trámite que de manera regular realizan los órganos de la administración municipal responsables del litigio o de los procedimientos contenciosos. Que por un principio elemental de justicia, es sano y conveniente que la Hacienda Municipal responda con sus propios haberes por las sanciones y apremios que dictan las autoridades judiciales o jurisdiccionales en los asuntos contenciosos en los que el Honorable Ayuntamiento y/o Municipio o sus órganos subordinados son parte, incluso cuando dichas resoluciones se refieran de manera particular, ya sea por su cargo o por su nombre, en contra de algunos servidores públicos en concreto, que de manera lógica no pueden ser tomados en lo personal como responsables de la conducta sancionada. En mérito de las consideraciones anteriores, y como un asunto de particular urgencia, en los términos del artículo 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se ponen a consideración del honorable cuerpo de Regidores los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza la erogación de recursos económicos suficientes y necesarios con cargo a la Hacienda Municipal para cubrir el pago de multas impuestas o que se lleguen a imponer a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento y Servidores Públicos de la presente administración 2021-2024 a partir del 1 primero de octubre del 2021 al 30 de septiembre del 2024, estableciéndose que sólo serán cubiertas aquellas multas que sean impuestas por las autoridades correspondientes y que versen sobre intereses del propio municipio. **SEGUNDO.-** Se faculta e instruye al Tesorero Municipal para que disponga de los recursos necesarios para cubrir el pago de las multas a las que se hace mención en el punto inmediato anterior. **ATENTAMENTE:** Puerto Vallarta, Jalisco, a 24 de Noviembre del 2021. "2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco". (Rúbrica) Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar. Síndico Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. -----

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Solicito en votación económica a quienes estén de acuerdo en aprobar la presente iniciativa para que las multas que impongan a los integrantes de este Ayuntamiento y servidores públicos, sean pagadas con cargo al erario municipal. Los que estén a favor levantar su mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente..." El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Perdón, disculpen y para antes. Lo que pasa es que aquí en el acuerdo, las multas impuestas o que se lleguen a imponer por autoridades a los integrantes del Ayuntamiento, nada más para precisar que tipos de multas, si son todas la multas. Si es importante si se pudiera que nos explicarán que multas, para tener claridad". El C. Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Seguro señor regidor, efectivamente hay ocasiones en que nos son impuestas, bueno, han sido impuestas multas a cargo de los ediles por cuestiones de laudos por ejemplo, entonces la situación y eso era con cargo a los ediles, realmente este acuerdo ya se había tomado desde la administración anterior y la situación ahora es nada más ratificar que sea con cargo directo al Ayuntamiento, no que nos lo cobren a nosotros, si porque

Francisco Sanchez G.

a manejar, porque si no se va a poder llevar incluso otros tres años ¿no?, en que se ejecute". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Podemos poner un término de un año, ¿le parece?, ¿está bien?, ok". La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Pues sería bueno que conociéramos las condiciones y ya se decidiera, pero bueno está bien, adelante". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "La presente iniciativa consiste en designar al servidor público que será propuesto ante el Comité Ejecutivo del Fideicomiso Puerto Vallarta, para que funja como director ejecutivo y delegado fiduciario especial de dicho organismo. Solicito en votación económica a quien esté de acuerdo en que se designe al licenciado Randy Alfredo López Martínez ante el Comité Ejecutivo del Fideicomiso Puerto Vallarta, para que funja como Director Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial de dicho organismo. Los que estén a favor levantar la mano". El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Para antes. Nada más presidente para comentarle que en el caso de la propuesta que usted está haciendo para delegado fiduciario y para director de este fideicomiso pues viene bien integrado, viene completo, viene con curriculum, viene con carta de no antecedentes penales, viene con todo lo que pide los requisitos de ley, entonces en ese sentido vamos a apoyarlo, además de que el personaje que propone goza de la capacidad y conocimiento para estar al frente de esta dependencia. Entonces cuente con nuestro apoyo y confianza para avanzar en este punto de acuerdo". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Muchas gracias regidor. Por lo que solicito en votación económica a quien esté de acuerdo en que se designe al licenciado Randy Alfredo López Martínez ante el Comité Ejecutivo del Fideicomiso Puerto Vallarta para que funja como Director Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial de dicho organismo, los que estén a favor levantar su mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente, se cuenta con dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Siguiendo punto señor secretario, dé lectura". El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Continuando con el desahogo de la orden del día, se da cuenta del asunto identificado como seis punto once". -----

----- **6.11 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, la baja definitiva de diversos vehículos que integran el patrimonio municipal, en virtud de haber concluido su vida útil y es incosteable su reparación. A continuación, se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio planteada en los siguientes términos:** -----

----- **C.C. Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta,**

Francisco Sánchez G.

Candela...

Secretario

Jalisco. Presentes. El que suscribe, de conformidad a lo establecido por el artículo 84 fracción II, inciso e) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el diverso 83, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar para su aprobación, modificación o negación la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO.** Que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la baja definitiva de 52 cincuenta y dos automotores del inventario de vehículos del patrimonio municipal, por haber concluido su vida útil e incosteable su reparación. Por lo que para poder ofrecerles un mayor conocimiento sobre el presente asunto, a continuación me permito hacer referencia de las siguientes:

CONSIDERACIONES. I.- Que mediante oficio identificado como OMA/JPM/0070/2021 suscrito por la Técnica Dolores Eugenia Ramos Valdés, en su carácter de Encargada de la Jefatura de Patrimonio Municipal, solicita la aprobación del Ayuntamiento para la baja definitiva de 52 cincuenta y dos automotores del inventario de vehículos del patrimonio municipal, en virtud de haber concluido su vida útil e incosteable su reparación. De igual manera la baja de 3 tres automotores que resultaron ser pérdida total y pagados por indemnización por la aseguradora HDI. Acompañando al respecto en dispositivo electrónico, la relación de vehículos con sus características, fotografías, dictámenes correspondientes y las bajas administrativas realizadas ante la SHCP. II.- Que de acuerdo a los dictámenes emitidos por el anterior Jefe de Mantenimiento de Vehículos, así como a la inspección física y demás información proporcionada por la Titular de la Jefatura de Patrimonio Municipal, se puede advertir el estado actual que guardan dichos vehículos automotores, los cuales por sus condiciones no son aptos para el servicio público. Que si bien es cierto que los artículos 37, fracción IV y 93, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, establecen la obligación al Ayuntamiento de conservar y acrecentar los bienes materiales del Municipio, no menos cierto es que éstos deben permanecer en condiciones óptimas para su aprovechamiento. Que es por ello, que ante la falta de utilidad de las unidades automotoras resulta necesario atender lo dispuesto por los artículos 182 y 183 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, los cuales señalan: **Artículo 182.-** La Tesorería Municipal llevará un inventario de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, el cual deberá ser permanentemente actualizado, debiendo comunicar la Auditoría Superior, las altas y bajas que se realicen a más tardar el día cinco del mes siguiente del que se haya efectuado el movimiento. La obligación anterior no será aplicable cuando se trate de bienes muebles cuyo valor no exceda del importe equivalente a diez veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. **Artículo 183.- Ningún bien mueble podrá ser dado de baja, sin el previo acuerdo del Ayuntamiento.** Bajo ese orden de ideas, resulta necesario atender lo establecido en los artículos 42 y 43 del Reglamento de Patrimonio Municipal: **Art. 42.-** Los vehículos que por su deterioro no sirven para el servicio activo se deberán dar de baja del inventario de vehículos activos del patrimonio municipal solo por

aprobación del H. Cabildo, previo dictamen del jefe del taller municipal. **Art. 43.-** Los vehículos dados de baja podrán ser vendidos de acuerdo a la ley correspondiente o por autorización del cabildo, o en su caso, destinarse al desmantelamiento para la reparación de otros vehículos. Una vez expuesto todo lo anterior, el suscrito tiene a bien someter para su aprobación, modificación o negación los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO.**

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco aprueba la baja definitiva del padrón de vehículos de propiedad municipal 55 cincuenta y cinco unidades vehiculares, que se describen en el listado anexo, como si se insertara en el contenido del presente acuerdo. **SEGUNDO.-** Se autoriza al Tesorero Municipal para que en coordinación con la Titular de la Jefatura de Patrimonio Municipal, lleven a cabo los procedimientos que resulten necesarios de conformidad al artículo 182, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; así como el diverso 43, del Reglamento de Patrimonio Municipal, para que en su caso, realice la venta de las unidades vehiculares de las que previamente se aprobó su baja definitiva en el punto inmediato anterior; procurando en todo momento su enajenación al postor que ofrezca las mejores condiciones de precio en favor del Municipio. **ATENTAMENTE.** "2021, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO". PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 15 DE DICIEMBRE DE 2021. (Rúbrica) L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ. PRESIDENTE MUNICIPAL. -----

---- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Esta iniciativa es con el objeto de que se autorice la baja definitiva de cincuenta y dos vehículos automotores del inventario del parque vehicular del municipio, en virtud de haber concluido su vida útil y con el estado que guardan ya no son aptos para el servicio; así como tres unidades más por indemnización, de acuerdo a la información que se proporcionó por parte de la jefatura de patrimonio, están las fotografías, los datos de los vehículos y el dictamen del estado que guarda. Sin embargo, no obstante de que se acompañaron las fotografías de los vehículos, la jefa de patrimonio municipal me ha expresado su total disposición para que quienes gusten realicen la inspección ocular de las unidades, a efecto de que confirmen el estado que guardan". La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: "Presidente mismo caso, en mi caso es mismo caso, no están los informes nada más está el oficio donde se solicita la baja pero no están los datos de los cincuenta y dos vehículos, el estado en que se encuentran, que destino se les va a dar, que destino se les va a dar y este...que destino se les va dar y si se van a vender o se van a destruir o se va a chatarra o se va a que, conforme lo marca el reglamento verdad. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Regidora...ah". El C. Regidor Lic. Diego Franco Jiménez: "Me sumo al comentario de la regidora Carla solo en torno a donde va a distribuirse la baja, que se va a hacer con los artículos después de la baja, si se va a vender o no, que venga estipulado para darle certeza a cuál va a ser la utilidad que se le va a dar al final ¿no?. Gracias". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Secretario, síndico". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Tomo el uso de la voz. Tengo aquí

Francisco Sánchez

presente a la jefa de patrimonio municipal, porque si necesito que nos abunde en el tema. Yo tengo otras preguntas que hacerle pero necesitaría que usted nos pusiera en contexto respecto de lo que nos acaban de plantear, por favor". El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Para antes síndico. Nada más para que someta a autorización el uso de la voz de nuestra encargada de patrimonio". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Sí regidor. Pido al pleno de este ayuntamiento la autorización para que la jefa de patrimonio haga uso de la voz. Bien". La C. Jefa de Patrimonio Municipal, Tec. Dolores Eugenia Ramos Valdés: "Con su permiso señor presidente. Bueno nosotros...yo hice girar un oficio donde solicito la baja de los vehículos que llegaron a su uso final, es una remesa de la administración pasada que yo recibí en la entrega recepción, la cual se encuentra en las instalaciones del taller municipal. Le hicimos llegar al señor secretario un expediente completo con fotografías, con los dictámenes del taller municipal, donde el jefe del taller dice que son incosteables su reparación y en las condiciones físicas que se encuentran dentro del taller municipal. Se les hizo llegar la invitación también por medio del señor secretario que los invitábamos para que hiciéramos un recorrido en el cual ustedes vieran físicamente la detereoridad de estas unidades, que son incosteables su reparación y estamos a sus órdenes en el momento que ustedes lo soliciten, acompañarlos directamente al taller municipal, si". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Sí regidor". El C. Regidor, Dr. Francisco Sánchez Gaeta: "¿Tienen el avalúo de cuanto...en cuanto se va a vender las unidades?". La C. Jefa de Patrimonio Municipal, Tec. Dolores Eugenia Ramos Valdés: "El avalúo es posterior a la baja, va una licitación por medio de tesorería, no nos compete a patrimonio". La C. Regidora Carla Helena Castro López: "Sí, quería agregar justo ese tema respecto a las dudas de la compañera regidora Carla Esparza y Diego Franco, que ahí mismo en la iniciativa en el punto de acuerdo dice que la tesorería tendrá que estar en coordinación con usted para hacer la venta de las piezas que se van a tener, ¿no?". La C. Jefa de Patrimonio Municipal, Tec. Dolores Eugenia Ramos Valdés: "Una vez hecha la baja, aprobada la baja por el pleno ya tesorería hace la licitación". La C. Regidora Carla Helena Castro López: "A mí me gustaría, perdón, que se nos hiciera llegar la información ya después de aprobado y se haga la venta de las piezas para tener en el radar cuanto se obtuvo por eso. Por si se puede llegar la información llegando el momento, yo sé que no se puede llegar a hacer ahorita, en su momento". La C. Jefa de Patrimonio Municipal, Tec. Dolores Eugenia Ramos Valdés: "Claro que sí". La C. Regidora Carla Helena Castro López: "Muy amable, muchas gracias". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "¿Regidora Sara iba a tomar la palabra?". La C. Regidora Lic. Sara Mosqueda Torres: "Gracias presidente, nada más era para comentar que toda esa información se nos hizo llegar en el CD. Es cuanto". El C. Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: "Con el uso de la voz". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "¿Algo más usted?". El C. Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: "Sí, solamente solicitar amablemente a la directora de patrimonio, que cuando haya este tipo de decisiones nos den un poco más de tiempo, en virtud de que fue muy corto el tiempo para ir a constatar la condición que guardan estas unidades. Es solamente

Francisco Sánchez G.

Sara Mosqueda Torres

Pablo Ruperto Gómez Andrade

Juan Carlos Hernández Salazar

esa moción, agradezco mucho su atención". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Yo creo que... sí regidora". La C. Regidora, Mtra. Candelaria Tovar Hernández: "Buenas tardes. Nada más una pregunta, cuando termine el proceso, que el tesorero venda los vehículos estos, ¿él nos hará llegar la información de cuanto quedo y para donde se va a destinar?, porque digo es un dinero que bien ayudaría a nuestro patrimonio de nuestros Vallartenses". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Así es, sí". La C. Regidora, Mtra. Candelaria Tovar Hernández: "Gracias". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Por lo que solicito en votación económica a quienes estén de acuerdo en aprobar la baja definitiva de cincuenta y cinco vehículos del inventario de vehículos, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario favor de dar cuenta de la votación". La C. Regidora Mtra. María Elena Curiel Preciado: "Presidente creo que son cincuenta y dos nada más y dijo cincuenta y cinco nada más; para que al rato no nos falten tres. Cincuenta y dos vehículos". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "A ver, aquí el secretario tiene la información al respecto". El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Con mucho gusto regidora María Elena, informarle que efectivamente son cincuenta y dos vehículos más tres por indemnización, los cuales suman los cincuenta y cinco". La C. Regidora Mtra. María Elena Curiel Preciado: "Gracias secretario. Me preguntan aquí, ¿indemnización son los tres?". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

----- **7. Presentación de iniciativas por parte de los integrantes del Ayuntamiento.**

El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Como siguiente punto tenemos el punto siete relativo a la presentación de iniciativas por parte de los integrantes del Ayuntamiento, solicitando al secretario general tome nota de quienes deseen presentar alguna iniciativa". -----

----- **7.1.- Iniciativa de acuerdo edilicio presentada por el C. Regidor, Christian Eduardo Alonso Robles que tiene por objeto que el pleno del Ayuntamiento autorice la creación de una Academia de Protección Civil y Bomberos en un inmueble de propiedad municipal ubicado en la calle Tabachin S/N, en la colonia Arboledas en la Delegación de Ixtapa.** El C. Regidor, Christian Eduardo Alonso Robles: "Buenas tardes a todos. ¿No sé si me puede apoyar la secretaria Rosario a entregar?. Tengo una iniciativa, muchas gracias. Les voy a hacer un resumen sobre esta iniciativa la cual tiene como fundamento acreditar un terreno que es del municipio, voy a hacer un resumen sobre esto. En mi carácter de regidor constitucional e integrante del máximo órgano de gobierno de este municipio, con fundamento en lo establecido por los artículos cuarenta y uno fracción dos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y ochenta y tres del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, por lo antes mencionado me permito presentar ante ustedes la siguiente iniciativa, la cual consiste en la

Francisco Sanchez G.

Candelaria Tovar

Secretario

creación de una academia de protección civil y bomberos, misma que fungiría como una subestación y que para el efecto se solicita la designación de un bien inmueble de propiedad municipal ubicada en la calle Tabachin sin número en la colonia de las arboledas en la delegación de Ixtapa. Esta necesidad surge por el crecimiento de habitantes y visitantes que año con año el aumento es un hecho en el incremento demográfico tiene una corrección directa con las incidencias de reporte de emergencia, esas vienen en la iniciativa en la hoja dos y en la hoja tres. En vista de esta problemática surge la necesidad de generar esquemas que nos permitan mitigar como sociedad los problemas que nos acontecen. Con esto aparece el área de oportunidad en que como ayuntamiento se puede establecer un recinto para la profesionalización de los elementos de protección civil y bomberos tanto existentes como futuros, un espacio donde puedan impartirse las capacitaciones necesarias para poder formar profesionales en la materia. Por ello la importancia de crear una academia de bomberos como la instancia de formación profesional y capacitación física, tecnología y teórica. Por eso la necesidad real de esta iniciativa que procede a establecer las bases para la creación, organización y funcionamiento de una academia de protección civil y bomberos, la cual formará personal especializado en emergencias, preponderantemente en las labores de prevención y combate de incendios, así como de apoyo a la salvaguardia de la vida, de los bienes y del entorno de la población. La proyección es que nuestra academia de bomberos en primera instancia sea una subestación de servicio adicional a la que ya está en existentes, esto permitirá mejores tiempos de respuesta en toda la zona rural, abatiendo de manera más eficaz y sobre todo con mejor atención a reportes, como incendios forestales, los cuales además de peligro inalienable que presenta. También se disminuye la afectación a tierras, a cultivos y a consecuente contaminación. En virtud de lo anterior, la importancia del predio solicitado tiene como segundo propósito una subestación que facilitará la respuesta a emergencias en la zona rural, conformada por la delegación de las palmas y las distintas agencias municipales que son Desembocada, Rancho Viejo el Veladero, El Cantón, El Colorado, Tebelchia, El Ranchito, El Zancudo, Santa Cruz de Quelitán y la delegación de Ixtapa; mismas que carecen de atención de emergencias, limitadas por las distintas...por las distancias entre ellas. En los puntos de acuerdo, en el honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe turnar a efecto su análisis la presente iniciativa a la comisión edilicia permanente de protección civil, de riesgos y bomberos, así como de hacienda y gobernación, para su efecto y estudio, en su caso posterior dictaminar, la propuesta vertida por su servidor. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Regidoras, regidores...ah, sí regidora Carla". La C. Regidora Carla Helena Castro López: "Felicitar a mi compañero regidor Christian, creo que es muy importante la atención a la zona rural, ha sido un poco o bastante abandonada, requiere demasiada atención y considero que el predio que está considerando y proponiendo es un lugar estratégico para la atención inmediata que solicitan estas personas, porque pasan la noche, hay alguna emergencia y lamentablemente no tienen a donde correr, porque no tienen las posibilidades que muchos de nosotros tenemos aquí y no. Y felicitar a mi compañero y cuenta con todo mi apoyo". El C. Regidor, Christian Eduardo Alonso

Francisco Sanchez G.
Candela C.

Robles: "Muchas gracias regidora". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Regidoras, regidores, los que estén a favor de turnar a efecto de su análisis, la presente iniciativa a las comisiones edilicias permanentes de protección civil, gestión de riesgos y bomberos; gobernación y hacienda a efecto de su estudio y en su caso posterior dictaminar, la propuesta vertida por su servidor levantar la mano los que estén a favor...". La C. Regidora Carla Helena Castro López: "Una pregunta rápido, ¿puedo intervenir antes de votar? Perdón. Propongo también que sea también...que se mande también a la comisión de participación ciudadana, porque considero que es muy importante que se vea dentro de esa comisión también para su análisis". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "La consideramos, como no". El C. Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: "Maestro. Muy bien, le agradezco la observación a nuestra compañerita regidora y también comentar que su servidor tanto como presidente de la comisión edilicia de participación ciudadana, también coadyuvo en la comisión de protección civil, razón por la que con gusto asumimos esa propuesta. Muchas gracias". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Regidor Luis". El regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "No, nada más para que el regidor Christian comente si acepta la propuesta de modificación". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Si la acepta". El C. Regidor, Christian Eduardo Alonso Robles: "Si la aceptamos y por eso se va a mandar a la comisión, porque tal vez haya más donde puedan recabar con apoyo de los demás". La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Si me permite entonces en su caso también se tiene que turnar a hacienda porque estamos hablando de que vamos a hacer una erogación...". El C. Regidor, Christian Eduardo Alonso Robles: "Ya se mencionó compañera, hacienda, gobernación y participación ciudadana". La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Entonces sí está, ah ya ve secretario, le estoy preguntando, le estoy preguntando secretario". El C. Regidor, Christian Eduardo Alonso Robles: "Pero gracias por su participación". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "¿Los que estén a favor?, ¿en contra?, ¿abstención?. Secretario general dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **PROTECCIÓN CIVIL, GESTIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS; GOBERNACIÓN; HACIENDA y PARTICIPACION CIUDADANA.**-----

----- El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "¿Alguna otra iniciativa? -----

----- **8. Asuntos Generales.** El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Continuando con el seguimiento del orden del día, el siguiente punto es el correspondiente a asuntos generales. Por lo que solicito al secretario general tome nota de

Francisco Sánchez G.

Candela
Secretario

los integrantes del Ayuntamiento que deseen abordar algún asunto general. ¿Señor secretario cuantos son los que tienen asuntos?”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Tengo anotados a la licenciada regidora Carla Esparza, al señor síndico municipal maestro Juan Carlos, a la regidora Carla Castro y al regidor Diego Franco...”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Lupita Guerrero, Luis Munguía...”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “También Luis Munguía quería participar”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “A ok. Ok, a ver, regidor Diego Franco, regidora Lupita, regidora María Elena... ok reitero, la regidora Carla Esparza, el síndico municipal maestro Juan Carlos, la regidora Carla Castro, el regidor Diego Franco, la regidora Guadalupe Guerrero, la regidora María Elena y el regidor Ernesto Munguía”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Iniciamos con la regidora Carla Esparza”.

8.1 Uso de la voz por parte de la Regidora, Lic. Carla Verence Esparza Quintero. La regidora, Lic. Carla Verence Esparza Quintero: “Bueno, ahora sí me quito esto un ratito. Tengo varios puntos que tratar en asuntos generales, iba a... bueno, llevo un orden, los voy a mencionar todos de manera continua para que los vaya anotando o no sé, o si quiere que vaya haciendo pausa, pero mejor los digo todos. Llevaba un orden, nada más que en virtud de lo que acaba de suceder voy a brincar me unos para iniciar por casi el último, donde pues quería decirle, en virtud de que no he podido obtener una cita con usted, de edil a edil no la he conseguido, no me han permitido, bueno no he conseguido cita para poder plantearle todos estos temas al menos de manera previa y como no se me ha invitado tampoco a las reuniones de trabajo pues no había podido yo decirle todo esto verdad, por eso aprovecho este tiempo que es precisamente para eso, para informarle lo que está sucediendo y que acabamos de ver que así es. Le quería decir, yo le solicito de manera muy puntual que se haga una investigación o se inicie el procedimiento que tenga que hacer, es responsabilidad administrativa definitivamente a quien tenga el... a todas las direcciones que hagan del conocimiento que para el Ayuntamiento los servicios que se realizan en cada dirección son para todo el Ayuntamiento y no sólo para un funcionario o para los elegidos selectivamente entre estas direcciones, pues quería avisar también que comunicación social que se le recuerde que la función es informar a la ciudadanía de todos los temas que abarca el municipio. Por ejemplo hoy en la mañana Puerto Vallarta amaneció lleno de basura, no sé si alguien lo notó, no se publicó, no se dio aviso a los ciudadanos que el camión, los servidores de recolector de basura descansaron ayer, nadie supo, nosotros sabemos porque aquí estamos pero no se informó a la ciudadanía. Entonces Puerto Vallarta amaneció adornado de basura. El otro punto que quiero preguntar o más bien decir, pues que he sido víctima de violencia política, institucional y laboral, y no sé si usted se dio cuenta o si los licenciados se dieron cuenta en este momento, caímos en un supuesto de violencia política porque se me negó la información que solicité para poder ejercer mis funciones, aquí está la regidora que puede reafirmarlo, la regidora encargada de la comisión de igual de género, me lo acaba de negar usted alcalde, yo lo solicité y lo solicité en virtud de que no se me entregó, no porque se me hubiera extraviado, o porque me lo están repitiendo, yo no estoy informada de nada,

Francisco Sánchez G.

Candela F.

Sánchez G.

entonces estoy solicitando se me informe para poder ejercer mis funciones y usted me lo acaba de negar. Ese es otro punto. En relación a la sesión que acabamos de tener, se acaba de incurrir en una responsabilidad administrativa en virtud de que precisamente no se me entrega, mire, el artículo treinta y seis del reglamento orgánico dice que la validez de las sesiones plenarias del Ayuntamiento y de los acuerdos que de ella se emitan, estará sujeta a las siguientes condiciones: "todos los integrantes del Ayuntamiento deberán ser citados mediante escrito con acuse de recibo, en casos fortuitos debidamente probados se podrá considerar bajo salvedad de la convocatoria uno o más integrantes del Ayuntamiento cuando se demuestre fehacientemente que se agotaron todos los...bueno. Dice punto número dos, se deberá demostrar de manera fehaciente que los documentos y dictámenes sometidos a la consideración del Ayuntamiento hubieren sido distribuidos con una anticipación no menor a cuarenta y ocho horas, a mí no se me entregaron, cuarenta y ocho horas todos los integrantes del órgano de gobierno, todos los integrantes, entre todos los integrantes del órgano de gobierno, repito a mí no se me entregó, con la misma salvedad de los casos fortuitos debidamente probados que hubieren impedido que uno o más ediles recibieran la documentación correspondiente, o sea aquí tengo las pruebas, porque yo había estudiado efectivamente una información que se me hizo llegar con cuarenta y ocho horas y se lo hice saber, por eso es que yo le solicitaba aunque fuera unos minutos antes, la información completa, para al menos dar una hojeada y bueno pues este, tomar una decisión, cumplir con mis funciones, pero a mí se me negó y se lo solicite no una, fueron varias veces incluyendo otros compañeros. Se me negó la información, por lo tanto pues para mí el acta que se acaba de someter...todo lo que acaba de suceder aquí en la sesión carece de calidad legal secretario, según el artículo treinta y seis, no lo invento yo. Por otro lado, en otro punto general...ah, lo que le comentaba de violencia política pues lo acaba de ver, se lo estaba solicitando, se me fue negado, le quería hacer saber precisamente que esto...yo quise entrar porque me enteré afuera por otras circunstancias, nunca se me convocó a una reunión de trabajo, yo me enteré irónicamente, precisamente al terminar un acto cívico, no sé si fue sesión solemne, no pudo haber sido pero se bajó el pleno, entonces un acto cívico para ni siquiera conmemorar porque ya estaba muy...eso fue el diez de diciembre y era otra fecha, pero para recordar la conmemoración de los derechos humanos, estaba aquí el presidente estatal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y estábamos todos muy contentos en esto y pasaron una serie de cosas que también están grabadas y están documentadas, donde se demuestra fehacientemente que sigo siendo víctima de violencia política, laboral e institucional, desde el inicio de mis funciones a la fecha y ahorita -repito- lo acabamos de ver otra vez y está transmitido en vivo, y se está grabando y quiero por favor que quede asentado todo lo que acaba de suceder en las actas. Por otro lado quiero saber cuándo, que pudiera ser en lo mismo, ¿cuándo se nos integrarán a las comisiones que solicitamos como colegiados hace casi tres meses?, no nos han dado respuesta ni nos han integrado. El otro punto, informes del evento de la catrina, yo quiero que por favor nos hagan saber, nos entreguen todos los informes relativos al evento de la catrina, villa navideña, pista de hielo, quiero saber quién autorizo, bajo qué proceso se aprobó, no se licito o si es así no se nos ha informado donde está la licitación,

Francisco Sánchez G.

Credencia
Secretaría

donde están las empresas que licitaron en tiempo y forma, donde está cual fue la ganadora, otra los datos de la empresa, los costos de la empresa, el beneficio que se logró con este proyecto, otro de que partida saldrá el pago y por ultimo hacerle saber –porque repito- habrá que analizar, no sé si el desempeño, pero habrá que analizar a fondo sus asesores profesor, presidente yo no dudo de su honradez y sé de su calidad como ser humano, lo conozco y la verdad no dudo, pero si ya ha habido varios errores que debería analizar muy bien a sus asesores, porque lo pueden meter en un problema muy grave, una vez se lo dije en corto, yo no me voy a la cárcel, los regidores no nos vamos a la cárcel, los directores tampoco, pero usted y el síndico sí, si incurrimos en responsabilidad legal. Entonces debe de estar bien, bien asesorado en todo lo que está sucediendo, le voy a explicar porque, un ejemplo: referente al evento de la catrina y al evento del malecón...de la villa navideña, que desde un principio manifesté mi inconformidad cuando me enteré verdad, que fue el viernes anterior a que ya lo instalaran, cuando lo estaban instalando; de acuerdo al reglamento de adquisiciones de Puerto Vallarta, dice muy claro en el artículo tres fracción ce: “En el caso de compras de bienes o servicios de la misma especie, cuyo importe exceda la suma de veinte mil pesos, dice a la letra, “las adquisiciones ordinarias de bienes o servicios se realizaran bajo las siguientes bases: fracción tres, para decidir la compra de bienes o servicios, se tomaran en consideración, entre otros, los siguientes elementos: de, la existencia de una partida expresa señalada en el presupuesto que de excederse, se someterá a la aprobación de cabildo. Jamás, ninguno de esos proyectos se sometió al cabildo, ni siquiera conocía yo –lo repito-. En su fracción cuatro también dice: Los integrantes de la comisión de adquisiciones deberán firmar las propuestas de adquisiciones que se aprueben mismas que deberán anexarse a la documentación que ampara la compra al momento de enviarse a la Tesorería para su pago. El día viernes compañero José Rodríguez, le nombro porque voy a recordarle algo, y estaban otros compañeros como el profesor Ruperto, el secretario, el director de turismo, la maestra María Elena y la compañera Griselda; el día viernes yo llegue a secretaria general precisamente para...es importante que escuche esto presidente, muy importante, el día que...el viernes llegue a secretaria general y estaban...no sé si escuchó los nombres de los regidores que estaban, el compañero José Rodríguez, la compañera Griselda, el profesor Ruperto, la maestra María Elena, el director de turismo, al mismo que le he solicitado por varias ocasiones mediante oficio la información y él me dice que él no sabe cuál es, él me respondió que fueron órdenes directas de usted y que él trabaja con usted; me lo dijo en frente de los compañeros, aquí está el secretario, yo le volví a preguntar ¿está seguro lo que está diciendo?, me dijo sí, yo trabajo para el presidente...el presidente lo autorizo directamente. Bueno, entonces ese día yo llego y le expuse el tema y expuse mi inconformidad porque evidentemente estaba fuera de toda norma, estaba fuera y yo sabía el problema, ahora yo soy la regidora de turismo, no estaba enterada, me entero porque los ciudadanos y tengo todo impreso, todas las quejas que se me hicieron llegar, estaban inconformes con lo que estaba sucediendo y me estaban exigiendo explicación, yo no sabía que decirles porque lamentablemente como la mayoría de lo que sucede aquí en el ayuntamiento yo no tenía la información correspondiente. Entonces por eso llego, le pido la explicación al secretario y

[Handwritten signature]
Francisco Sánchez G.
Candelaria

[Handwritten signature]
Sonia M. Sosa

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

estaban los compañeros, yo les pregunte si ustedes estaban enterados del asunto y los cuatro me dijeron que no, ¿cierto compañero José Rodríguez?”. El C. Regidor José Rodríguez González: “Regidora, yo no estaba en esa, yo llegue y usted ya estaba ahí...”. La regidora, Lic. Carla Verence Esparza Quintero: “Pero llegó”. El C. Regidor José Rodríguez González: “Entonces yo no sabía nada, simplemente llegue con el secretario a un asunto, estaban ahí y me quede a escuchar...”. La regidora, Lic. Carla Verence Esparza Quintero: “No, no, no, no, le expuse el caso y le pregunte y están los compañeros también que escucharon porque a todos les pregunte, que si estaba usted enterado del proyecto de las viñas...de las villas y usted me dijo que no”. El C. Regidor José Rodríguez González: “A ver yo nunca...”. La regidora, Lic. Carla Verence Esparza Quintero: “¿Entonces usted si estaba enterado?”. El C. Regidor José Rodríguez González: “No, no, permíteme, yo nunca le dije sí o no”. La regidora, Lic. Carla Verence Esparza Quintero: “Sí, me dijo que no. Pero ok volvamos a repetir, ¿estaba enterado ese día?, el día que nos vimos con el secretario, ¿usted ya estaba enterado de lo de las villas?”. El C. Regidor José Rodríguez González: “Bueno yo vi que estaban ahí las villas, que estaba...”. La regidora, Lic. Carla Verence Esparza Quintero: “¿Usted estaba enterado del proyecto?, es pregunta simple para hacerlo más ágil. ¿Estaba enterado sí o no compañero?”. El C. Regidor José Rodríguez González: “A ver, a ver licenciada...”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Permíteme”. La regidora, Lic. Carla Verence Esparza Quintero: “Entonces vamos a seguir con el tema”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “A ver, permítanme regidores, va a hablar aquí el secretario”. El Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “A ver, este, regidora con todo respeto cuando se citó a cabildo, bueno a ayuntamiento, se le hizo llegar la convocatoria”. La regidora, Lic. Carla Verence Esparza Quintero: “¿Cuándo se citó?, ¿cuándo?, ¿estamos hablando de las villas de cuando acudí con usted o no?”. El Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Ok”. La regidora, Lic. Carla Verence Esparza Quintero: “Es que estaba con el tema de...”. El Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “En el tema de las villas, con todo respeto, todos los regidores acuden con un servidor, hasta a veces el síndico para tratar diferentes temas...”. La regidora, Lic. Carla Verence Esparza Quintero: “No lo escucho”. El Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Perdón, le comento que todos los regidores, acuden con un servidor a tratar diferentes temas, en esa ocasión acudieron como usted dijo, el regidor José, la regidora Eva Griselda y la regidora Clau, pero no estábamos hablando absolutamente del tema de las villas”. La regidora, Lic. Carla Verence Esparza Quintero: “A no secretario, perdón que interrumpa pero para hacerlo más ágil, no me refiero...yo nunca he cuestionado para que estaban ahí, simplemente estoy tocando el tema de la villa navideña, de la pista, no hay que desviar la atención”. El Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Ahora...”. La regidora, Lic. Carla Verence Esparza Quintero: “Por lo que yo voy directo a la pregunta con el regidor, si me permite nada más terminar el tema si no va a ser muy larga esta discusión”. El Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “A ver, nada más para...”. El regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Secretario sí, con mucho respeto permitan que concluya la regidora su participación y ya ahorita

Francisco Sánchez G.

Candela

Secretario

continúan, pero no la pueden interrumpir y luego no dejarla hablar". La regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: "Y luego van a contar tres intervenciones y es lo mismo". El Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "No, con todo gusto. Nada más hacerles de su conocimiento que se encuentra con nosotros el licenciado Ludvig, el directo de turismo para hablar acerca del tema de la villa, que creo que les interesa a todos". La regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: "Perfecto, entonces voy a proseguir con lo que estaba. Hasta ahorita yo sigo sin tener la información y ya se instaló la villa y todo, no hay información. Entonces en este momento yo pregunto a todos los regidores si me dicen que no, bueno, a lo mejor ahorita dicen que no saben, que no oyeron o que se fueron algunos cuando empecé a hablar y a lo mejor no se enteraron porque se retiraron a medio uso de la voz, ¿no?. Pero no sé si el compañero José Rodríguez estaba enterado o no el viernes porque él es...¿porque lo menciono a él?, porque él es el regidor miembro de la comisión de adquisiciones y debió haber firmado esta acta, este acuerdo para que se hubiese licitado y para que se hubiese aprobado por nosotros y para que estuviera instalado, y hay que checar las fechas de todo este proceso. Punto, el siguiente punto referente al tema, en el artículo once del reglamento del malecón dice que el ayuntamiento no otorgará licencias de construcción, ni permitirá instalaciones fijas o semifijas en playa contigua al malecón, ni sobre el malecón. Creo que estas cosas que se aprobaron, lamento que no hubiéramos leído todos los regidores o que no conociéramos los reglamentos todos los regidores, porque esa es nuestra función y que inclusive hubiéramos estado en la inauguración de esta serie de irregularidades o promoviéndolas cuando está evidentemente fuera de la ley. Entonces nosotros estamos para respaldar, para cuidar los intereses de Puerto Vallarta y no para nada más aprobar lo que nos digan o lo que no nos digan, no, tenemos que estudiar a fondo cada situación, pero si no nos pasan también la información, es imposible verdad. Eso referente, mismo caso la catrina, no tenemos información, no supimos cómo fue, como paso, nada, igual se instaló en el malecón, en el malecón está prohibido de acuerdo a la ley, repito, yo nomás repito la ley, y se llevó a cabo sin darnos tampoco información, ni siguiera se nos consultó, nada absolutamente. Yo también le pedí informes de todo esto a todos los...incluyendo al licenciado Luis Escoto y pues no se me ha llegado información referente al tema. Toco ese punto, también en ese evento hubo varias denuncias de ciudadanos que también las tengo impresas, donde estaban denunciando que estaban instalados un puesto por el templo, estaba instalado un puesto que estaba pintando maquillaje, realizando maquillaje de catrinas y calaveritas, con un cobro de cincuenta pesos por calaverita y doscientos por maquillaje. Cuando yo cuestiono al, no cuestiono le pregunto, porque estaban diciendo que pasaba, al licenciado Luis Escoto director de cultura, él me dijo que no, que era gratuito, entonces le dije que si podía investigar y si me podía informar y ya no supe más. Yo quisiera saber si esos ingresos se ingresaron, valga la rebuznada, se ingresaron a las arcas del municipio, si no pues de quien fue el negocio. Le preguntaba también al director de turismo Ludvig Estrada, que pues ¿cuáles eran los beneficios que íbamos a tener como ayuntamiento al instalar esa villa y esa pista de hielo?, y él me respondía que era para incrementar el turismo, para mover el turismo e igual repito lo que dije en ese momento

Francisco Sánchez G.
Quintero

Sara M...
Andalucía

con todo respeto, yo no creo que los turistas, que la mayoría son canadienses que vienen de lagunas y lagos congelados, del hielo, que vienen a buscar la arenita, el calor y admirar y ver nuestro bello malecón, quiera venir a una pista de cuatro por cuatro a patinar. O sea, referente al turismo la verdad es que no creo que vuelvan a venir el próximo año para ver las villas navideñas o la pista de hielo, honestamente no creo. Entonces me dice que era para mover la economía, digo bueno, la economía, ok, ¿cuánto vamos a cobrar?, pues va a ser gratuito, o sea que ni siquiera se van a recuperar los tres millones seiscientos mil pesos que él mismo me menciona que el ayuntamiento iba a poner y que los demás, porque había un reportaje de contralinea, que los demás que llegaba hasta ocho millones, que él no había dicho pero que los iba poner... que ya habían hablado con el gobernador del estado, hasta le pregunte ¿con el gobernador directamente?, y sí, que a lo mejor iba a dar dinero y que algunas otras asociaciones y el fideicomiso de turismo. Entonces pues no se nos ha hecho llegar, yo le dije, inclusive le dije a usted secretario que si me podía hacer llegar todo y hasta la fecha igual, mismo caso que todo lo demás, no se nos ha hecho llegar, bueno a mí no se me ha hecho llegar, ya no sé si a los demás". El C. Regidor José Rodríguez González: "A ver, me permite". La C. Regidora, Lic. Carla Verónica Esparza Quintero: "No, estoy hablando permítame por favor. Y... eso referente a esos puntos. Ahora, referente a... decirle tanto el proyecto de la catrina lo hice muy rápido, muy con mi letra. También solicitó información sobre los cobros que se hicieron... ya se lo mencioné. Que no se nos ha hecho llegar la justificación de los gastos y la relación del viaje al tianguis turístico, así como la comprobación de que el director del SEAPAL financió con su propio bolsillo el viaje, como puede ser el boleto pagado por su cuenta, no sé, hay muchas maneras de investigar este asunto, que nos compruebe y la comprobación de los gastos de todos los que fueron, aunado a... yo quiero comentarle en lo personal que se me hace pues que nos deberían de explicar cuáles son los resultados que se trajeron en ese tianguis turístico, porque a un tianguis turístico como ese tipo se va a traer beneficios para Puerto Vallarta, se va a traer algún acuerdo, algún convenio, alguna alianza, algo. Entonces no sabemos todavía cuál fue el beneficio que obtuvimos los Vallartenses en ese viaje, porque si fue para ir a tomarse la foto, se me hace muy cara la foto. Si me gustaría saber qué es lo que trajeron de beneficios para Puerto Vallarta y saber si era necesario que acudieran seis personas cuando ni siquiera teníamos un módulo de Puerto Vallarta, o sea que acudieran seis personas de este municipio, que son usted presidente, su esposa del DIF, el director de SEAPAL, su esposa, Ludvig y también su... Entonces se me hace como muy exagerado, pero bueno, también lo dejo por favor para que nos hagan saber todo esto. El proyecto de la catrina... la justificación de los gastos no se me ha hecho llegar. También solicito tenga a bien en otorgarnos copias de los expedientes completos de cada director que está en este ayuntamiento, para saber, todo esto para saber dónde se respalde su cumplimiento de los requisitos para llevar a cabo su funcionamiento, porque cada dirección hay unos que requieren licenciatura, otros... entonces si nos gustaría, yo sé que es facultad de usted tomar protesta, pero también es nuestra facultad pedir informes, entonces si solicito todos los expedientes de cada dirección y cada OPD si es posible. También seguimos en espera del cumplimiento de la Ley de la paridad, ya estamos casi a

Francisco Sánchez G.

cien días o cien días regidora, que había comentado que se iba a cumplir en dichos espacios, lamentablemente seguimos sin acatar la ley, solo volverle a recordar presidente que se sigue violando la ley en ese sentido, porque lo de la paridad, la equidad está en la ley, o sea, no es ver si queremos o si vamos a ver de acuerdo a las funciones, vamos a correr a unos para... bueno, despedir a unos para cumplir con la paridad, no, o sea, está en la ley y la ley nos exige que se cumpla una paridad nos parezca o no nos parezca, tenemos que cumplir con la ley. Otra cosa, en la partida que yo había revisado, no puedo hablar de la que se aprobó, porque yo no la conozco, entonces por eso me abstuve, no vote en contra porque a lo mejor está bien pero no la conozco, tampoco a favor porque no sé verdad, mejor me abstuve porque desconozco lo que íbamos a aprobar. Pero si me llamo la atención en lo de la planilla laboral, la nómina, veo que a nosotros nos dijeron al inicio que no íbamos a tener asesores, aunque por ley según yo los regidores tenemos derecho a un asesor o ya no, no sé, pero si veo una partida para... un sueldo, una nómina para asesores, con el concepto de asesores, me gustaría saber dónde están todos los asesores a los que les estamos pagando su nómina, donde están designados, comisionados o... verdad. Bueno, le quería decir eso que también solicitaba, de llamar a moción a quien fuese responsable de obstruir mis funciones, que no me pasen la información que he solicitado a los diferentes directivos, incluyendo a su oficina señor presidente, que no se me informa, que no se me convoca, como ya lo pudimos ver, yo nunca estuve en ninguna reunión de trabajo, se me niegan inclusive herramientas de trabajo, vuelvo a tocar aquí a comunicación social que le he solicitado desde hace un par de meses y varias ocasiones, de lo que estoy diciendo tengo todo documentado, le he estado solicitando mis tarjetas de presentación al igual que a todos los ediles que han solicitado y ya se las entregaron, a mí me siguen diciendo que no, que la imprenta, me entregaron unas que me quede con un ejemplo, porque me las llevaron y el secretario me hizo favor de ir a recogerlas, porque eran unas blancas, chuecas con la información incompleta, que no tiene nada que ver con la que se entregó a los demás ediles, y el secretario me hizo el gran favor de atender a mi pedido de apoyo para ver que estaba sucediendo. Pues desde que fue por ellas, hasta la fecha no se me han entregado. Es un ejemplo de muchas cosas que he estado recibiendo y si quiero que quede asentado que he estado recibiendo desde el inicio de esta administración. Por otro lado puse una denuncia señor presidente, por si no está enterado, penal, porque se cortaron los cables, yo ya estoy recibiendo atentados, lo que estamos hablando ya es muy grave, se cortaron los cables de mi camioneta, no sé si fue aquí, no sé si fue afuera de mi casa, eso lo va a determinar las autoridades correspondientes. Hay evidencia, ahí está el mecánico que lo vio, está todo lo que sucedió, entonces yo no camino sino es... aquí guardo la camioneta o afuera de su casa, mi casa que es su casa únicamente y bueno, tengo veinte años viviendo en ese domicilio así es que no creo que alguien quisiera hacerme daño de alrededor de mi casa. Pero no quisiera pensar mal, pero aunado a todos los hechos que he recibido pues si me gustaría solicitarle por favor, por favor encarecidamente, ordene una investigación y de ser posible inclusive se inicie un tipo más fuerte de capacitación, de investigación de mujeres o personal que haya recibido violencia en este ayuntamiento. Hay por ahí un programa que después ya le presentaré,

Francisco Sánchez G.
Secretario
Candela

para ver si se puede llevar a cabo, porque en lo personal yo lo digo fuerte y claro presidente, y para todos los directores o personas que estén relacionadas con lo que me esté sucediendo, que seguramente saben quiénes son, no voy a permitir, ni voy a tolerar ni una pizca más de violencia contra mi persona, ni una pizca más, yo ya empecé a tomar las medidas correspondientes, ya inicie los procesos correspondientes, pero así como no lo voy a permitir para mí, tampoco lo voy a permitir para ninguna compañera, para ninguna mujer u hombre eh, que trabaje, que labore en este ayuntamiento, que esté recibiendo cualquier tipo de violencia. Por ese punto y por último...ya le dije lo de las cuarenta y ocho horas verdad. Fíjese que me la pensaba mucho, porque pues obviamente sabemos que cuando una mujer es violentada estamos en una situación muy incómoda, a veces creemos hígole es nuestra culpa, hígole o es esto o me da miedo decir, es que si no después voy a recibir malos tratos, de todos modos los estoy recibiendo. Entre esos comentarios también por ahí inclusive había...he convocado a reuniones a mis compañeras regidoras mujeres, reuniones que ni siquiera eran mías, eran de colectivos de mujeres que me habían solicitado el apoyo para convocarlas, no acudieron todas, después supe, bueno eso ya son rumores, vuelvo a lo mismo, aunado a lo que ya ha estado sucediendo ya no sé qué pensar, me dijeron que se les ordeno que no acudieran a mis reuniones y bueno, pues es lamentable, ¿no?". La C. Regidora Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: "A mí me gustaría agregar ahí, que nos hiciste llegar un oficio donde mencionaba un asunto personal y yo no tengo ninguna obligación de tratar asuntos personales contigo en tu oficina, nada más si hubieras sido clara. Después me llamaste y fue un cuatro lo que hiciste, me dijiste "ah entonces no vas a venir a la junta con las colectivas", y dije ah por ahí va la cosa. Hay que ser claros". La C. Regidora, Lic. Carla Verence Esparza Quintero: "¿Ya puedo seguir?". La C. Regidora Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: "Pues dale". La C. Regidora, Lic. Carla Verence Esparza Quintero: "Pues no me interrumpas. A lo que iba...pero te voy a responder a tu comentario, no dice asunto personal, dice personal arriba en asunto, porque no era relacionado con el ayuntamiento, obviamente por eso se pone". La C. Regidora Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: "Si dice, si dice y está el oficio". La C. Regidora, Lic. Carla Verence Esparza Quintero: "Créeme que yo no quiero tratar asuntos personales contigo y si es asunto personal no te voy a citar en la oficina compañera, un poquito de criterio". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Sí regidora Lupita". La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Perdón, bueno compañeras estamos solicitando que no haya violencia y nosotros tenemos que ser la muestra de eso. Yo como presidenta de la comisión de igualdad, de desarrollo, sí presidente yo ahí nada más que se atiendan las peticiones de la compañera en ese supuesto, pues por respeto y como el respeto que debe tener cualquiera de nosotros, nada más respetar sus facultades, sus atribuciones como regidora, pero creo que sí debemos de ser las primeras en poner la muestra pues, nada más. Gracias". La C. Regidora, Lic. Carla Verence Esparza Quintero: "Claro regidora, precisamente pues aquí no tengo mucho que decir al respecto, aquí están las muestras en la mesa, lo que acaba de suceder vuelve a suceder. Bueno, y dentro de las cosas que me aconsejaban es que no levantara la voz, que no dijera nada porque podría tener un costo político, por

Francisco Sanchez G.

Candela

Secretaría

irónicamente ser mi propio partido el que está gobernando y al que estoy evidenciando lo que está sucediendo ¿no?. Pues yo nada más puedo decir que por hacer mi trabajo precisamente me han cuestionado que debería callar algunas cosas porque pudiera tener un costo político, quiero decir pues que yo no lo creo, ya que uno de los lemas de nuestro presidente de la república es “nada ni nadie por encima de la ley”. Entonces no creo que a nuestros dirigentes de partido que represento, ni a la militancia, ni menos a los ciudadanos, les parezca mal que trabaje y vigile el bienestar de nuestro Puerto Vallarta, aun a pesar que está mi... que ha estado mi integridad en peligro de por medio y he tenido que aguantar cantidad de violencia y solamente los intereses de Puerto Vallarta son los que he vigilado, voy a seguir trabajando y vigilando el bienestar de nuestro puerto y solamente, solamente los intereses de los Vallartenses, sin mentir, sin robar y sin traicionar, que son los valores de mi partido, como nos mandan los principios de mi partido, pero si esto fuera un costo político, pues lo asumo, porque no voy a actuar de una manera que va en contra de mis propios valores además, como dice el presidente con el pueblo todo y sin el pueblo nada. Es cuanto señor presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidor”. El C. Regidor José Rodríguez González: “Sí, mire regidora Carla, siempre en mi persona se le ha tratado con mucho respeto y si me gustaría que también se tratará de esa manera, ¿sí?, a mi persona, porque tanto vale la mujer como el hombre...”. La C. Regidora, Lic. Carla Verence Esparza Quintero: “¿Le he faltado al respeto?”. El C. Regidor José Rodríguez González: “En decir cosas que no pronuncio...”. La C. Regidora, Lic. Carla Verence Esparza Quintero: “No, dígame, dígame”. El C. Regidor José Rodríguez González: “No pronuncio y las pone usted, quiere que diga lo que no es. El director de turismo perfectamente estaba ahí en la oficina del secretario, sí, yo llegue, no sabía... no había reunión, yo llegue y cuando usted me dice, se fueron las demás, ¿qué paso aquí? ¿sí?, de hecho, de la misma manera que estaba... el director nos estaba informando lo de la villa, ¿sí?, bueno, pero no era yo sólo regidora, entonces haya mencionado en global a los regidores, a todos...”. La C. Regidora, Lic. Carla Verence Esparza Quintero: “Mencione a los cuatro”. El C. Regidor José Rodríguez González: “Permíteme sí, pero se dirigió de una manera, ¿sí?, y se lo digo porque la he respetado y la debo respetar mucho eh. El director fue muy amable en decirnos que nos iba a hablar sobre la catrina, nosotros platicamos en ese momento de los beneficios que va a traer... perdón las villas y el turismo, los niños, hasta nosotros mismos llevar a nuestros hijos a la pista de hielo. Siempre en estas circunstancias hay pros, contras perdón, perdón, nunca casi todos estamos de acuerdo, alguien opina de una manera y otra de otra, pero yo respaldo la festividad navideña. Cuenta director, presidente, con el respaldo de nosotros y nunca, nunca dije yo algo, y aquí están mis compañeros de testigo, simplemente el director nos iba a infor... era algo improvisado, porque yo llegue, yo fui con el secretario, no era una reunión señores, ¿sí?, o sea y con mucho respeto, director ¿cierto o no?, como dice por ahí alguien, ¿cierto o falso?”. La C. Regidora, Lic. Carla Verence Esparza Quintero: “Yo nunca dije que hubiera sido una reunión, dije llegue al secretario y estaban, y mencione a los cuatro regidores”. El C. Regidor José Rodríguez González: “Bueno, entonces el que nos tenía que dar ahí lo de las villas era el director, no nosotros, yo no sabía, ¿sí me









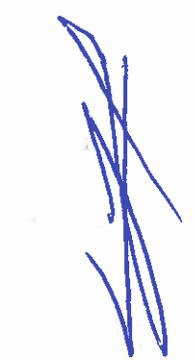













entiende?, simplemente nos tenía que informar de...y se lo dijimos ahí, recuerda y apoyar todos juntos, como lo de la...como se hizo, como se...lo del evento ese, pero él era el que nos tenía que informar". La C. Regidora, Lic. Carla Verence Esparza Quintero: "Pero me acaba de decir que no sabía nada de lo que estábamos hablando". El C. Regidor José Rodríguez González: "Permítame, permítame, no, es que ya me lo dijo usted directito como que yo le había dicho a usted que yo no sabía ¿no? simplemente...". La C. Regidora, Lic. Carla Verence Esparza Quintero: "Yo pregunte". El C. Regidor José Rodríguez González: "El director nos iba...es más bien porque yo llegue de improvisto, director si tiene algo que decir adelante por favor, ¿sí?. Perdón presidente". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Sí, dígame, ¿quién va a tomar la palabra?. Regidora María Elena". La C. Regidora Mtra. María Elena Curiel Preciado: "Gracias. Sí, miren, pues hablando de violencia verdad regidora Carla, yo quiero decirles que yo también me sentí violentada en cuanto...el día seis de diciembre, lunes para ser exactos, lunes seis de diciembre, llego a la oficina a las nueve de la mañana y encontré que la sala de juntas, que también la usamos como cafetería, poner el cafecito, el té y todo, pues ya estaba...habían sacado los muebles, porque estaba una persona que se llama salvador, el licenciado salvador, entonces ahí estaba él y yo pregunte a los compañeros que si les habían tomado parecer para poder usar esa sala, siendo que somos todo un cubículo y pues se me informo que nadie sabía nada. Lo que yo hice fue pues pasar con cada uno de ellos y preguntarles si me decían que si estaban de acuerdo, que si ellos habían cedido ese espacio, que era sala de juntas para todos y me dijeron que no, que no estaba autorizado puesto que incluso muchos ni siquiera lo sabían. Yo me entere porque estoy enfrente de esa sala, yo la acondicione, le puse una cortina, mande hacer una cortina, compre tela, mande hacer cortinas para tenerla de una manera más segura, que estuviera más segura, que no se vea toda, que esté más secreta, de alguna manera privada. Y bueno, entonces este...después yo fui con el secretario para preguntarle sobre el asunto ya que yo no tenía conocimiento, no sé, se lesionaron mis derechos de saber que estaba pasando con esa área y fui con el secretario, el secretario me dice que él no sabía absolutamente nada, de igual manera acudí con el oficial porque también como dueño de los bienes muebles del...no dueño, perdón, como responsable, perdón por la palabra, como responsable de los bienes muebles de aquí del municipio, le hice la pregunta igual, después dijeron que tampoco sabían nada. Yo elabore un escrito, bueno, mi asesora elaboró un escrito donde solicité las firmas de cada uno de los compañeros que estamos en el cubículo, porque con cierta razón ellos tienen un espacio muy pequeño, donde ellos es transparencia, la dirección de transparencia, ellos trabajan con muchos documentos y ellos era un espacio que ellos acuden a la sala a poder tomar sus alimentos para no manchar ahí los expedientes. Entonces, bueno, así pasó y me dijeron maestra la vamos a apoyar, a nosotros si nos hace falta ese espacio, esperamos que...me mandaste un mensaje inmediatamente por teléfono y te dije no, lo hablamos personalmente. Paso lunes, martes, miércoles, jueves, veniste pero nada más como dos horas y ya no te pude ver. Y bueno, entonces ya no se acomodó eso, yo sí solicité ese espacio y sigo solicitándolo porque ese espacio es de todos y creo que hay que ser congruente porque todos los compañeros

Francisco Sánchez G.

tienen espacios muy chiquititos, gracias a dios nosotros tenemos espacios grandes y además recordarles que en nuestras oficinas son muy grandes, la tuya y la mía son las más grandes, incluso la tuya tiene baño incluido, tiene sala de juntas también y tres escritorios completamente grandes como para poder tener al asesor ahí dentro, como todos los compañeros lo tenemos. Entonces si me gustaría también pues no sentirme también violentada porque hablando de violencia yo también la he sufrido por parte de ti compañera, sí. Gracias". La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: "¿Puedo hacer uso de la voz en referencia?. En alusión a lo que está hablando la regidora. En alusión ¿si me permiten responder?". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Ahorita va la regidora Sara, que ya había levantado la mano". La C. Regidora Lic. Sara Mosqueda Torres: "Bueno compañeras creo que no debemos de caer en este tipo de diálogos, en este tipo de dimes y diretes, y debemos de darle nada más la solución a las peticiones que está solicitando la compañera regidora. Y otra cosa, yo quiero hacer mención, bueno, lectura del oficio que nos llegó por parte de la regidora Carla Esparza, que en su momento nos dio una fecha y en esa yo dije pues vamos a ir ¿no?, o yo voy a ir a mi nombre pues, hablo de mí, pero después nos cambió la fecha donde dice: "Sirva la presente para enviarles un cordial saludo y a su vez hacerle una cordial invitación para el día viernes diecinueve de noviembre del año en curso, en la sala de regidores "C", en la oficina que ocupo como regidora de la comisión de turismo y desarrollo económico, a las diez de la mañana horas para hacer...para tratar un asunto particular con una servidora, pues ese es un asunto particular y pues yo tuve también otras cosas que hacer y como decía asunto particular pues dije pues que se pierda. Cuando...". La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: "Si, no, referente a ese asunto, a lo mejor en el segundo oficio la verdad es que ni siquiera puse mucha atención en la redacción, digo porque cambiamos la fecha precisamente porque hubo una sesión en la primer fecha, se juntó después con una sesión es por eso que tuve que volver a cambiar, a lo mejor sí la secretaria que es quien me apoya a redactar el oficio puso, o sea, no es un cuatro como dice la compañera, como mencionó ella que es un cuatro, digo evidentemente me interesaba que...de hecho hace rato ni mencioné nombres eh, porque no quería precisamente evidenciar a nadie ¿no?, pero era...¿perdón?, ¿perdón?". La C. Regidora Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: "Está hasta en las notas, hay una nota donde...". La C. Regidora Lic. Sara Mosqueda Torres: "Compañeras yo creo que debemos de seguirle a...". La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: "Yo ni siquiera compartí el asunto". La C. Regidora Lic. Sara Mosqueda Torres: "Compañera...". El C. Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: "Una moción". La C. Regidora Lic. Sara Mosqueda Torres: "Creo que debemos de seguir nada más a sus peticiones y hasta ahí para no llevar más grande esto, ¿no?". La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: "Nada más quiero aclarar el punto de la maestra María Elena y hacer de su...porque no he tenido oportunidad tampoco, como bien dice no la he visto y ya cuando la vi fue en la posada, pero nada más hacerle una aclaración, esa sala no es sala de juntas de regidores, la sala de juntas de regidores se llama cabildo y es esta. Punto número dos, yo no saque ningún mueble, ahí están todos, todos están ahí, se movieron para darle espacio a otra persona

Francisco Sanchez G.
Sara Mosqueda

que también está laborando con nosotros, no le veo mayor problema a eso. ¿Por qué se pasó para allá? Porque originalmente el espacio donde estaba la asistente de la regidora que ocupaba la oficina que hoy ocupó, era el espacio que llegó a ocupar su secretaria Cony. Cuando llegó su secretaria Cony yo no dije absolutamente nada porque exactamente yo no tenía todavía alguien asignado como en su caso comisionado a que me apoyara, independientemente de mi auxiliar y mi asesor, el caso del licenciado Salvador es como el caso que usted tiene a la licenciada Linda que es comisionado, yo no tenía alguien para ocupar ese espacio, además yo no vi mayor problema en tener una dificultad con usted por los espacios. La verdad es que jamás pensé en hacer algo grande porque estaban ocupando un espacio que se supone que antes estaba para una persona asignada a la oficina que yo ocupé. No dije nada, está bien, le repito esa oficina sigue igual, pero no es de regidores ni es un comedor, el ayuntamiento no tiene comedor en ningún lado. Cuando llegamos nosotros me pidieron las chicas de transparencia, le dijeron a Maricruz que es mi secretaria, que si podían instalar un horno, porque Cony llegó y puso su horno ahí y se lo llevaron, entonces solicitó que si podían poner un horno ahí y yo dije claro que sí, los espacios son para ocuparse y todo, yo no tuve ningún problema en que los pusieran. Nada más para aclarar esos puntos". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "A ver...". La C. Regidora, Lic. Carla Verence Esparza Quintero: "Y considero que hubiera sido de persona". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Ya vamos a dar el uso de la voz a la regidora Lupita". La C. Regidora, Lic. Carla Verence Esparza Quintero: "Así es, es cuanto". El C. Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: "Había solicitado, si me disculpan nada más". La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Los asuntos tan particulares verlos en lo corto...". El C. Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: "Es en torno a lo mismo regidora". La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Hay otros asuntos generales que queremos ver y se nos está yendo el tiempo". El C. Regidor, José Rodríguez González: "Mil disculpas". La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Digo estamos aquí para trabajar así sea hasta las doce, mañana, lo que quieran, pero hay temas muy particulares que se pueden ver en lo corto, de verdad creo que es hasta una falta de respeto a esta sala que estemos viendo situaciones intralaborales, digo por favor". El C. Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: "Coincidencia total con la regidora Lupita". El C. Regidor, José Rodríguez González: "Disculpas regidora, disculpas". El C. Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: "Y justamente en torno a eso va mi moción, los puntos que la regidora tomó creo que ya tiene nota el secretario y tendrá que darle respuesta a ello, pero sí hay que avanzar porque creo que todos ha sido un poco larga esta sesión y hay que darle vialidad. Es en torno a ello. Muchas gracias". La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Gracias regidor". La C. Regidora, Lic. Carla Verence Esparza Quintero: "Gracias regidores". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Instruyo al Secretario General para que atienda todos esos temas con la regidora Carla". La C. Regidora, Lic. Carla Verence Esparza Quintero: "Gracias presidente". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Síndico".

Francisco Sánchez G.

Candela

Secretaría

----- 8.2 Uso de la voz por parte del Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Caray. Los comités de ciudades hermanas de Santa Bárbara, Highland Park, y otras ciudades hermanas tenían asignado un local aquí en las instalaciones de la presidencia, donde estamos trabajando. Algún día, alguien tuvo la graciosa ocurrencia de cambiar las chapas sin mayor aviso, la combinación de acceso, es correcto, no tienen acceso, nadie les dio explicación. Mandé oficio a Ludvig, al director de turismo, le mande oficio al oficial mayor, les hice referencia de un acuerdo de cabildo donde se aprobaba de dotarles un local a estos comités de ciudades hermanas. Se me llegó a decir que hubo un momento que carecíamos de espacios para esto, yo no dudo de que carezcamos o no espacios, lo que pongo sobre la mesa es la falta de sensibilidad o la falta de atención para comunicar a los comités de estas ciudades hermanas, esto no nos puede pasar, somos una administración, más allá de que estemos o no en la mira, somos una administración que está ingresando y no habla bien de nosotros el tener este tipo de desatenciones con ciudades hermanas, con cuyas hermandades valga la redundancia, hemos sido tan beneficiados por favor. Entonces sólo insto a la sensibilidad, insto a que se giré instrucciones y si ya no van a tener algún local para asignarles, nada más que se les haga saber mediante oficio y que inste a los directores a quienes les dirigí oficio, que le den respuesta al síndico, finalmente el que está hablando, el que está haciendo uso de la voz es el representante del municipio y lo que espera es una respuesta de los directores cuando me dirijo a ellos. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Ya aquí el secretario tomó nota para darle celeridad y ver que paso ahí. ¿Quién sigue?. Regidora Carla". -----

----- 8.3 Uso de la voz por parte de la Regidora, C. Carla Helena Castro López. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: "Yo cedo mi espacio por respeto al tiempo de los demás, el tema que yo iba a abordar ya se tocó y el secretario ya tomó apunte del tema. Muchas gracias". El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Gracias". -----

----- 8.4 Uso de la voz por parte de la Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Diego Franco, regidor. Brinca. Regidora Lupita". La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Gracias. Bueno, solo seré breve. Se nos terminó ya este año, bueno, la administración en los meses que llevamos y tenemos pendientes la instalación del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, tenemos pendientes la instalación del Sistema Municipal para el Reglamento a una Vida Libre de Violencia, lo vimos en su momento que es igual de importante que el Consejo de Giros Restringidos, nada más digo, les encargo que le demos prioridad en la siguiente sesión porque así nos lo solicita el estado que los tengamos ya, y otra pregunta que también me parece importante saber, ¿Por qué no tuvimos sesión solemne el doce de diciembre, que es el aniversario de

Francisco Sánchez
Sánchez
Carla
Candela

Francisco Sánchez
Sánchez

la fundación de nuestro municipio?, que está reglamentada incluso en el artículo treinta y tres de nuestro reglamento orgánico, lo establece como una sesión solemne en su fracción número cinco y sin embargo, bueno, no la celebramos. Nos llamó la atención pues si hay alguna situación en particular por la cual no se dio cumplimiento. Es todo presidente, gracias. Es cuanto". El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Va a hacer uso de la voz el secretario". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Referente a lo del sistema de SIPINNA y referente a lo del reglamento libre de violencia y también el de igual sustantiva, ya se está trabajando regidora, verdaderamente en el mes de enero ya estaremos integrando, tanto el sistema como los consejos". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "¿Quién sigue?. La C. Regidora, Lic. Carla Verence Esparza Quintero: "Solo preguntarle presidente, si me puede responder las cosas que le pregunté, no me ha respondido ningún punto". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Le comenté en su momento que ya instruí al secretario para que le dé todo lo que pide". La C. Regidora, Lic. Carla Verence Esparza Quintero: "¿Hoy no se va a responder nada?, perfecto". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "A ver, ¿Quién sigue?". -----

----- **8.5 Uso de la voz por parte de la Regidora, Mtra. María Elena Curiel Preciado.** El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Regidora María Elena". La C. Regidora, Mtra. María Elena Curiel Preciado: "Perdón, de hecho también yo paso mi tiempo, yo ya me quiero regresar, voy a Guadalajara, tenía cita médica, me quede por la sesión, pero yo de mi parte paso, paso... paso sin ver". -----

----- **8.6 Uso de la voz por parte del Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez.** El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Regidor Diego Franco". El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: "Gracias. Yo voy a tratar de ser muy rápido, por ahí nos llegó una petición por parte de la asociación ganadera local de Puerto Vallarta presidente y quería aprovechar el espacio para ver la posibilidad de que todos le tomáramos un poquito de interés al tema de apoyarlos. Se las voy a leer, va a ser muy rápido, es dirigida a usted presidente, es en torno a que lo apoyemos con un toro semental de registro para rifarlo en su asamblea. Dice: "Profesor Luis Alberto Michel Rodríguez, presidente municipal, por medio de la presente reciba un cordial saludo de parte del consejo directivo de la asociación ganadera local de Puerto Vallarta, felicitándolo por tan importante cargo y deseándole el mejor de los éxitos en su encomienda, a su vez aprovechamos la ocasión para hacerle una cordial invitación a nuestra próxima asamblea general ordinaria anual a celebrarse a finales de enero con fecha por confirmar, por lo que solicitamos su valioso apoyo con la donación de un toro semental de registro para rifarlo de parte de usted y del ayuntamiento entre los compañeros ganaderos que asistan anualmente a nuestra asamblea, donde contamos con un padrón de seiscientos cincuenta agremiados. Lo anterior es con la finalidad de mejorar el acto ganadero de nuestro municipio. Sin otro particular de momento le reiteramos un cordial saludo y quedamos de usted para cualquier duda o aclaración al respecto". Firma el doctor Lino Ortiz Muñoz, el

Francisco Jiménez G

Candela T

Secretario

secretario Cesar Eusebio López Dueñas y el tesorero Reyes Hernández Peña. Esto con motivo que cada año se les ha estado apoyando con esta petición y ver si fuera posible que se les siguiera apoyando. Gracias". El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Muchas gracias por decirnos, por manifestarnos ese tema. Instruyo al secretario y al tesorero para que tomen nota". -----

----- 8.7.- **Uso de la voz por parte del Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Regidor". El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Muchas gracias, bueno el primer punto que yo tengo es una solicitud para que a la brevedad se procese el acuerdo edilicio que en sesión pasada se aprobó en referencia al exhorto que vamos a enviar como cabildo al Gobierno del Estado, a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, al Gobierno Federal con el tema del muelle y también exhortamos al Director de Obra Pública para que en el área de proyectos pudiera presentarnos en breve lo que sería pues este ejecutivo del muelle de Boca de Tomatlán. Les comenté en aquella ocasión y aprobamos este exhorto por la urgencia que tiene por los dictámenes de Protección Civil que están pues ahí, indicando con mucha claridad, que es un muelle que no tiene condiciones ya de seguir operando; entonces urge, urge que ya nos hagan llegar el exhorto; inclusive comenté que la urgencia era porque precisamente también en el Congreso del Estado y el Gobierno Federal, perdón, y el Gobierno del Estado pues está elaborando sus planes y sus programas operativos anuales, sus presupuestos, que nos contemplen en uno de sus partidas presupuestales para que se asignen ese tema a esta obra tan importante en boca de Tomatlán. No voy a abundar más en detalles sobre ello porque pues tuvimos muy en claro sobre la urgencia; ya colapsó otra sección, hace una semana colapsó otra sección de ese muelle y afortunadamente no hubo heridos, no hubo fallecidos, este, le decía ese día Dios no lo quiera verdad, que en el muelle de Boca de Tomatlán ocurra algo; necesitamos tomar acciones en ese tema y si esto nada más lo saco aquí a relucir porque he notado, presidente que los acuerdos de cabildo, como por ejemplo el de la línea de crédito pues rápido paso a firma, rápido se redactó, rápido el acuerdo ya estaba listo por la urgencia de salirle al año con los temas de los salarios y los aguinaldos y también nosotros entendimos y aprobamos el tema, estuvimos en respaldo en eso, entonces también hay que ser, este...consientes que las iniciativas de acuerdo que también proponemos regidores, en la cuestión que vemos urgente poder estar también, estar acelerando el trabajo técnico para poder elaborar el acuerdo y para poder estar firmándolo antes de que cierre el año, ¿no?, para poder estar en esas; que les llegue el exhorto a los diputados, les llegue el exhorto al Presidente de la Republica, al Gobernador, al Ingeniero Arturo Zamora, que es el Secretario de Infraestructura y Obra Pública, a todos los implicados en este tema que puedan estar enterados. El otro punto que quiero tocar es relativo a lo que ya se ha estado hablando de la ornamentación, decoraciones, no sé cómo llamarlo, estorbos en el malecón, hay muchas maneras de decirlo y yo lo quiero decir con toda responsabilidad, miren: Uno es el tema administrativo y las responsabilidades que se pueden tener si es que no se llevaron las cosas como se deben y voy a hacer algunas preguntas y voy a hacer las

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Candela
Francisco Sánchez G
Sánchez

[Handwritten marks and scribbles on the left margin]

pausas para que si hay alguien que tenga una contestación la haga; en la...supongo que si se licitó, supongo que se concursó, supongo que se llevó el proceso apegado a la normativa y a la reglamentación de las asignaciones y adjudicaciones municipales y ésta es una primera pregunta para el Síndico, entorno al servicio o a la contratación del servicio de la pista de hielo, del carrusel, de los servicios para la construcción de las cajas aberrantes que estorban en todo el malecón ¿Usted fue, estuvo presente en alguna comisión, en alguna reunión de comisión donde se haya tocado ese tema?” El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “No, regidor.” El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “No estuvo. Gracias por contestar la pregunta. Miren eso es un punto de que quizá no se tocó donde se debía tocar y es muy importante presidente, que sus asesores sobre todo en materia administrativa y financiera estén tomando decisiones más correctas y que no lo hagan tropezar en ese tema porque si incurrn en ilegalidades que llevan consecuencias. Yo recuerdo otras eventualidades, que es bonito festejar y es bonito celebrar y muchas veces cuando se utiliza el recurso público hay que ser bien cuidadosos en los procesos, hay que ser bien cuidadosos de cuando se debe licitar, ser transparentes en la información, para que esas buenas intenciones que usted tiene presidente de que la gente viva una navidad agradable, que las personas, los niños, los Vallartenses tengan esa recreación; esas son buenas intenciones y esas son muy válidas, pero cuidar los procesos administrativos y de recursos esa es una cuestión que usted como presidente y todos los ediles debemos de velar; y mire, yo pregunto en ese sentido a usted alcalde, ¿si Usted conoce el monto que costo cada uno de estos accesorios que se están colocando indebidamente, ilegalmente fuera de reglamento en el malecón?; le voy a preguntar por el costo de lo que es la pista de hielo, este es uno y le voy a hacer una impresión y ahorita le doy un momento para si tiene la cifra me la conteste. La pista de hielo presidente, yo lo vi inaugurarla y se veía agradable ahí, usted en la inauguración, pero no se ve agradable que estorbe a una parte medular del tránsito peatonal del malecón que es un diseño de infraestructura turística que lleva una fluidez de una ida y vuelta, de un norte a sur y de un sur a norte, donde hay además una vía de acceso, a movilidad no motorizada, donde es una vía de ciclovía; también quiero decirle que en esa parte vamos a señalar la cuestión de Protección Civil que nos indiquen, si la sección o la longitud que queda para el paso entre el último perímetro del malecón y la esquina que colinda con ese perímetro, es el adecuado para que se esté dando el flujo de personas y familias y turistas y toda clase de ciudadanía que accede a visitar, eso es por un lado. Yo le pregunto, ¿Usted sabe cuánto costo realmente lo que es la instalación, el servicio?, y además, ¿Cuántos días va a estar esa pista en ese lugar?” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si me permiten el uso de la voz a Ludvig”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Presidente con mucho respeto, yo entonces pediría seguir.” El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Él tiene toda la información porque él se ha estado comunicando con los...” El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Si Usted no tiene la información.” El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “...Señores empresarios, con los hoteleros con...” El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Si, mire presidente. Mire, ahorita

Francisco Sánchez G.

que es mi turno, si lo voy a hacer valer y voy a pedir que no se me interrumpa a menos de que yo lo solicite, por ejemplo el caso de que comente el tema Ludvig, pues entonces que nos lo comente al final, también le damos un espacio de voz para que nos platique porque él tiene la información, pero esta pregunta se la estoy haciendo exclusivamente a usted presidente, y es muy sencilla, el costo de la pista y cuantos días va a tener la pista de hielo ahí, si no lo tiene yo continuo con el siguiente aspecto, ¿tiene el costo o no tiene el costo presidente?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Nosotros estamos apoyándonos con la Secretaría de Turismo, con el Fideicomiso, también le va a entrar el Gobernador, también le van a entrar empresarios y esa pista, todas las villas, usted puede caminar a lo largo y ahí están precisamente los señores que están precisamente como empresarios por el malecón, eso para reactivar.” El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “¿Entonces es gratis?” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Usted cree que, mire...” El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “No, una pregunta, o sea haber, fíjese bien presidente y con mucho respeto yo, aquí en el cabildo somos iguales, aquí somos ediles igual se cede la voz y se interrumpe y se desinterrumpe y todo. Nada más le estoy preguntando si sabe el costo, si no sabe el costo diga no lo tengo, ahorita que lo diga Ludvig, porque usted me dice que van a participar el gobierno del estado y eso está bien, pero si usted no tiene el costo yo sigo con mi participación.” El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno, le voy a dar el uso de la voz.” El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “¿Continúo?” El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si.” El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “¿Entonces no tiene la información o no la sabe o no la quiere dar?” El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Ahí tiene, haber...” El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “No, dame chanza de terminar, ya al final que yo acabe.” El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Son, mire...”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Bueno de todas formas ya sabes el tema que trae.” El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Porque si no se va a hacer un debate infructuoso, al final anota tus ideas y tú las dices.” El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Son tres millones seiscientos de pesos más IVA.” El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Tres millones seiscientos, ok. Esta es la primera vez que de la voz del alcalde, este, se menciona sobre la cifra y que bueno; que preocupante es que el síndico no haya estado en esa sesión de adjudicación de obra donde se asignó un contrato, una empresa que no sabemos cuál es y también le voy a preguntar cuál es, por tres millones y fracción, es súper delicado lo que está pasando presidente, debe tener usted esa responsabilidad, la omisión de los procesos también lo hace a uno responsable. Voy a continuar porque es importante también decir que voy a hacer esa solicitud a la gente, a las personas que están en Protección Civil, para que nos digan si es adecuado el margen tan pequeño de sección que están dejando para el tránsito de los peatones. ¡Híjole! Con esa respuesta de verdad que me deja muy sorprendido, porque hace sesiones donde nos solicitaba el apoyo por la austeridad, por lo que se necesitaba de economía, el ayuntamiento no tiene pa’ hacerle frente a los

Francisco Sanchez G.
 San Mateo
 Auditoria

compromisos, y que hoy, y le voy a pedir que no me interrumpa presidente, por favor. Mire.” El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si me permite, fíjese bien.” El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Yo le voy a pedir eso le estoy solicitando que no me interrumpa.” El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si, permíteme nada más para que vea.” El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Es que presidente.” El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Nada más para que vea lo que su servidor ha conseguido y usted no se dado cuenta.” El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Presidente, no, no, no mire.” El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Permíteme.” El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Si usted no me va a dejar concluir mi participación, yo estoy de acuerdo en que usted al finalizar yo usted comente todo, apunte los puntos presidente, no es que yo me voy a dar a valer presidente, yo me voy a dar a valer y usted no me va a interrumpir tampoco presidente y no estoy faltándole al respeto, sólo alzo la voz porque voy a hacer valer mi participación en asuntos generales.” El C. Regidor, José Rodríguez González: “El respeto Luis.” El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Yo lo estoy respetando, simplemente alzo la voz porque no quiero que se me interrumpa y menos de José, perdón regidor.” El C. Regidor, José Rodríguez González: “Luis.” El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Déjenme terminar, a ver si yo estoy exhibiendo cosas que son reales no se asusten es para cuidarlo presidente, mire vienen otras cosas, espéreme para terminar porque si no, nos vamos pasar tres horas o cuatro, ¿eh?. Mejor déjenme terminar y ahorita habla Ludvig, y ahorita habla Usted, porque le pregunto cosas y ya le agradezco que me haya contestado de los tres millones y fracción que es muy preocupante; pero miren, el tema de que además de que está ahí un asunto administrativo complicado, el aspecto de que esta obstruyendo el malecón, la visibilidad; es una pista completamente innecesaria que pudiera haber estado en otra ubicación. Yo le quiero pedir presidente de verdad y de todo corazón que reubiquen la pista, si ustedes ya van a pagar o ya decidieron o no sé cómo le hicieron tres millones y fracción, yo le quiero pedir presidente y se lo voy a hacer por escrito y le voy a suplicar si es posible que cambie la ubicación de esa pista por favor presidente, llévela a la plaza del Pitillal, llévela a la unidad deportiva, si ya usted decidió usufructuar fuera de la ley el tema de pagar esos millones por una pista, yo le quiero pedir presidente que se la lleve a otro lado por favor, ahí estorba. El malecón no necesita esas cosas, el malecón por sí mismo ya es bonito, ya es atractivo; el turista viene a ver la playa, viene a ver la bahía, el turista viene a ver el caballito, las esculturas, no viene a ver un toldo, presidente; inclusive los restauranteros, el de la joyería, los que están ahí están muy molestos por lo que está pasando y me lo han externado de que el malecón con el tema de la villa parece un tianguis de mal gusto, porque tapan todas las boca calles en donde están las esculturas de artistas que hoy algunos viven y algunos ya faltaron y esos escultores, yo no me imagino que estarán pensando de ver sus esculturas que con mucho cariño y con mucho esfuerzo donaron a la ciudad de Puerto Vallarta y están siendo obstruidas su visibilidad por cajas de madera decoradas de muy mal gusto. Yo que soy arquitecto le puedo mencionar presidente que eso es un grave error, yo no creo que el Licenciado

Francisco Sanchez G

Ludvig Estrada que es un experto en turismo crea que esas villas son un tema de promoción turística, yo no lo creo, más bien a usted es el que se le ocurrió eso, el asesor, alguien que se siente mago en esta administración se le ocurrió hacer esa aberración de tapar las esculturas, de tapar las boca calles donde se ve lo más hermoso que tiene Puerto Vallarta, que es la bahía. Y perdón que levante la voz presidente pero mire, es una falta al reglamento también crigir ese tipo de situaciones ahí; hay artículos, lo mencionaba la regidora, hay artículos donde dice que no se puede construir ni subir cosas al malecón de manera deliberada. Cuando se quiere poner una escultura pasa por el cabildo, cuando se quiere poner una ornamentación de ese tipo tiene que pasar por el cabildo; yo de verdad lo que si aplaudo presidente, lo aplaudo, ¿sabe que aplaudo? que se llevaron el carrusel a la Lija, ésa si es una buena acción, ésa es una acción inteligente, que la reubicaron porque ahí sí lo van a disfrutar los niños; eso es lo que yo estoy pidiendo; sueño quizá tajante, duro, pero fíjese yo lo que le estoy pidiendo que lleve la pista a otro lado, inclusive hasta Usted puede decir "pues ya le tocó un ratito al malecón ahora va a tocarle para allá," si ya el gasto ya está hecho, si ya se va a hacer. Cuiden el tema administrativo porque ahí es donde uno puede tener implicaciones, sanciones, cuestiones que se han visto en otras administraciones donde hay problemas este... jurídicos, hay problemas inclusive en los que cuando no se puede comprobar un gasto porque incurre en ilegalidad, entonces se hacen créditos fiscales en los que el recurso público al rato uno lo tiene que reintegrar, entonces una cosa es que es una buena intención, que es un tema de apoyar, que es un asunto de festejar, de festividad, se puede volver una complicación; y no es el ánimo de atacar de estar en oposición, de estar este, protagonizando para que nos vean y que estamos señalando, no, no presidente, porque también cuando hay algo que se hace bien también lo sabemos reconocer, y también lo sabemos señalar y también lo sabemos mencionar, por eso no me dejo interrumpir presidente, porque tenemos que hacernos valer y también tenemos que estar siempre del lado del gobierno cuando esté haciendo bien las cosas; yo siempre he sido así, ¿eh? y cuando tuvimos reuniones con usted le dijimos cuando sean cosas positivas lo vamos a apoyar, cuando sean cosas que están bien hechas lo vamos a ayudar. Mire, ahorita lo apoyamos con su propuesta del presupuesto dijimos vamos a votar a favor, ¿porque no le votamos a favor en lo particular, pero tampoco fuimos en contra o lo votamos en abstención?, porque no nos dieron la información desglosada, se la pedimos, no hubo la información desglosada, pero bueno, del caso de estas cajitas de cartón y todo esto, las...este...yo creo que también están incurriendo, se están haciendo incurrir a las empresas que pusieron sus logos porque ellos son corporativos grandes, muchos que están también incurriendo en irregularidad, hay artículos específicos de la utilización del malecón que están siendo violados por la utilización, luego está obstruyendo la ciclovía, o sea hay muchas cuestiones. De verdad no tiene sentido el poner eso ahí, yo le sugeriría que en el ánimo navideño se pudieran reubicar, en el ánimo de que los niños se tomen fotos, como lo decía José, que tiene un nieto que me cae muy bien, Luciano; que ahí puedan estar las familias pero en la unidad deportiva que se lleven las cajitas, el malecón por sí mismo es hermoso y ésta temporada, Ludvig lo sabe, es la temporada más importante para el turismo en Puerto Vallarta y ellos quieren vivir un

Francisco Sánchez
San Mateo
Cristina
Candelaria

Vallarta que conocen, un Vallarta de la tradición Vallartense; en Vallarta no hay nieve, en Vallarta no hay eso. Yo considero que el atractivo está bien pero en otra parte nada más, en otra parte. Y bueno ya después de todo esto del daño visual y de imagen que se está generando, pues nada más este, decirles eso solicitarles que la reubiquen de ser posible, de verdad se los pido como Vallartense, no se los pido como regidor de oposición, no se los pido como proyecto político, no, yo se los pido como Vallartense, por favor reubiquen eso, atiendan ese tema de reubicarlos. Presidente, yo si de verdad quiero decirte que cheques muy bien quien te está ayudando a tomar las decisiones, nada más para que no se culpe a personas tan capacitadas como el licenciado Ludvig, Ludvig tiene mucha experiencia y él sabe lo que está bien y está mal en tema turístico y él a lo mejor ahorita nos va a dar una argumentación y que bueno, porque la debe de tener y muy sólida, porque realmente lo que va hacer el licenciado pues es tratar pues de mediar un asunto que esta salido de las manos, a lo mejor el licenciado, no si pues es que los empresarios nos van a poner y van a participar y todo, pero si usted está dando un costo, pues ojalá que el fideicomiso lo cubra y que tenga las maneras administrativas de apoyar, porque en el municipio ya se agotaron esas maneras administrativas para poder sacar un pago de más de tres millones de pesos. Este y bueno...pues por ese lado de mi parte en cuestión a lo de la villa y todo eso, reitero presidente, muy buena decisión llevarse el carrusel y llevarse eso para allá para la lija. Ya nada más para concluirle, le vuelvo...ah el teleférico, teleférico cy, si estuvo muy bien que se lo hayan llevado. Nada más reiterarle eso, que si usted lo considera de verdad no va ser nada malo que usted lo reubique, nada, al contrario lo van a aplaudir. Usted ha sido más aplaudido cuando recompone las cosas que cuando las hace y yo creo que poco a poco va ir siendo al revés, va a ser también aplaudido cuando las hace. Hace rato mi compañera Carla, la regidora decía "qué bueno presidente que esté fijándose en la cuestión de los animalitos, que va a hacer la construcción de un centro de acopio digno", eso se le va a aplaudir y créame que ahí vamos a estar en primera fila aplaudiendo y no por el ánimo de que usted se sienta bien o grande, no, es algo que uno en la labor de los pasos de los años y usted en su trayectoria, siempre se le va a reconocer como un alcalde que sabe escuchar, se le va reconocer como un alcalde que supo tomar buenas decisiones y se le va a reconocer como un alcalde que usó el dinero público de manera correcta. Entonces por mi parte sería todo, agradeciendo que pues me dieron la oportunidad de concluir sin interrumpir y yo creo que así tendría que ser todas las participaciones, verdad que sí lo valoro mucho, y bueno pues gracias y buenas noches a todos." El C. Regidor José Rodríguez González: "Regidor". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Si Regidor". El C. Regidor José Rodríguez González: "Permítame. Yo lo felicito a usted por esto, me haya gustado y no es a título personal regidor, usted lo sabe, me haya gustado que de esta manera que usted está ahorita haya sido en la administración de Ramón Guerrero, me haya gustado demasiado, si, que tal vez no hayamos vendido los predios, tal vez no haya sucedido eso, si haya tenido esta postura tan fuerte y tan firme, como lo está usted diciendo por Puerto Vallarta y yo también no es con el ánimo de ofender a nadie, y también se lo haya aplaudido. Y presidente cuenta con nosotros y con Vallarta." El Presidente Municipal, L.A.E. Luis

Francisco Sánchez G

Alberto Michel Rodríguez: “Seguiré trabajando por el bien de Puerto Vallarta. Le voy a decir que para mí este dinero no me asusta regidor, le voy a decir por qué, su servidor ya consiguió el presupuesto para construir un puente en el cruce de Las Juntas y ¿sabe cuál es el costo de ese puente?, doscientos treinta millones de pesos, y ¿sabe cuánto va a poner el Ayuntamiento?, cero pesos. Otra cosa, conseguí un terreno donde Dios mediante se va a construir una clínica del ISSSTE, dos hectáreas, dos hectáreas regidor y ¿sabe cuánto le va a costar al Ayuntamiento?, cero pesos, cero centavos. Conseguimos también para el DIF, que pronto lo vamos a tener cinco millones de pesos, señor y ¿Sabe cuánto le va a costar al Ayuntamiento?, cero pesos, cero centavos. Entonces esto pues, este... yo lo veo que es dinero, no deja de ser dinero pero lo vamos a conseguir y ya lo tenemos conseguido nomas espéreme poquito, no se me desespere y verá que la cosa se trata por el bien de todos, por el bien de Vallarta, eso es lo que le quiero decir y vamos a seguir haciéndolo, ¿entiende?. Hay proyectos que se van a venir a Vallarta que al Ayuntamiento no le van a costar y de particulares fijese bien, no por parte del Gobierno, ni del Estado, ni del Municipio, ni de la Federación; proyectos que se vienen, que vienen aquí a visitar y nos dicen: “sabes que Profe Michel”, después de una plática de dos tres horas, “yo hago la construcción”; entonces eso es bonito que alguien te tenga confianza y que esto pues no creo que sea muy difícil conseguirlo, si tenemos muchas personas que le apuestan a Puerto Vallarta por el beneficio de todos. La reactivación del comercio de eso se trata, ¿entiende?, ése es mi punto de vista y vamos a seguir trabajando porque no vamos a permitir que la economía se frene. La pista, me toco saludar a varios norteamericanos, me dijeron: “Oh bonito, muy bonito” verdad, que bueno, me refiero que todos vienen de pasada si usted quiere, pero es algo diferente, decir que Vallarta no solamente es mar, playa, montaña, tenemos otro tipo de actividades; actividades que nunca antes se habían traído y que hay que ser algo, esto es temporal, no es permanente”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Eso es lo peor, presidente.” El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Es temporal.” El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Y ahorita que acabe yo le voy a contestar unas cosas.” El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si me permite. Esto es temporal, si dijéramos ahí va a quedar, bueno tal vez ahí sería un error grave, ¿verdad?, pero esto es momentáneo, por cuestión de que ya se avecinan las fiestas, bueno ya estamos en fiestas decembrinas, hay que darle algo al que viene, que venga a Vallarta y el que no puede ir de pesca que vaya por ahí con sus niños a disfrutar de algo diferente, ¿entiende?. Entonces vamos a trabajar, yo lo invito a trabajar regidor; ayúdeme mejor a conseguir este empresarios que le entren con proyectos para hacer calles, para hacer banquetas, para meter alumbrado público. Lo vamos a lograr va a ver. Entonces este dinero pues no creo que sea una cantidad así como para que, en lo particular no me asusta, ¿entiende?, no me asusta esto, lo ponemos de alguna manera téngalo por seguro, lo que estoy haciendo es por el bien de todos nosotros. La economía se reactiva precisamente con lo que llega de afuera, con las divisas, usted lo sabe; las divisas nos reactivan a cualquier Puerto, a cualquier economía, habiendo divisas ahí está la reactivación económica de un país, entonces que vengan los dólares canadienses, que vengan este... los europeos. Entonces,

Francisco Sánchez G.

vamos a trabajar, está bien si cometimos errores pero son temporales por el bien de los que nos visitan también, hay que darles algo. Hay muchos chamaquitos que estaban ahí ya esperando el arranque de la pista, y platicué con todos los de ahí del malecón, empresarios y ellos está de acuerdo, cada quien tiene ya ahí un stand y pues qué bueno que de esa manera trabajemos en forma conjunta. Yo creo que la crítica es buena, pero yo creo que a nosotros nos corresponde verla como empujarla, esa economía, que Vallarta es pujante por sí solo, pero si le damos más eventos boxísticos, Canelo nos apoyó, se difundió por una empresa de nivel internacional, ¿eh?, nos vieron en Japón, China, hasta allá en Argentina, Cabo de Hornos, Canadá, todo. También tuvimos el otro evento boxístico y vamos adelante, todo es por Vallarta, no crea que lo estamos haciendo porque ya amaneció, no; yo me beneficio también, usted se beneficia también, nosotros vivimos mejor; llega la derrama con hotelero, con restaurantero y de ahí siguen los demás, vamos a pensar de esa manera, entonces yo lo invito a que nos apoye regidor. Este es mi punto de vista." El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Gracias presidente. Por alusiones y por reflexionar sobre este aspecto que mire, los asuntos varios o los asuntos generales son bien importantes en las sesiones, ¿eh?, de verdad, porque en este punto de asuntos generales se resuelven muchas de las diferencias y se aclaran muchas de las cosas para seguir caminando como un Ayuntamiento unido. Si me preocupa mucho presidente, que por ejemplo podamos hacer comparativas del costo de esta pista, está súper desfasado, ojalá consiga patrocinadores que lo paguen porque yo no sé cómo le va a hacer para sacar ese dinero del erario, de verdad no le veo manera de que usted pueda conseguir ese dinero por el Ayuntamiento, va a tener que conseguir patrocinadores, alguien que quiera donar o el fideicomiso de turismo, no lo sé qué va a hacer, pero de verdad sí estoy preocupado que tomen las decisiones tan a la ligera. Miren, usted dice que es temporal, usted está comentando que es temporal que bueno, malo que lo fuera dejar ahí, pero eso es lo peor, que es temporal porque el beneficio que está adquiriéndose quizá o el perjuicio más que todo, por tener esa pista ahí arriba del malecón que esta estorbando muchísimos metros cuadrados del esparcimiento y la recreación de la gente que va a transitar al malecón, tapa además uno de los iconos más importantes de la bahía que es el faro del malecón, es un icono bien importante, el faro lo tapa completamente. Quiero decirle que eso que comenta yo sí lo pongo en duda presidente, porque hemos confiado en usted pero también hoy si tengo dudas de que usted está mencionando que le va a costar cero pesos por la gestión que está haciendo para el puente a desnivel o no sé si es vehicular o peatonal en Las Juntas, que es muy urgente y eso lo vamos a ver en otra sesión porque va a ser una iniciativa que vamos a proponer. Pero mire, ese tema de que usted dice que va haber muchas obras está gestionando cero pesos, eso está muy bien porque pues esa es su labor, gestionar, pero yo hoy no puedo creer que no se pudiera conseguir una pista de hielo también en cero pesos y que hoy se tenga un costo de tres millones y feria para pagarlo; el tema de los...de la construcción mencionada sobre el Centro de Control Animal se habla de los un millón setecientos mil pesos que es permanente, el tema de los puentes colgantes que estábamos platicando, se hablaba de un millón cien mil pesos que son beneficios reales permanentes y hablar de que una pista de hielo, yo quiero también

Francisco Sánchez G.

Guadalupe

Secretaría

otra vez puntualizar, ¿cuantos días se contrató la pista de hielo?, ¿cuándo se instaló? y ¿cuándo se va a quitar de Puerto Vallarta?." El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Un mes." El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Un mes ok. Esos días son los días más importantes en el turismo de Puerto Vallarta, entonces un mes. Un mes va a durar, ojalá que podamos tener una bitácora y un reporte de todas las familias que vivieron la alegría de la navidad en la pista de hielo, para nosotros darnos cuenta pues cuanto fue el beneficio y cuánto nos costó cada persona que se introdujo a la pista; o sea, yo si voy a preguntar cuanto nos costó persona por persona la pista de hielo, si tuvo mil personas lo vamos a dividir en el costo total, si tuvo cinco mil personas lo vamos a dividir en el costo total y yo le garantizo que cada persona que pise esa pista le va a costar más de mil pesos por persona, se lo garantizo." La regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: "¿Si me permites compañero? en ese tema" El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Permíteme, nada más para cerrar..." La regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: "Si tienes razón, perdón." El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "...que al cabo ahorita de todas maneras le podemos seguir, aquí nos podemos seguir. Miren, de verdad presidente yo ya no estoy discutiendo el tema administrativo porque eso ya sabemos todos que no se hizo bien, o sea el tema administrativo no hubo sesión, no hubo licitación, no hubo nada, nomás se les ocurrió póngala y se les hace fácil hacerlas cosas, pero miren, más allá de eso presidente, vuelvo a reiterarle los beneficios temporales a veces son buenos, pero son mejores los beneficios permanentes, y a mí me cuesta trabajo creer que no se pudo conseguir una pista de hielo en cero pesos y me hable de proyectos muy padres macro que si los consiguió en cero pesos; ojalá que sí por el beneficio de Vallarta, ojalá que sí porque usted para eso fue electo, para que gestione los recursos necesarios en todos los niveles de gobierno. Entonces nada mas eso presidente de verdad, más allá de justificar el recurso, más allá que usted nos diga "no, tres millones es poquito", como cree presidente, eso no es cierto, no es poquito dinero presidente; haber pues para comparado con lo que aprobamos ahorita, un presupuesto de un millón cuatrocientos mil pesos, oiga no, es un porcentaje fuerte, tres millones, tres millones fíjese que partida son, con tres millones arregla tres plazas públicas, con tres millones le arregla unas ocho escuelas a la maestra Nena, con tres millones hacemos muchos eventos de promoción deportiva, con tres millones equipa a... yo creo unos trescientos equipos deportivos en Puerto Vallarta, o sea, no es poquito presidente, no es que uno se asuste, no es que usted diga "no, no pasa nada," simplemente lo que es, lo legal, lo reglamentado, lo normativo, el marco normativo cuidarlo y hacer un balance porque también es una realidad presidente que la ley de adquisiciones marca con mucha claridad, que montos que sobrepasen cierta cantidad usted debe consultarlos al cabildo para aprobarlos; aquí de todas maneras hay mayoría, no hay problema nomas cuide las formas, o sea, si usted quiere hacer eso lo puede hacer, si usted quiere, "oye quiero comprar esto", pos cómprelo, en la comisión de adjudicaciones pague los servicios que usted quiera, pero hágalas, porque entonces si no se hacen pues no hay antecedentes, no hay registro no hay procedimientos y entonces pasa esto que tenemos quienes tenemos que estar velando por los recursos Vallartenses y que nos da pauta para poder

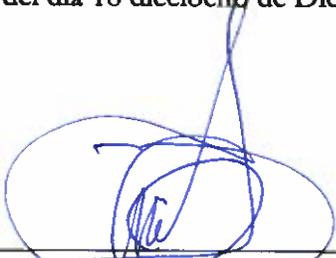
Francisco Sánchez G.
Santander

señalar y si quieren, si no lo hacen porque se quiera seguir el reglamento, pues por lo menos cuiden el reglamento para que no pase esto en sesiones, de que tengamos que exhibir temas tan delicados como lo es un gasto de más de tres millones de pesos. De verdad hubiera podido hacer tres puentes peatonales; ahí también en el barrio del Palmar, cruzando ahí hacia la Buenos Aires, también se ocupa el puente, ¿no?. O sea hay muchas cosas que Vallarta requiere, muchas calles de las colonias de Puerto Vallarta que pucs están en el olvido ¿no?. O sea, y poco a poco vamos a ir avanzando, yo también creo como usted presidente, yo quiero ser optimista, de que apoyándolo, de que ayudándolo con estos temas de votarle el presupuesto para que avance Vallarta, ayudándolo con los temas de adquirir una línea de crédito para que salga adelante los compromisos, si lo podemos ayudar presidente; yo siempre se lo he dicho, lo podemos ayudar, usted no vea como que ah, nosotros somos diez o nueve y nosotros somos tres y nosotros tres, la matemática aquí en el cabildo a lo mejor es sencilla, no está tan complicada, pero imagínese que usted empiece a tener unas decisiones tan buenas, tan favorables que ayude a generar una idea homogénea de lo que es un buen gobierno, de lo que es un gobierno de transformación, de lo que es un gobierno a la altura de la expectativa de los Vallartenses y de verdad por eso soy enfático, por eso a lo mejor subo la voz, por eso a lo mejor soy reiterativo en los puntos, nada más con el único objetivo de que los que están alrededor de usted presidente, lo ayuden a tomar decisiones buenas, porque a mí si algo me queda claro es que usted es bien intencionado, usted es una persona buena, usted es una persona que hoy que es alcalde logró el sueño de su vida de llegar a estar aquí representado a los Vallartenses y no lo desaproveche y trate de cometer los menos errores posibles para que usted sea recordado como uno de los mejores alcaldes que ha tenido Puerto Vallarta. Muchas gracias.” El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Nomás una moción...” La regidora, Lic. Carla Verence Esparza Quintero: “Si me permite...” El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Creo que ya todos esos temas se han estado recalentando, y pues es una moción pues ya para desahogar esta sesión que de por sí ha sido prolongada. Es cuanto, gracias.” La regidora, Lic. Carla Verence Esparza Quintero: “Si me permite presidente nada más hacerle un comentario, nada del tema. Noté y yo creo que todos notamos, que a todos los compañeros les respondió sus preguntas puntualmente, nuevamente como en todas las sesiones, excepto a mí, no sé porque pero espero no sea sobre el mismo tema que ya le estoy planteando, es cuánto. Muchas gracias presidente. Gracias compañeros.” El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si regidora.” La C. Regidora Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Bueno, esto pues ya es un asunto personal, pero bueno voy a exponerlo aquí en el pleno porque ya le he cobrado varias ocasiones al compañero regidor Munguía, incluso hace dos quincenas en la fila del banco te cobre los veinte mil pesos que me debes desde hace dos años y pues sinceramente no te veo la disposición de liquidar tus deudas, yo te invito, así como vas a ir, casa por casa preguntando el beneficio de la pista de hielo, pues también vayas casa por casa liquidando las deudas que tienes pendientes. Es cuánto.” El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno.” El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Para alusiones presidente y con mucho respeto a

Francisco Sanchez G.

la regidora. Me parece regidora y no es en el ánimo de ofensa ni nada, pero en verdad no sé a qué te refieres y me parece de lo más ridículo...” La C. Regidora Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Tengo las evidencias y las puedo presentar.” El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Me parece de lo más ridículo...” La C. Regidora Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Ridículo es que le debas a todos los Vallartenses Luis Munguía.” El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “...que en este municipio, que en este ayuntamiento, tú nada más como en el afán de cubrir...” La C. Regidora Ing. Eva Griselda González Castellanos: “No, el que tiene el afán de estar llamando la atención.” El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Tú afán de falta de capacidad de trabajo” La C. Regidora Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Quítate la máscara Luis Munguía, vas a ser recordado como el regidor que vendió calles de Puerto Vallarta.” El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Si te entiendo mira, Claudia.” El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Una moción de orden.” La C. Regidora Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Me llamo Griselda o ¿no sabes leer?. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Una moción de orden, si es un asunto personal porque no lo ventilamos en otra área. Es cuánto.” El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno, ya vamos a terminar con esto. -----

 ---- 9. Cierre de la Sesión. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Como último punto, tenemos el cierre de la sesión. Ciudadanos síndico, regidoras y regidores, no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las 19:13 diecinueve horas con trece minutos del día 18 dieciocho de Diciembre del año 2021 dos mil veintiuno. -----


 L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez
 Presidente Municipal


 Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar
 Síndico Municipal


 Lic. Carla Verónica Esparza Quintero
 Regidora


 Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera
 Regidora


 Ing. Eva Griselda González Castellanos
 Regidora


 C. José Rodríguez González
 Regidor











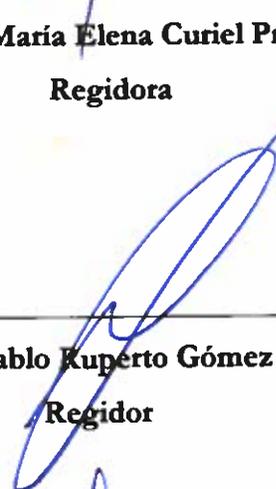







Mtra. María Elena Curiel Preciado
Regidora


C. Christian Eduardo Alonso Robles
Regidor


Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade
Regidor


Lic. Sara Mosqueda Torres
Regidora


Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal
Regidora


Lic. Diego Franco Jiménez
Regidor


Mtra. Candelaria Tovar Hernández
Regidora


Arq. Luis Ernesto Munguía González
Regidor


C. Carla Helena Castro López
Regidora


Dr. Francisco Sánchez Gaeta
Regidor


Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General